

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**“LA AUDITORÍA INTERNA EN LA VALUACIÓN DE LOS CRÉDITOS  
EMPRESARIALES MAYORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO  
CREDITICIO, EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL”**

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**POR**

**Ervin Alexander Chaj Pérez**

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**GUATEMALA, ENERO DE 2021**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS  
PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática - Estadística	Lic. Jorge Leonel Letrán Talento
Contabilidad	Lic. Gaspar Humberto López Jiménez
Auditoría	Lic. Juan José Rosales

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN  
PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. M.A. Erick Orlando Hernández Ruiz
Secretario	Lic. Othir Misael Cardona Sales
Examinador	Lic. Carlos Enrique Buch García

Guatemala, 27 de febrero de 2020

Licenciado  
Luis Antonio Suárez Roldán  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria

Estimado señor Decano:

De conformidad con el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 122-2018 emitido por el DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, el 05 de abril de 2018 fui designado como asesor de tesis del estudiante **Ervin Alexander Chaj Pérez** del trabajo de tesis **"LA AUDITORÍA INTERNA EN LA VALUACIÓN DE LOS CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO, EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL**, el cual deberá presentar para poder someterse al examen privado de tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El trabajo presentado por el alumno Ervin Alexander Chaj Pérez, reúne los requerimientos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y es un buen aporte, tanto para estudiantes como catedráticos, interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,



Lic. Erik Roberto Flores López  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA-303

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
Edificio "A"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0169-2021  
Guatemala, 10 de marzo del 2021

Estudiante  
ERVIN ALEXANDER CHAJ PÉREZ  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Tercero, inciso 3.1, subinciso 3.1.1 del Acta 04-2021, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 25 de febrero de 2021, que en su parte conducente dice:

**\*TERCERO: ASUNTOS ESTUDIANTILES**

3.1 Graduaciones

3.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas; en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores. 2°. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los estudiantes siguientes:

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

NOMBRE	REGISTRO ACADÉMICO	TEMA DE TESIS
ERVIN ALEXANDER CHAJ PÉREZ	200812674-1	LA AUDITORÍA INTERNA EN LA VALUACIÓN DE LOS CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO, EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL.

3°. Manifestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación\*.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO

M.CH



## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS:** Por su infinito amor y por acompañarme en todos los días de mi vida, además de darme la sabiduría para alcanzar mis sueños y metas.
- A MIS PADRES:** Gilberto de Jesús Chaj y Marta Alicia Pérez Cruz por todo su amor, consejos y enseñarme los mejores valores.
- A MI ESPOSA:** Mónica Lizet Chámale Martínez por estar siempre a mi lado, ser mi ayuda idónea, brindarme todo su amor, apoyo, comprensión y darme los mejores regalos que son mis hijas.
- A MIS HIJAS:** Hazel y Marcela, por ser mi principal motivación y fuente de inspiración para alcanzar mis metas, que este logro sea un ejemplo en sus vidas.
- A MIS HERMANOS:** Sandy, Jorge, Edilzon, Henry y Nahomy (QEPD) por todo su apoyo incondicional.
- A MIS SOBRINOS:** Por todo su cariño.
- A MIS FAMILIARES:** Abuelos, tíos, tías, primos, suegros y cuñados por todas sus muestras de cariño y apoyo, en especial a Roberto Chámale

(QEPD) y Ruth Martínez por ser un gran ejemplo en mi vida.

**A MIS AMIGOS:**

De la universidad, colonia y trabajo por compartir su amistad y conocimientos en el trayecto de esta meta.

**A MIS CATEDRÁTICOS:**

Por los conocimientos impartidos en el transcurso de la carrera.

**A MI ASESOR:**

Erik Roberto Flores López por acompañarme a culminar esta meta.

**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS:**

Por darme la oportunidad de formarme como profesional.

**EN ESPECIAL:**

A la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, por ser mi casa de estudios y forjadora de mis conocimientos.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>BANCO PRIVADO NACIONAL</b>	
1.1 Generalidades	1
1.1.1 Primera reforma bancaria	2
1.1.2 Segunda reforma bancaria	3
1.1.3 Tercera reforma bancaria	4
1.2 Sistema Financiero Nacional	4
1.2.1 Instituciones bancarias	5
1.2.2 Banco	6
1.3 Clasificación de bancos	6
1.3.1 Banco central	6
1.3.2 Banco comercial	7
1.3.3 Banco hipotecario	7
1.4 Banco Privado	7
1.4.1 Operaciones activas	8
1.4.2 Operaciones pasivas	8
1.4.3 Operaciones de confianza	9
1.4.4 Pasivos contingentes	9
1.4.5 Servicios	9
1.5 Supervisión bancaria en Guatemala	10
1.6 Marco legal	11
1.6.1 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas	11

	<b>Página</b>
1.6.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria	12
1.6.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y sus reformas	12
1.6.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera	13
1.6.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 94-2000, Ley de Libre Negociación de Divisas	13
1.6.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos	14
1.6.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 58-2005, Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo	14
1.6.8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas	15
1.6.9 Junta Monetaria Resolución JM-93-2005, Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y sus modificaciones.	15
1.7 Otras leyes aplicables a instituciones bancarias	16
1.7.1 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio y sus reformas	16
1.7.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Código de Trabajo y sus reformas	16
1.7.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado	16
1.7.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 42-92, Ley de Bonificación Anual Para Trabajadores del Sector Privado y Público	17



	<b>Página</b>
1.7.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 37-2001, Ley de Bonificación Incentivo Para los Trabajadores del Sector Privado	17
1.7.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas	17
1.7.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1528, Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada Guatemalteca y sus reformas	18
1.7.8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas	18
1.7.9 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.	18
1.7.10 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.	18

## **CAPÍTULO II**

### **ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO Y SU RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS**

2.1 Riesgo	19
2.1.1 Importancia de la gestión de riesgos	20
2.2 Clases de riesgo	22
2.2.1 Riesgo en el sector financiero	23
2.2.2 Riesgo de liquidez	23
2.2.3 Riesgo de mercado	23
2.2.4 Riesgo operacional	24
2.2.5 Riesgo legal	25
2.2.6 Riesgo estratégico	25
2.2.7 Riesgo de crédito	25

	<b>Página</b>	
2.3	Administración de riesgo crediticio	26
2.3.1	Principios básicos para la administración del riesgo crediticio	27
2.3.2	Administración de riesgo crediticio de acuerdo con la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones	28
2.4	Proceso crediticio	31
2.4.1	Activos crediticios	31
2.4.2	Endeudamiento directo	31
2.4.3	Endeudamiento indirecto	31
2.4.4	Endeudamiento total	32
2.4.5	Deudores empresariales menores	32
2.4.6	Deudores empresariales mayores	32
2.5	La valuación en la administración de riesgos	32
2.5.1	Capacidad de pago	33
2.5.2	Reservas o provisiones	34
2.5.3	Infracciones y multas	36
2.6	Procedimientos para una adecuada valuación	37
2.6.1	Análisis cualitativo del deudor	37
2.6.2	Análisis de atención a la deuda	38
2.6.3	Análisis del sector financiero	38
2.6.4	Análisis de las garantías	38
2.6.5	Análisis financiero del deudor	39
2.6.6	Importancia de la información financiera dentro del proceso de valuación	39
2.6.7	Información general y financiera que debe presentar el deudor empresarial mayor	39
2.7	Riesgos en la presentación de estados financieros	43
2.8	Estados financieros	43
2.8.1	Naturaleza de la información financiera	44
2.9	Principales estados financieros	44

	<b>Página</b>
2.9.1 Estado de situación financiera	45
2.9.2 Estado de resultados y otro resultado integral de período	45
2.9.3 Estado de cambios en el patrimonio	45
2.9.4 Estado de flujos de efectivo	45
2.9.5 Notas a los estados financieros	45
2.10 Análisis Financiero	46
2.10.1 El papel del analista	46
2.10.2 Técnicas de análisis de estados financieros	46
2.11 Métodos de análisis	47
2.11.1 Análisis vertical	47
2.11.2 Análisis horizontal	48
2.12 Razones financieras	49
2.13 Principales indicadores financieros	49
2.13.1 Indicadores de liquidez	49
2.13.2 Indicadores de rentabilidad	50
2.13.3 Indicadores de actividad o rotación	51
2.13.4 Indicadores de endeudamiento	53
2.13.5 Indicadores de cobertura	54
2.13.6 Precauciones en los indicadores financieros	55

### **CAPÍTULO III**

#### **AUDITORÍA INTERNA Y SU RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

3.1 Auditoría interna	56
3.1.1 Alcance de la auditoría interna	57
3.1.2 Propósito de la auditoría interna	57
3.1.3 Objetivos de la auditoría interna	57

	<b>Página</b>
3.2 Razones por las que una organización financiera debe contar con auditoría interna	58
3.3 Nuevos enfoques de la auditoría interna	59
3.4 Áreas de revisión de auditoría interna	60
3.4.1 Bienes	60
3.4.2 Obligaciones	60
3.4.3 Capital	61
3.4.4 Resultados	61
3.4.5 Cuenta de orden y de registro	61
3.5 Clases de auditoría interna	61
3.5.1 Auditoría interna continua	61
3.5.2 Auditoría interna periódica	62
3.5.3 Auditoría interna especial	62
3.6 Elementos de trabajo de auditoría interna	63
3.6.1 Cumplimiento	63
3.6.2 Verificación	63
3.6.3 Evaluación	64
3.7 Normativa de auditoría interna	64
3.7.1 Código de ética	65
3.7.2 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna	65
3.7.3 Guías para la Práctica de Auditoría Interna	68
3.7.4 Guías de Apoyo para la Práctica de Auditoría Interna	68
3.8 Auditoría interna basada en riesgos	68
3.8.1 Evaluación de riesgos y controles	69
3.8.2 Metodología de la administración de riesgos	69
3.8.3 Objetivos de la administración de riesgos	70
3.8.4 Proceso de la administración de riesgos	70
3.9 Opciones para el tratamiento de riesgos	72

	<b>Página</b>
3.9.1 Tratamiento de los riesgos	73
3.9.2 El auditor interno en el proceso de administración de riesgos E.R.M.(Gestión empresarial de riesgos)	73
3.9.3 Informe de auditoría interna sobre la administración de riesgos E.R.M.	74
3.10 Matriz de riesgo en auditoría	75
3.10.1 Características de una matriz de riesgo	76
3.10.2 Factores de riesgo	76
3.10.3 Impacto	76
3.10.4 Probabilidad	76
3.10.5 Nivel de riesgo	77
3.11 Beneficios de E.R.M.	77
3.11.1 Actividades incluidas en el E.R.M.	78
3.11.2 Aseguramiento del E.R.M. por la auditoría interna	79
3.12 Servicios que presta la auditoría	79
3.12.1 Principales roles de la auditoría interna	80

## **CAPÍTULO IV**

### **LA AUDITORÍA INTERNA EN LA VALUACIÓN DE LOS CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO, EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL (CASO PRÁCTICO)**

4.1 Antecedentes	81
4.2 Ejecución del trabajo de auditoría	84
4.2.1 Índice de papeles de trabajo	84
4.2.2 Nombramiento del auditor interno	86
4.2.3 Planificación del trabajo de auditoría	87

	<b>Página</b>
4.2.4 Cédula de marcas	92
4.2.5 Cédula narrativa	93
4.2.6 Cédula centralizadora de estado de situación financiera 2018 y 2019	101
4.2.7 Cédula de integración de la cartera de crédito a diciembre 2018	102
4.2.8 Cédula carta de aprobación de plan de valuación	103
4.2.9 Cédula de clasificación de deudores mayores	104
4.2.10 Cédula de planificación de valuación de deudores empresariales mayores para el año 2019	105
4.2.11 Cédula de estatus de deudores en su fecha de valuación	106
4.2.12 Cédula de deudores valuados en diciembre de 2019	107
4.2.13 Cédula de deudores empresariales mayores seleccionados por la concentración de deuda	109
4.2.14 Cédula de arqueo de documentación legal, financiera y operativa	110
4.2.15 Cédula de estado de información financiera presentada por deudores empresariales mayores	111
4.2.16 Cédula de indicadores financieros	113
4.2.17 Cédula de procedimientos y análisis a deudores empresariales mayores, con énfasis al deudor Desarrolladora Santa Mónica S.A.	114
4.2.18 Cédula de revisión de estructura crediticia	115
4.2.19 Cédula de requerimiento de información financiera	117
4.2.20 Cédula de análisis horizontal	119
4.2.21 Cédula de análisis vertical	121
4.2.22 Cédula de análisis de flujo de caja proyectado	123
4.2.23 Cédula de análisis riesgo moral	124
4.2.24 Cédula de consulta SIRC 2018 y 2019	125
4.2.25 Cédula de consulta InforNet	127

	<b>Página</b>
4.2.26 Cédula de consulta SAT	128
4.2.27 Cédula de análisis de comportamiento de pago	129
4.2.28 Cédula de cuadro de deuda y gasto financiero	131
4.2.29 Cédula de análisis de garantías	132
4.2.30 Cédula de análisis del sector económico	135
4.2.31 Cédula de análisis de riesgo cambiario crediticio	137
4.2.32 Cédula de categorías de riesgo crediticio.	138
4.2.33 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Bananera Morales S.A.	139
4.2.34 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Supermercado del Pueblo S.A.	140
4.2.35 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Desarrolladora Santa Mónica S.A.	141
4.2.36 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Cervecería Contenta S.A.	142
4.2.37 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Hotel Brisas del Mar S.A.	143
4.2.38 Cédula de cálculo de reserva por calificación de riesgo	144
4.3 Matriz de riesgo	145
4.4 Hallazgos, conclusiones y recomendaciones	147
4.5 Informe de auditoría interna sobre la valuación de créditos empresariales mayores, para la administración del riesgo crediticio	149
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>159</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>160</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>161</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

		<b>Página</b>
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	
1	Categorías de riesgo crediticio por capacidad de pago	34
2	Categoría de riesgo crediticio por morosidad	34
3	Aspectos que afectan la categoría del deudor	35
4	Constitución de reserva de acuerdo con categoría	36
5	Infracciones y multas	36
6	Paradigmas de la auditoría interna	59
7	Roles de la auditoría interna	80

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	
1	Marco de la gestión de riesgo	21
2	Proceso crediticio	28
3	Organigrama de Banco La Solución S.A.	83



## INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto a la administración de riesgo crediticio, la cual es de cumplimiento general para todos los bancos que conforman el Sistema Financiero Nacional, y al considerar que se encuentran bajo la vigilancia e inspección constante por parte de la Superintendencia de Bancos, es necesario tener conocimiento de los aspectos mínimos e indispensables que conlleva un adecuado análisis de capacidad de pago y morosidad para los deudores mayores sujetos a valuación de acuerdo a lo establecido en Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 y sus modificaciones.

Es de suma importancia conocer los procedimientos y análisis que conlleva la valuación de activos crediticios de deudores empresariales mayores que superan (Q 5,000,000.00), en moneda nacional y (US\$650,000.00) en moneda extranjera, los cuales deben ser valuados por lo menos una vez cada año utilizando como criterios de clasificación de riesgo crediticio su capacidad de pago y la morosidad, de acuerdo con el cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las instituciones bancarias es importante determinar la capacidad de pago de cada deudor empresarial mayor, con el objetivo de no caer en reclasificaciones y multas, por lo que el informe de valuación debe cumplir con un adecuado análisis de la información financiera, análisis del sector o mercado en que se desenvuelve el deudor empresarial mayor, análisis de atención de deuda, análisis de garantías y conclusión de capacidad de pago y morosidad, debidamente firmado por la persona que lo elaboró y quien lo aprueba, con el cual se soportan de forma clara y oportuna los resultados de las categorías de riesgos crediticios reportados al ente supervisor.

La presente tesis denominada “La auditoría Interna en la valuación de los créditos empresariales mayores, para la administración del riesgo crediticio, en un banco privado nacional”, tiene como propósito fundamental, presentar la clasificación de los riesgos crediticios de los deudores empresariales mayores de un banco privado nacional, por medio del análisis de capacidad de pago y generación de flujos de fondos de parte del deudor empresarial mayor; asimismo, determinar su comportamiento de pago y morosidad dentro del Sistema Financiero, analizar el sector de mercado o actividad económica del deudor y determinar la suficiencia de garantías presentadas, para honrar la deuda, los cuales son factores de suma importancia para soportar de forma clara la calificación de riesgo crediticio.

Para ello, se ha estructurado la presente tesis en cuatro capítulos, capítulo I: Banco privado nacional, que describe una síntesis del Sistema Financiero Nacional, las clases de bancos y entidades financieras actuales y sus principales productos y servicios; asimismo, se hace referencia a la normativa legal vigente a las que están afectas dichas instituciones, con énfasis en la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.

El capítulo II se presenta: La administración de riesgo crediticio y su relación con la evaluación de estados financieros, que con lleva definiciones de riesgo y los riesgos a los que se encuentra expuesta una entidad financiera, las normativas internacionales adoptadas por la Superintendencia de Bancos para la administración de riesgos; así como, la base normativa nacional vigente; asimismo, es importante mencionar, que se hace referencia a los riesgo que conlleva la información financiera y los métodos de análisis aplicables a la misma, los estados financieros básicos y las razones financieras mínimas que conlleva un análisis adecuado, para determinar la capacidad de pago de una empresa.

El capítulo III trata sobre la Auditoría Interna y su relación con la evaluación de riesgos, se hace referencia a los procedimientos que se deben establecer, para determinar la adecuada administración y gestión de riesgo en una entidad, por medio de la herramienta E.R.M, la cual contribuye a que dicha gestión sea eficiente y adecuada, para lograr los objetivos de la empresa.

Por último en capítulo IV, se presenta un caso práctico denominado: La auditoría Interna en la valuación de los créditos empresariales mayores, para la administración del riesgo crediticio, en un banco privado nacional, que se desarrolla con base en el análisis de la información financiera, legal y documentaria, presentada por los deudores sujetos a valuación de capacidad de pago y morosidad en el mes de junio de 2020, se dan a conocer los procedimientos y análisis mínimos e indispensable, que determinan la capacidad de pago y morosidad del deudor, en cumplimiento a lo establecido a la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.

El trabajo de tesis será de mucha utilidad para ejecutivos, analistas, funcionarios y demás empleados de una institución bancaria que se encuentre involucrados en el desarrollo del proceso crediticio, tomando en consideración que se basa en políticas y procedimientos actuales dentro del Sistema Financiero Nacional y apegado a la normativa legal vigente.

Luego, se incluyen las conclusiones y recomendaciones, derivadas del caso práctico realizado.

Finalmente, se incluye las referencias bibliográficas consultadas.

# CAPÍTULO I

## BANCO PRIVADO NACIONAL

### 1.1 Generalidades

La banca en Guatemala inicio operaciones ininterrumpidamente a partir del año de 1877, operando hasta el año de 1926 sin que existiera una legislación bancaria general que regulara el sistema financiero nacional, tiempo durante el cual atravesó por tres reformas, las cuales desarrollaron y promulgaron leyes importantes para el fortalecimiento y crecimientos de la banca en el país.

“El Banco Nacional de Guatemala fue el primer banco que operó en el país. Fue capitalizado con el producto de los bienes de la Iglesia Católica y de las órdenes religiosas, expropiados en 1871 por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, Aun cuando el primer decreto para su constitución fue de agosto de 1973, bajo el nombre de Banco Agrícola Hipotecario, no fue sino hasta marzo de 1874 en que el presidente Justo Rufino Barrios dispuso sustituirlo por uno de emisión de billetes y descuento denominado Banco Nacional de Guatemala”. (30)

Transcurridos diez meses del cierre del primer banco se establecieron los primeros bancos privados de emisión de billetes en Guatemala los cuales fueron:

- ✓ Banco Internacional de Guatemala S.A. (1877)
- ✓ Banco Colombiano S.A. (1878)
- ✓ Banco de Occidente S.A. (1881)
- ✓ Banco Comercial de Guatemala (1891)
- ✓ Banco Agrícola Hipotecario (1893)
- ✓ Banco de Guatemala S.A. (1895)
- ✓ Banco Americano de Guatemala S.A. (1895)

### **1.1.1 Primera reforma bancaria**

“La primera reforma bancaria abarcó un período de tres años (1923 a 1926), durante el gobierno del presidente José María Orellana, la cual constituyó la creación de leyes, cancelando un largo período de desorden originado por la emisión de billetes”. (30)

Las principales leyes reguladoras fueron:

#### **a) Caja reguladora**

Se establece en el año de 1923, con el objetivo de estabilizar el tipo de cambio, fija una tasa de 73 pesos de plata por un dólar norteamericano facilitando la reforma bancaria.

#### **b) Ley monetaria**

Se aprobó según decreto 879-1924 en noviembre de 1924, estableciendo el quetzal como moneda nacional el cual equivale a 60 pesos por un dólar estadounidense, o bien, su equivalente en oro.

#### **c) Ley monetaria y de conversión**

Formalizada el 2 de mayo bajo Decreto 1379-1925, estableciendo el patrón monetario el oro, dando valor de 60 pesos antiguos y dividiendo el quetzal en cien centavos.

#### **d) Ley de instituciones de crédito**

Surgió bajo Decreto 890-1923, estableciendo las clases de bancos y fija reglas de liquidez, solvencia e inspección bancaria.

#### **e) Banco Central de Guatemala**

En 1926, se establecen las bases para la creación del banco, con un capital mixto y siendo el único emisor de billetes y monedas.

Derivado a la crisis del año de 1929, seis de los bancos emisores cerraron operaciones, únicamente mantuvo operaciones el Banco de Occidente.

### **1.1.2 Segunda reforma bancaria**

“La segunda reforma bancaria (1945-1946), se da durante el gobierno del presidente Juan José Arévalo, después de la revolución del 20 de octubre de 1944, en donde se contó con asesoría de expertos internacionales, sustituyendo totalmente las leyes establecidas en 1926”. (30)

Dentro las principales leyes se mencionan las siguientes:

#### **a) Ley de aprobación de Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial de 1945**

Aprueba Convenios Financieros del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, el cual actúa como banco central de los bancos centrales.

#### **b) Ley monetaria de 1945**

La segunda Ley monetaria ratifica la paridad del quetzal en relación con el dólar estadounidense, concentra las divisas en el Banco de Guatemala y declara libre el régimen de convertibilidad entre el oro y el quetzal o divisas extranjeras.

#### **c) Ley orgánica del Banco de Guatemala de 1945**

Dirigida por la Junta Monetaria, es el único emisor de monedas y billetes, encargado de administrar las reservas internacionales del país y vigilar el sistema bancario nacional.

#### **d) Ley de bancos de 1945**

Sustituye a la Ley de Instituciones de Crédito con el fin de resguardar los intereses de los cuentahabientes y demás acreedores.

### **1.1.3 Tercera reforma bancaria**

“La tercera reforma se dio en el año 2002 poniéndose a prueba con la falta de liquidez y solvencia de las instituciones bancarias: Banco Nororiente S.A. y Banco del Ejército S.A.; no obstante, las pérdidas de dichas instituciones fueron absorbidas por el Crédito Hipotecario Nacional, el cual es el único banco comercial que tiene garantía ilimitada del gobierno”. (30)

Una de las pruebas esenciales de esta reforma se dio con la suspensión del Banco del Café S.A. en el año 2006 y Banco de Comercio en el año 2007, en la cual se puso en marcha el Fondo Para la Protección al Ahorro FOPA.

## **1.2 Sistema Financiero Nacional**

El Sistema Financiero Nacional está conformado por un conjunto de instituciones públicas y privadas, que captan, generan y administran el ahorro de sus clientes, los cuales canalizan para invertirlos y colocarlos por medio de créditos otorgados a personas individuales y jurídicas a una tasa de interés más elevada, dicha actividad contribuye en el mejoramiento financiero, político y económico del país, convirtiéndose en una parte fundamental para la estabilidad y desarrollo del país.

Dentro de los entes que gobierna, regulan, supervisan y administran las actividades financieras se encuentra la Junta Monetaria, Banco de Guatemala, Superintendencia de Bancos, Bancos del Sistema Financiero, Sociedades Financieras, Almacenes Generales de Depósito, Aseguradoras y Empresas Especializadas en Servicios Financieros contempladas dentro de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

El sistema financiero guatemalteco se encuentra dividido en dos sectores: Sistema financiero regulado y Sistema financiero no regulado.

El sector no regulado está integrado por entidades financieras que no se encuentran bajo la inspección y vigilancia de la superintendencia de bancos, dentro de los cuales se mencionan las asociaciones de crédito, cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones no gubernamentales ONG, entre otras.

El sector regulado está integrado por el sistema bancario y no bancario. El primero abarca entidades bancarias comerciales y sociedades financieras, y el segundo se encuentra conformado por almacenes generales de depósito, compañías de seguro, casas de cambio y otras dispuestas por la ley.

En Guatemala el sistema financiero está regulado por medio de la banca central, como lo dicta la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos No.132 y No.133. los cuales indican que el sistema financiero será dirigido por la Junta Monetaria, quien determinará la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, y velará por una sana liquidez y solvencia a nivel nacional.

### **1.2.1 Instituciones bancarias**

Se le llama a las instituciones financieras que contribuyen en el desarrollo económico del país, y que dentro de su objetivo primordial, está el actuar entre la oferta y la demanda del crédito, actividad que consiste captan por medio de los depósitos y otras operaciones financieras, fondos que la población tiene en su poder sin utilización inmediata y trasladar por medio de créditos a empresas que los necesitan para capital de trabajo, desarrollo de proyectos y crecimiento de sus operaciones, así como a personas que están necesitadas de crédito para la adquisición de bienes, por lo que se constituyen en deudoras de aquellos que le proveen de fondos y en acreedoras de quienes los utilizan.



### **1.2.2 Banco**

Un banco, es una empresa de doble corriente de capital, la que afluye al banco por no ser inmediatamente necesarios por sus dueños y los que salen de el para las manos de los que se encuentran precisados de ellos, captan dinero a una tasa baja y lo suministra a una tasa más alta de una forma profesional.

De acuerdo con la ley de bancos y grupos financieros “la denominación banco comprende a los bancos constituidos en el país y a las sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo”. (9:1)

El Código de Comercio en su artículo No. 12 establece que: “Los bancos, aseguradoras, reaseguradoras, afianzadoras, financieras, almacenes generales de depósito, bolsa de valores, entidades mutualistas y demás análogas, se regirán en cuanto a su forma, organización y funcionamiento, por lo que dispone este código en lo que no contravenga sus leyes y disposiciones especiales”. (5:9)

### **1.3 Clasificación de bancos**

Los bancos se clasifican tomando en consideración la actividad que realicen:

#### **1.3.1 Banco central**

“Banco de un país que tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios”. (31)

En Guatemala el banco central, es el Banco de Guatemala (BANGUAT), autorizado por la Junta Monetaria, es una entidad descentralizada y autónoma, único emisor de moneda y encargado de tener un nivel de liquidez eficaz en el Sistema Financiero Nacional.

### **1.3.2 Banco comercial**

Son las instituciones que sacan al mercado productos financieros que requieren los clientes, son los más comunes y ofrecen operaciones como captación de depósitos, colocación de préstamos y financiamientos de operaciones diversas dentro y fuera del país.

### **1.3.3 Banco hipotecario**

Son los que ofrecen financiamiento a sus clientes para adquisición de bienes inmuebles o para otorgar créditos dando como garantía su vivienda.

Los bancos también se clasifican de acuerdo con el origen de su capital:

#### **a) Bancos estatales**

Son los bancos que cuenta con capital aportado por el estado de un país.

#### **b) Bancos privados**

El aporte de capital proviene principalmente de personas particulares.

#### **c) Bancos mixtos**

Los fondos del capital provienen de personas particulares y del sector público.

### **1.4 Banco Privado**

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas un banco privado deberá constituirse en forma de sociedad anónima y podrán clasificarse en nacionales y extranjeros. Los bancos privados extranjeros deberán establecer sucursales en la República de Guatemala.

Bancos privados “Son aquellos que se encuentran organizados y administrados por el sector privado. Éstos a su vez se clasifican en nacionales y extranjeros, los primeros operan en forma de Sociedad Anónima y los segundos por medio de sucursales legalmente establecidas.

Son las instituciones financieras de propiedad particular que realizan funciones de captación y financiamiento de recursos, persiguiendo con ello una utilidad o beneficio como resultado del diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas". (31)

Dentro de las principales operaciones de un banco se mencionan:

#### **1.4.1 Operaciones activas**

Son operaciones que realizan las instituciones financieras con el propósito de canalizar los recursos financieros y entre las cuales se puede mencionar:

- ✓ Otorgar créditos y realizar descuento de documentos
- ✓ Otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito y concederá anticipo para exportaciones
- ✓ Emitir y operar tarjeta de crédito
- ✓ Realizar arrendamiento financiero y factoraje
- ✓ Invertir en títulos y valores
- ✓ Adquirir y conservar la propiedad de bienes
- ✓ Realizar operaciones de reporto como reportador

#### **1.4.2 Operaciones pasivas**

Son operaciones que realizan las instituciones financieras con propósito de captar recursos financieros y entre los cuales encontramos:

- ✓ Recibir depósitos monetarios, a plazo y de ahorro
- ✓ Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de Junta Monetaria
- ✓ Crear y negociar obligaciones convertibles y subordinadas
- ✓ Realizar operaciones de reporto como reportado

### **1.4.3 Operaciones de confianza**

Son operaciones realizadas con terceras personas, de las cuales se mencionan:

- ✓ Cobrar y pagar por cuenta ajena
- ✓ Recibir depósitos con opción de inversiones financieras
- ✓ Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena

### **1.4.4 Pasivos contingentes**

Dentro de estos se pueden mencionar:

- ✓ Otorgar garantías y carta de fianza bancaria
- ✓ Prestar avale
- ✓ Emitir o confirmar cartas de crédito

### **1.4.5 Servicios**

Dentro de los principales servicios que presta un banco se encuentran:

- ✓ Actuar como fiduciario
- ✓ Comprar y vender moneda extranjera
- ✓ Apertura de cartas de crédito
- ✓ Efectuar operaciones de cobranza
- ✓ Realizar transferencia de fondos
- ✓ Arrendar cajillas de seguridad

Con el avance gigantesco de la tecnología, los bancos ofrecen la plataforma de banca electrónica, la cual permite al cliente realizar desde su computador o teléfono móvil por medio de conexión a internet, operaciones bancarias como transferencia de fondos, pago de facturas, solicitud de servicios, facilitando el flujo de dinero.

## **1.5 Supervisión bancaria en Guatemala**

La Superintendencia de Bancos es el órgano facultado para la supervisión de las entidades financieras, actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria promoviendo estabilidad y confianza en el sistema financiero.

La supervisión financiera que realiza la Superintendencia de Bancos tiene como objetivo principal que las entidades adecuen sus actividades y funcionamiento a la normativa legal y reglamentaria y todas aquellas que sean aplicables y coadyuve en la evaluación de riesgos a las que se encuentra afectas las entidades supervisadas.

Dentro de las instituciones bancarias supervisadas por la Superintendencia de Bancos actualmente al mes de mayo de 2020 se encuentran:

- ✓ Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
- ✓ Banco Inmobiliario, S.A.
- ✓ Banco de los Trabajadores.
- ✓ Banco Industrial, S.A.
- ✓ Banco de Desarrollo Rural, S.A.
- ✓ Banco Internacional, S.A.
- ✓ Citibank, N.A., Sucursal Guatemala
- ✓ Vivibanco, S.A.
- ✓ Banco Ficohsa Guatemala, S.A.
- ✓ Banco Promerica, S.A.
- ✓ Banco de Antigua, S.A.
- ✓ Banco de América Central, S.A.
- ✓ Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.
- ✓ Banco G&T Continental, S.A.
- ✓ Banco Azteca de Guatemala, S.A.
- ✓ Banco INV, S.A.

En suspensión de operaciones

- ✓ Banco de Crédito S.A.

Asimismo, la Superintendencia de bancos también supervisa las sociedades financieras, compañías almacenadoras, compañías de seguros, casas de cambio, entidades off shore o fuera de plaza, casas de bolsa, tarjetas de crédito y otras instituciones reguladas por la SIB.

Una de las principales actividades que la Superintendencia de Bancos debe realizar, es verificar que las instituciones financieras que otorgue créditos o financiamiento deben de valorar sus activos crediticios, operaciones contingentes y otros instrumentos financieros, que evidencian exposición de riesgo, según lo establece el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, reformado por el Decreto No. 26-2012, y en base de la cual se deriva el Reglamento para la Administración de Riesgo de Crédito JM-93-2005 y sus modificaciones.

## **1.6 Marco legal**

Las principales leyes aplicables a las instituciones bancarias son:

### **1.6.1 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas**

La Constitución Política de Guatemala, es la base de donde se desprende toda ley diseñada para regularizar el Sistema Financiero Nacional tal y como se indica en su artículo No. 132 “Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Dirigirá este sistema, la Junta Monetaria de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio que se regirá por su Ley orgánica y la Ley Monetaria”. (1:40)

Asimismo, señala en su artículo No. 133 que la Junta Monetaria “tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional”. (1:41)

### **1.6.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria**

Es la ley que determina la unidad monetaria en Guatemala, la cual tiene por denominación quetzal y se representa por el símbolo de “Q”. Un quetzal está compuesto por 100 partes iguales la cuales reciben el nombre de centavos.

La Ley Monetaria señala en su artículo No. 2 que “únicamente el Banco de Guatemala puede emitir billetes y monedas dentro del territorio de la Republica, de conformidad con la presente Ley y con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala”. (14:1)

### **1.6.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y sus reformas**

Dicha Ley tiene como objetivo cumplir lo establecido en el artículo No. 132 de la Constitución de la República de Guatemala, derivado que la banca central es una entidad descentralizada, autónoma, con responsabilidad jurídica, patrimonio propio con capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones.

El objeto fundamental según el artículo No. 3 de la Ley en mención señala “El Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional para lo cual proporcionara las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios”. (15:2)

**1.6.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 18-2002,  
Ley de Supervisión Financiera**

El objetivo de esta ley es normar la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, financieras y otras que componen el Sistema Financiero Nacional, asimismo, todas aquellas que esta Ley disponga, mediante la Superintendencia de Bancos.

“La Superintendencia de Bancos tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, goza de la independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines, y para velar porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial”. (18:2)

**1.6.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 94-2000,  
Ley de Libre Negociación de Divisas**

Toda persona individual o jurídica deberá asumir los riesgos de obtener pérdida o ganancia que se deriven de actividades de tenencia, contratación, remesas, transferencias, compra y venta, cobro y pago de divisas.

De acuerdo con el artículo No. 2 de esta Ley señala que el “El Mercado Institucional de Divisas está constituido por el Banco de Guatemala y por los bancos, las sociedades financieras privadas, las bolsas de valores, las casas de cambio a que se refiere el artículo 3 del presente decreto, así como por otras instituciones que disponga la Junta Monetaria. Para propósitos de control estadístico, dichas entidades deberán informar diariamente al Banco de Guatemala, en la forma que determine la Junta Monetaria, de las operaciones de cambio que efectúen”. (19:2)



**1.6.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 67-2001,  
Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y sus reformas**

La finalidad de dicha Ley es prevenir, controlar y sancionar el lavado de dinero, estableciendo normas, procedimientos y controles que ayuden alcanzar dichos objetivos.

Dicha ley tiene con objetivo fundamental “prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos provenientes de la comisión de cualquier delito, y establecer las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas a que se refiere el artículo 18 de esta ley y las autoridades competentes”. (20:1)

**1.6.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 58-2005,  
Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo**

Esta ley tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo, tomando en consideración que el financiamiento del terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional.

De acuerdo con el artículo No. 4 de la presente Ley, comete delito del financiamiento al terrorismo quien “por el medio que fuere, directa o indirectamente, por sí mismo o por interpósita persona, en forma deliberada proporcionare, proveyere, recolectare, transfiriere, entregare, adquiriere, poseyere, administrare, negociare o gestionare dinero o cualquier clase de bienes, con la intención de que los mismos se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados en todo o en parte, para el terrorismo”. (21:2)

### **1.6.8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas**

Es la encargada de regular la creación, organización, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de los bancos del sistema financiero guatemalteco.

En el artículo No. 53 de la Ley establece que “Los bancos y las empresas del grupo financiero que otorguen financiamiento debe valuar sus activos, operaciones contingentes y otros instrumentos financieros que impliquen exposición a riesgos, de conformidad con la normativa correspondiente.

Los bancos y, en su caso, los resultados del ejercicio. Las reservas o provisiones suficientes, conforme la valuación realizada. En caso de que las reservas o provisiones a constituir excedan el máximo legal permitido como gasto deducible para fines fiscales, tales excedentes podrán crearse directamente contra cuentas de capital”. (9:21)

### **1.6.9 Junta Monetaria Resolución JM-93-2005, Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y sus modificaciones**

El reglamento para la administración de crédito presenta los aspectos mínimos que debe contener el análisis de capacidad de pago de los deudores empresariales mayores, el cual debe de contener un análisis de la información financiera de los deudores empresariales mayores, análisis del sector económico o de mercado en que se desenvuelve el deudor, análisis de la atención y comportamiento de la deuda, análisis de la suficiencia y calidad de garantías y una conclusión de los análisis anteriores, en la cual se emitirá la opinión de la capacidad de pago y el nivel de riesgo de cada deudor empresarial mayor.

## **1.7 Otras leyes aplicables a instituciones bancarias**

Las instituciones bancarias están constituidas como sociedades anónimas, por lo que deben cumplir con lo dispuesto en la legislación laboral y tributaria aplicable, dentro de las más importante para su cumplimiento se encuentran las siguiente:

### **1.7.1 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio y sus reformas**

De acuerdo al Código de Comercio en sus artículos 86 establece que “sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista es limitada al pago de las acciones que hubieren escrito”. (5:9)

### **1.7.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Código de Trabajo y sus reformas**

De conformidad con el artículo 1 “El presente Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos”. (6:4)

### **1.7.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado**

El artículo 1 de dicha ley establece los siguiente: “Todo patrono queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que éstos devenguen por un año de servicios continuos o la parte proporcional correspondiente”. (17:2)

**1.7.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 42-92, Ley de Bonificación Anual Para Trabajadores del Sector Privado y Público**

El artículo 1 de dicha ley establece que “Se establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como del sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador”. (10:1)

**1.7.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 37-2001, Ley de Bonificación Incentivo Para los Trabajadores del Sector Privado**

En el artículo 1 de dicha ley “Se crea a favor de todos los trabajadores de sector privado del país, cualquiera que sea la actividad en que se desempeñen, una bonificación incentiva de doscientos cincuenta quetzales (Q250.00) que deberán pagar a sus empleados junto al sueldo mensual devengado en sustitución de la bonificación incentivo a que se refiere los decretos 78-89 y 7-2000, ambos del Congreso de la República”. (11:1)

**1.7.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas**

De conformidad con artículo 1 “se crea una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica y propia y plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, su finalidad es aplicar en beneficio del pueblo Seguridad Social”. (16:4)

**1.7.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1528,  
Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de  
la Empresa Privada Guatemalteca y sus reformas**

En el artículo 2 se indica: “Se crea el Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, que podrá ser denominada IRTRA, como una Institución Autónoma de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyos recursos financieros tendrán el carácter de privativos y serán destinados específicamente a los fines de esa empresa”. (12:2)

**1.7.8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91,  
Código Tributario y sus reformas**

De acuerdo al Código de tributario en su artículo 14 establece que “La obligación tributaria constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella...”. (7:6)

**1.7.9 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92,  
Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas**

Dicha ley en su artículo 1 “Se establece un Impuestos al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponden a la Dirección General de Rentas Internas”. (13:1)

**1.7.10 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012,  
Ley de Actualización Tributaria y sus reformas**

En el artículo 1 de dicha ley “Se decreta un impuesto sobre la renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean estos nacionales o extranjeros residentes o no en el país”. (8:2)

## **CAPÍTULO II**

### **ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO Y SU RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1 Riesgo**

Se produce riesgo cuando hay una probabilidad de que algo negativo suceda o que algo positivo no suceda, por lo que en una empresa es fundamental que se conozca claramente los riesgos a los que está expuesta de forma oportuna y tenga la capacidad para afrontarlos. Riesgo es un concepto que bien podríamos llamar vital, por su vínculo con todo lo que hacemos, casi podríamos decir que no hay actividad en la vida, de los negocios o de cualquier asunto, que no incluya riesgo.

Las empresas a la fecha están adoptan profesionalmente funciones específicas manejadas por departamentos especializados en la identificación del riesgo, no solo de sus activos, sino de sus pasivos, equilibrando la rentabilidad y la de poder asumir los riesgo implícitos en los negocios, denominándolas Gerencia de Riesgos, logrando así una mayor eficiencia y eficacia de los proceso con una mayor seguridad y efectividad razonable, como también determinar factores de mecanismos de medición, fuentes de información contable, oportunas, series históricas de valores relevantes y sistemas computarizados de identificación y corrección.

De acuerdo con la norma o guía técnica ISO 31,000 gestión de riesgo, emitida por la Organización Internacional de Normalización define el riesgo como “el efecto de incertidumbre sobre los objetivos”. (3:36)

La norma o guía técnica destaca los siguientes aspectos importantes a considerar sobre el riesgo:

- ✓ Un efecto de desviación de lo esperado ya sea positivo o negativo.

- ✓ Los objetivos pueden tener diferentes aspectos, tales como: financieros, económicos, seguridad, metas medioambientales entre otros y puede aplicarse en distintos niveles de la organización como los estratégicos, organizacionales, operativos o proceso de apoyo.
- ✓ El riesgo hace referencia a una combinación de consecuencias de un evento o cambio en circunstancia, y la probabilidad de ocurrencia asociada.
- ✓ La incertidumbre es el estado, evento parcial, de diferencia de información relacionada a, entendimiento o conocimiento de, un evento, su consecuencia o probabilidad.

### **2.1.1 Importancia de la gestión de riesgos**

La norma ISO 31,000 es una guía de implementación que coadyuva a las organizaciones de todo tipo y tamaño a gestionar el riesgo, tomando en consideración la diversidad de riesgos existentes y las dificultades que existen algunos casos para su identificación, debido a que el objetivo de las empresas además de generar valor con ética profesional es contar con un marco que:

- ✓ Ayude a gestionar los eventos de riesgos que se identifiquen.
- ✓ Proporcione estructuras solidas parar el control de riesgos, con énfasis en aquello que no se han identificado.
- ✓ Crear organizaciones que respondan a riesgos futuros de manera oportuna.

Para una adecuada gestión de riesgos la compañía debe contemplar tres componentes básicos que son: principios, estructura y proceso.

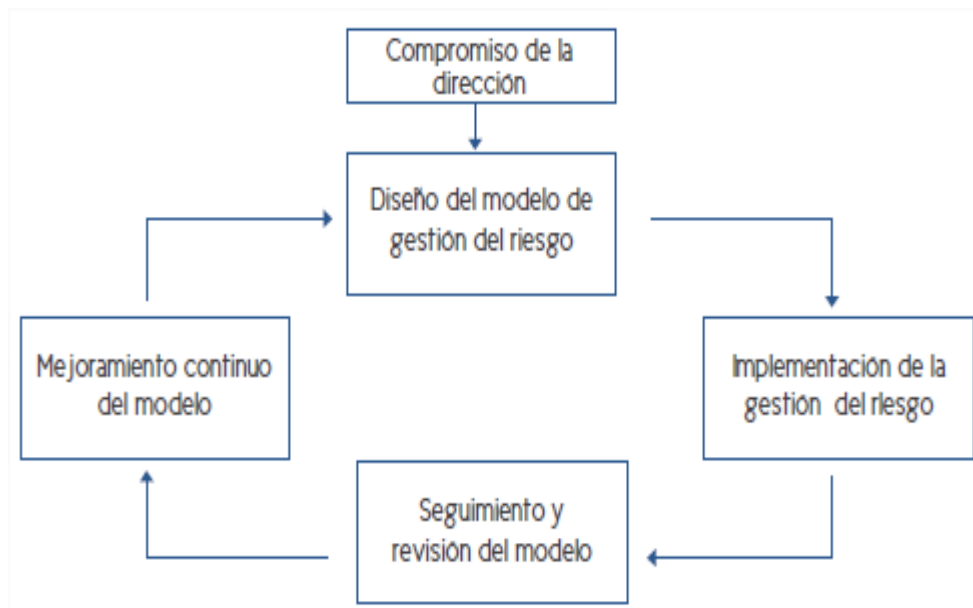
**a)** Los principios para una adecuada gestión de riesgo son:

- ✓ La gestión de riesgo crea y protege el valor.
- ✓ La gestión de riesgos es un parte integral de todos los procesos de la empresa.
- ✓ La gestión del riesgo es parte de la toma de decisiones.

- ✓ La gestión de riesgo trata explícitamente la incertidumbre.
- ✓ La gestión de riesgo es sistemática, estructurada y oportuna.
- ✓ La gestión de riesgo se basa en la mejor información posible.
- ✓ La gestión de riesgo es adaptada.
- ✓ La gestión de riesgo integra los factores humanos y culturales.
- ✓ La gestión de riesgo es transparente y participativa.
- ✓ La gestión de riesgo es dinámica, reiterativa y receptiva al cambio.
- ✓ La gestión de riesgo facilita la mejora continua de la organización.

**b)** El marco de trabajo para la gestión del riesgo: “Tiene como objetivo estructurar las actividades para la implementación y mejora continua del proceso de gestión de riesgos.” (3:49)

**Figura 1: Marco de la gestión de riesgo**



Fuente: UNE-ISO 31000: Gestión del riesgo. Principios y directrices



- c) Proceso de gestión de riesgo: este es una parte integral de la gestión y está adaptado al proceso de negocio de la organización e incluye cinco componentes los cuales son: Evaluación del riesgo y su identificación, análisis y evaluación cualitativa y cuantitativa del riesgo, tratamiento del riesgo para toma de decisiones, comunicación y consulta y su revisión.

## **2.2 Clases de riesgo**

Es importante realizar una evaluación que permita a la compañía considerar la amplitud con que los eventos potenciales puedan impactar el logro de sus objetivos tomando en consideración el riesgo inherente y riesgo residual los cuales son de suma importancia dentro de las actividades financieras:

### **a) Riesgo inherente**

Es al que se enfrenta una institución en ausencia de acciones de la administración para modificar su probabilidad por lo tanto no se puede separar de la supervisión bancaria y financiera derivado que depende de factores objetivos como el nivel de exposición, grado de concentración, garantías recibidas y otros.

### **b) Riesgo residual**

Es el subsiste después de que la institución desarrolle las respuestas a riesgos, una vez evaluado el riesgo inherente.

Asimismo, uno de los pilares básicos en la gestión de los negocios bancarios es identificar eficientemente los riesgos a los que se encuentra expuesto derivado al giro del negocio.

### **2.2.1 Riesgo en el sector financiero**

Es el potencial de posibles pérdidas para cada entidad, para ello es necesario en el corto plazo mantener la estabilidad financiera, protegiendo sus activos e ingresos de los riesgos a que está expuesta, y en el largo plazo minimizar las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de riesgos identificados en lícitos o problemas que hayan afectado sustancialmente.

Los riesgos en el sector financiero se dividen en riesgos de negocio y riesgos financieros.

#### **a) Riesgo de negocio**

Se generan por fraudes, operaciones bancarias, falta de control de procedimientos y causas externas como desastres naturales, incendio entre otros.

#### **b) Riesgo financiero**

Son riesgos que la empresa mide si puede asumir o no y como la forma en que serán afrontados.

### **2.2.2 Riesgo de liquidez**

Es la posibilidad de que una persona jurídica no presente la capacidad de generar flujo de fondos suficientes, incrementar sus activos y no cumpla con el pago oportuno de una obligación contraída con una institución financiera.

### **2.2.3 Riesgo de mercado**

Son las contingencias a las que está expuesta una entidad financiera tomando en consideración las fluctuaciones del mercado las cuales podrían generarle pérdidas y movimientos adversos, dentro de dichos factores se puede mencionar los tipos de cambio y la tasa de interés.

El riesgo de mercado se puede categorizar en cuatro modalidades las cuales son:

**a) Riesgo cambiario**

Es el que se deriva del registro de un activo o instrumento financiero en una moneda diferente a la utilizada como base en sus operaciones diarias.

**b) Riesgo de interés**

Es el que se produce tomando en cuenta el alza o baja de las tasas de interés del mercado.

**c) Riesgo de renta variable**

Se deriva de la posibilidad de no recuperar el capital invertido y su rentabilidad en una operación de mercado.

**d) Riesgo de commodity o materias primas**

Se deriva de altas o bajas de los precios internacionales de materias primas.

**2.2.4 Riesgo operacional**

Son los sucesos producidos por la inadecuada aplicación o falla de un proceso, del personal o de los sistemas internos de la institución financiera, asimismo como de factores externos los cuales puede provocarles pérdidas financieras.

Dentro de los riesgos operacionales se pueden clasificar en:

**a) Riesgos de deficiencias de control interno**

Derivado de la ausencia de segregación de funciones en la organización.

**b) Riesgos de procedimientos inadecuados**

Provocado por fallos en los controles de los procedimientos de una operación.

**c) Riesgos de errores humanos o fraude**

Producido por incumplimiento de políticas, procedimientos y controles de parte del personal de la entidad.

**d) Riesgo de fallo en sistemas informáticos**

Producidos por las caídas totales o parciales que afecten las operaciones de la compañía.

**e) Riesgo de modelo**

Se da como consecuencia de utilización de datos de mercado erróneos o modelos de valoración incorrectos.

**2.2.5 Riesgo legal**

Dentro de esta clase de riesgo se debe tomar en consideración el cambio o derogación en las leyes y reglamentos, asimismo, el debido cumplimiento de estos de manera de evitar que el estatus legal de la institución bancaria sea afectado, incluyendo la probabilidad de que dichos compromisos contractuales no sean los apropiados provocando pérdidas financieras.

**2.2.6 Riesgo estratégico**

Se derivan de la probabilidad de cambios incorrectos en el entorno en que opera la institución financiera, decisiones estratégicas erróneas e inadecuada implementación de decisiones o carencia de respuesta a los cambios en la industria, economía y tecnología.

**2.2.7 Riesgo de crédito**

“Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados”. (32)

Es la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por las contrapartes de una operación.

El riesgo de crédito se puede clasificar en tres partes las cuales son:

**a) Riesgo de emisor**

Es el riesgo de cambio potencial adverso en la percepción respecto a la solvencia del emisor.

**b) Riesgo de liquidación o entrega**

Es el riesgo que asumen las partes derivado que no hay exactitud en la hora del pago o cobro, deficiencias en el sistema de pago o factor tiempo.

**c) Riesgo país**

Es el que ocurre en la deuda de un país considerado distinto del riesgo comercial.

**2.3 Administración de riesgo crediticio**

Una adecuada administración de riesgo de la cartera de crédito de una institución bancaria se debe realizar tomando en consideración los estándares internacionales, principalmente los lineamientos establecidos en los principios básicos para la administración de riesgo crediticio, guías instituidas por el Comité de Basilea o Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; asimismo, en el ámbito nacional la Junta Monetaria establece procedimientos para la administración de riesgo de crediticio por medio de Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones, específicamente para una adecuada administración de riesgo.

### **2.3.1 Principios básicos para la administración del riesgo crediticio**

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea estableció 17 principios para la administración del riesgo crediticio los cuales están divididos de la siguiente forma:

- a) Del principio 1 al 3 tienen como finalidad establecer un ambiente apropiado del riesgo de crédito.
- b) Del principio 3 al 7 establecen como operar bajo un proceso sólido de concesión del crédito.
- c) Del principio 8 al 13 indican como mantener un proceso apropiado de administración, medición y monitoreo del crédito.
- d) Del principio 14 al 16 mencionan como asegurar controles adecuados sobre el riesgo de crédito.
- e) El principio 17 indica el papel del ente supervisor.

Este último principio hay que indicar que “los supervisores deben requerir que los bancos tengan instalado un sistema efectivo para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito, como parte de un enfoque general de administración de riesgo.

Los supervisores deben conducir una evaluación independiente de las estrategias, políticas, prácticas y procedimientos de los bancos con relación a la concesión de créditos y a la administración permanente del portafolio. Los supervisores deben considerar el establecimiento de límites prudenciales para restringir las exposiciones que tengan los bancos en un sólo prestatario o en grupos de contrapartes vinculadas”. (4:9)

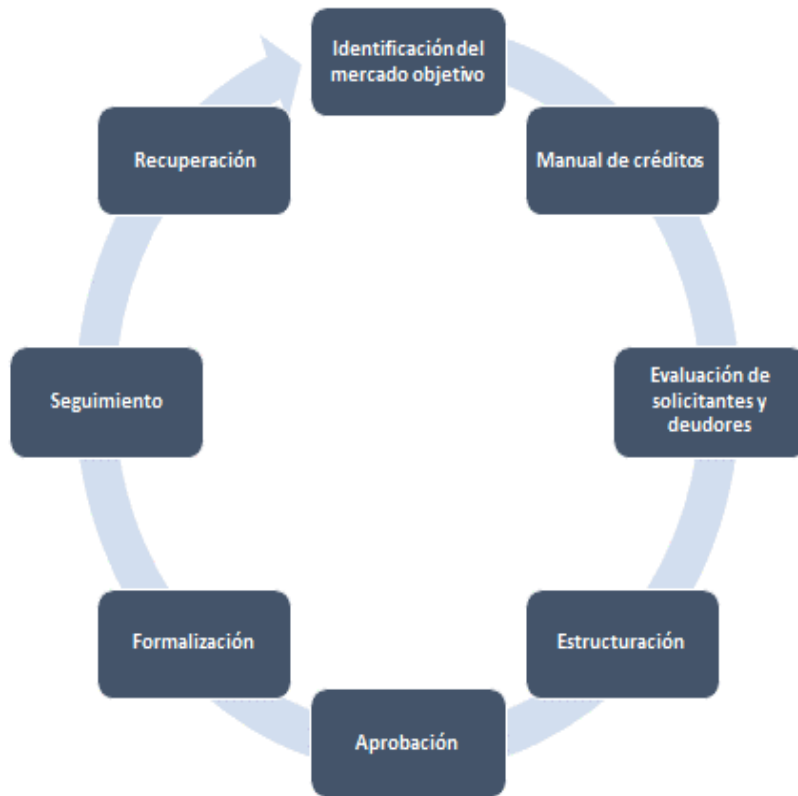
Asimismo, en el año 2015 el Comité de Basilea establece 11 principios de los cuales del principio 1 al 8 establecen orientaciones supervisoras sobre riesgo de crédito y contabilidad de pérdidas crediticias esperadas y del principio 9 al

11 concierne a la evaluación supervisora de las prácticas de riesgo de crédito, contabilidad de las pérdidas esperadas y suficiencia de capital.

### 2.3.2 Administración de riesgo crediticio de acuerdo con la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones

La administración del riesgo de crédito debe evidenciarse en todas las etapas del proceso crediticio por las que este atraviesa, las mismas se presentan dentro de la siguiente figura:

**Figura 2: Proceso Crediticio**



Fuente: Reglamento para la administración del riesgo de crédito. Resolución Junta Monetaria JM-93-2005

Todas las etapas del proceso crediticio son de suma importancia, coadyuvando en una adecuada administración del riesgo crediticio y se describen de la siguiente forma:

**a) Identificación del mercado objetivo**

Esta etapa evidencia el plan estratégico de la institución para la colocación de créditos identificando el mercado principal hacia el cual se orientan, permitiendo mitigar el riesgo de crédito al seleccionar clientes que pertenezcan a un mercado objetivo, según se establece en el artículo cuarto de la Junta Monetaria JM-93-2005.

**b) Manual de créditos**

Esta etapa tiene como objetivos dar a conocer las políticas y procedimientos adecuados para llevar a cabo una adecuada evaluación en el otorgamiento de créditos de acuerdo con lo establecido en el reglamento para la administración de riesgo.

**c) Evaluación de solicitantes y deudores**

En esta etapa se presenta un dictamen el cual debe contener un estudio de los aspectos cualitativos y cuantitativos del deudor, asimismo, una evaluación de capacidad de pago y el cumplimiento de los requisitos mínimos que debe presentar el cliente a la entidad bancaria, la cual, con base al dictamen presentado, determinara si aprueba o no el crédito, esta etapa también se le conoce como análisis de crédito.

**d) Estructuración del activo crediticio**

El artículo 8 del reglamento para la administración de riesgo establece nueve elementos importantes: monto del crédito, programación de desembolso, forma de pago, periodo de gracia, tasa de interés, plazo, destino del crédito, garantía y otras condiciones.



### **e) Aprobación**

La institución bancaria deberá velar que se cumplan las políticas establecidas y que las mismas sean adecuadas en la aprobación de solicitudes de crédito, prorrogas, novación y reestructuración de un activo crediticio.

### **f) Formalización**

Los créditos deberán formalizarse por medio de escritura pública o contrato en el cual se establezcan de forma clara las condiciones de ambas partes del préstamo.

### **g) Seguimiento**

Una etapa importante del proceso crediticio es el seguimiento después de otorgado el crédito, considerando que en este punto radica la posibilidad de que la situación financiera de la empresa o del cliente tenga variaciones significativas en sus resultados en el transcurso del plazo del crédito aumentando el riesgo de que dicha obligación no sea cancelada.

### **h) Recuperación**

Las instituciones deben de implementar mecanismos y procedimientos adecuados con los cuales recupere de forma eficiente los créditos otorgados.

Tomando en consideración lo descrito en el inciso “g” y lo dispuesto en la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones, establecen como uno de los principales procedimientos para la adecuada administración del riesgo crediticio, es el seguimiento de los resultados obtenidos por el deudor durante el transcurso del plazo del crédito, dicha actividad se le denomina valuación de activos crediticios y es por medio de la cual se determina la capacidad de pago y morosidad de los deudores empresariales mayores y su clasificación de riesgo crediticio.

## **2.4 Proceso crediticio**

Se llama a las diferentes etapas por las que atraviesa el otorgamiento de un préstamo requerido por una persona individual o jurídica hasta su cancelación y por medio de las cuales se tiene la finalidad de cuantificar el riesgo crediticio en sus distintas fases. de acuerdo con el reglamento para la administración del riesgo.

### **2.4.1 Activos crediticios**

“Son todas aquellas operaciones que impliquen un riesgo crediticio para la institución, directo o indirecto, sin importar la norma jurídica que adopten o su registro contable, tales como: préstamos, documentos descontados, documentos por cobrar, pagos por cuenta ajena, deudores varios, financiamientos otorgados mediante tarjeta de crédito, arrendamiento financiero o factoraje y cualquier otro tipo de financiamiento o garantía otorgada por la institución”. (17:3)

### **2.4.2 Endeudamiento directo**

Es el total de obligaciones financieras en moneda nacional o extranjera, incluyendo garantías obtenidas y los montos de créditos formalizados pendientes de recibir, provenientes, entre otros, de cuenta corriente y de entrega gradual, sin importar la forma jurídica que adopten o su registro contable, contraído por un persona individual o jurídica con una institución financiera o dentro del sistema financiero nacional en la cual figura como titular de la dicha obligación.

### **2.4.3 Endeudamiento indirecto**

Es el total de obligaciones financieras en moneda nacional o extranjera, que una persona individual o jurídica, sin ser titula del financiamiento, ha contraído con la institución financiera o dentro del sistema financiero nacional en calidad de fiador, codeudor, garante, avalista y otro de similar naturaleza.

#### **2.4.4 Endeudamiento total**

Es la suma del endeudamiento directo y el endeudamiento indirecto contraído por una persona jurídico o individual con una institución financiera o dentro del sistema financiero nacional, tanto en moneda nacional como extranjera.

#### **2.4.5 Deudores empresariales menores**

Son aquellos deudores de crédito empresarial que tienen un endeudamiento total, igual o menor a cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00), si fuera en moneda nacional y en moneda extranjera igual o menor al equivalente de seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica US\$(650,000.00).

#### **2.4.6 Deudores empresariales mayores**

De acuerdo con Resolución de JM 93-2005 y sus modificaciones, se consideran deudores empresariales mayores aquellos créditos que superan los cinco millones de quetzales (Q 5,000,000.00), o mayor al equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 650,000.00); o bien, si el conjunto de préstamos directos e indirectos superan las cifras antes mencionadas y tomando en consideración el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala al cierre del mes inmediato anterior. Los cuales se encuentra sujetos a valuación por lo menos una vez al año según se establece en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones

### **2.5 La valuación en la administración de riesgos**

La valuación de activos crediticios es parte fundamental en la administración de riesgo crediticio, por medio de esta se clasifica por categoría de riesgo crediticio a los deudores empresariales mayores, considerando la capacidad de pago y morosidad, del cual dependerá la creación de reserva que coadyuvara a mitigar los riesgos o pérdidas a las que se encuentran sujetas los activos crediticios de una institución financiera.

Dentro de los artículos más importantes relacionados con la valuación de los deudores empresariales mayores según Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones se encuentran los siguientes:

- ✓ Artículo 1 Objeto
- ✓ Artículo 3 Definiciones
- ✓ Artículo 6 Evaluación de solicitantes empresariales mayores y sus codeudores
- ✓ Artículo 13 Información general de persona jurídica
- ✓ Artículo 14 Información general de persona individual
- ✓ Artículo 16 Información financiera del solicitante
- ✓ Artículo 21 Información financiera de operaciones autoliquidables
- ✓ Artículo 22 Información relativa a garantías
- ✓ Artículo 23 Documentación complementaria
- ✓ Artículo 24 Periodicidad
- ✓ Artículo 25 Revisiones
- ✓ Artículo 28 Tipos de categorías
- ✓ Artículo 29 Criterios de clasificación
- ✓ Artículo 30 Categorías de clasificación
- ✓ Artículo 33 Determinación de saldo base
- ✓ Artículo 34 Garantías suficientes
- ✓ Artículo 35 Constitución de reservas o provisiones
- ✓ Artículo 36 Factores adicionales de riesgo
- ✓ Artículo 37 Evolución de las clasificaciones
- ✓ Artículo 38 Registro contable

### **2.5.1 Capacidad de pago**

Es la capacidad económica y financiera de generar flujos de fondos de efectivo provenientes de la actividad general del negocio para cumplir de forma oportuna con el pago de sus obligaciones financieras.

### 2.5.2 Reservas o provisiones

Son las sumas que las instituciones deben reconocer contablemente para hacer frente a la dudosa recuperabilidad de activos crediticios, determinadas conforme a estimaciones establecidas mediante el análisis de riesgo y la valuación de dichos activos, en adición al monto de capital y reservas de capital mínimo requerido por ley.

De acuerdo con el artículo 28 de la Resolución JM-93-2005, los activos crediticios se clasifican de acuerdo con su capacidad de pago en:

**Tabla 1: Categorías de riesgo crediticio por capacidad de pago**

Categoría	Riesgo
Categoría A	De riesgo normal.
Categoría B	De riesgo superior al normal.
Categoría C	Con pérdidas esperadas.
Categoría D	Con pérdidas significativas esperadas.
Categoría E	De alto riesgo de irrecuperabilidad.

Fuente: Reglamento para la administración del riesgo de crédito. Resolución Junta Monetaria JM-93-2005.

**Tabla 2: Categoría de riesgo crediticio por morosidad**

Categoría	Riesgo
Categoría A	Al día o hasta un mes de mora.
Categoría B	Más de un 1 mes, hasta 3 meses de mora.
Categoría C	Más de 3 meses, hasta 6 meses de mora.
Categoría D	Más de 6 meses, hasta 12 meses de mora.
Categoría E	Más de 12 meses de mora.

Fuente: Reglamento para la administración del riesgo de crédito. Resolución Junta Monetaria JM-93-2005.

De acuerdo con el artículo 30 de la Resolución JM-93-2005 la categoría de riesgo del deudor se dará con base en el análisis de capacidad de pago que se determine del deudor y la mora que presente el activo crediticio, por lo menos una vez cada año.

**Tabla 3: Aspectos que afectan la categoría del deudor**

Aspectos/Categoría	A	B	C	D	E
<b>Generación de flujo de fondos</b>	Generar flujos suficientes	Factores que inciden negativamente	No son suficientes		No cubre sus costos operativos y financieros
<b>Razones financieras o situación financiera</b>	Adecuada liquidez, endeudamiento y rentabilidad	Factores negativos	Presentan deficiencias	Deterioro sustancial	Perdida de 60% de capital, procesos de ejecución colectiva/judicial
<b>Atención de deuda</b>	Pagos no provienen de refinanciamiento				
<b>Información financiera</b>	Auditada y actualizada	No auditada pero tiene EEFF y notas actualizados	Actualizada pero incompleta	No auditada pero tiene EEFF y notas actualizados	No existe información financiera
<b>Análisis del sector económico</b>	No existen factores que afecten de forma negativa la actividad del deudor	Presenta problemas que indican negativamente el giro del negocio			
<b>Situación del activo crediticio</b>	Al día o mora de hasta 1 mes	Mora de más de un mes hasta 3 meses	Mora de más de 3 meses hasta 6 meses	Mora de más de 6 meses hasta 12 meses	Mora de más de 12 meses

Fuente: Riesgo de crédito, Superintendencia de Bancos.

La constitución de reserva o provisiones específicas se aplicarán al saldo base de cada activo crediticio de acuerdo con la categoría asignada, de acuerdo con el artículo 35 de la Resolución JM-93-2005 los porcentajes establecidos son los siguientes:

**Tabla 4: Constitución de reserva de acuerdo con categoría**

<b>CATEGORÍA DEL ACTIVO CREDITICIO</b>	<b>PORCENTAJE DE RESERVA O PROVISIÓN ESPECÍFICA</b>
Categoría A	0%
Categoría B	5%
Categoría C	20%
Categoría D	50%
Categoría E	100%

Fuente: Reglamento para la administración del riesgo de crédito. Resolución Junta Monetaria JM-93-2005.

### **2.5.3 Infracciones y multas**

Las entidades bancarias se encuentran expuestas a reclasificaciones y multas de no reportar de forma oportuna y justificar de forma clara la clasificación de riesgo crediticio de sus deudores empresariales mayores sujetos a valuación y de acuerdo con lo establecido en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones. Según el artículo 7 del Anexo a la Resolución JM-186-2002, la Superintendencia de Bancos impondrá multas de acuerdo al tipo de infracción que la entidad cometa, en la forma siguiente:

**Tabla 5: Infracciones y multas**

<b>Cifras expresadas en dólares</b>	
<b>Infracción</b>	<b>Multa</b>
<b>Leve</b>	<b>De 500 a 3000</b>
<b>Moderada</b>	<b>De 3,001 a 10,000</b>
<b>Grave</b>	<b>De 10,001 a 40,000</b>

Fuente: Anexo a la Resolución JM-186-2002.

#### **a) Infracciones leves**

Aquellas que no tiene incidencia en la situación financiera de las entidades, no afectan su liquidez, solvencia, ni los depósitos e inversiones al público.

### **b) Infracciones moderadas**

Aquellas que afectan la situación financiera de la entidad, pero no inciden de manera significativa en su liquidez, solvencia, ni los depósitos e inversiones del público.

### **c) Infracciones graves**

Aquellas que afectan la situación financiera de la entidad e inciden de manera significativa en su liquidez, solvencia; así como en las que se incumplen disposiciones que prohíben o limitan operaciones, transacciones, registros, o la realización de prácticas que tiende a ocultar información, distorsionar las cifras de los estados financieros de las entidades, o evitan que se conozcan aspectos de las instituciones o que afecten intereses de terceras personas.

## **2.6 Procedimientos para una adecuada valuación**

Para realizar una adecuada valuación por capacidad de pago y morosidad a los activos crediticios se debe considerar el análisis de varios factores importantes que coadyuvan a obtener su adecuada clasificación y la constitución de reservas o provisiones cuando las mismas procedan; así como, determinar el valor razonable de recuperación del activo crediticio.

Dentro de los factores importantes a analizar se encuentran:

### **2.6.1 Análisis cualitativo del deudor**

Se enfoca básicamente en un análisis profundo del funcionamiento de la empresa; así como, en el análisis de concentración y dependencia de clientes, proveedores, endeudamiento financiero y otros compromisos y obligaciones.

Al realizar el análisis del funcionamiento de la empresa y el entorno en que se desarrolla, se deberá enfocarse en áreas como: Organización empresarial, comercialización, producción, tecnología y recurso humano de la empresa.



### **2.6.2 Análisis de atención a la deuda**

El análisis de atención a la deuda comprende:

- ✓ Evaluación del comportamiento de pago con las institución o instituciones del grupo financiero e indicar el máximo de atraso en pago de capital e intereses, así como la mora alcanzada por incumplimiento de las obligaciones de un año como referencia mínima.
- ✓ Información de prorrogas, reestructuraciones y novaciones de deuda.
- ✓ Evaluación de información del Sistema de Riesgos Crediticios SIRC.
- ✓ En caso de activos crediticios en cobro judicial indicar la opinión del informe del abogado respecto al proceso crediticio.

#### **a) SIRC**

“El Sistema de Información de Riesgos Crediticios SIRC “Es el conjunto de elementos tecnológicos implementado por la Superintendencia de Bancos para almacenar y proporcionar datos de activos crediticos recibidos de las entidades obligadas de conformidad por la ley”. (33)

### **2.6.3 Análisis del sector financiero**

El análisis del sector financiero abarca los siguientes puntos:

- ✓ Evaluación del sector económico o de mercado en que se desenvuelve el deudor para identificar riesgos a los que este afecto derivado a alteraciones en dicho sector o mercado.
- ✓ Evaluación de financiamientos concedidos a empresas del sector financiero o del mercado en que se desenvuelve el deudor.

### **2.6.4 Análisis de las garantías**

Verificar que las garantías presentadas por el deudor sean suficientes y cubran adecuadamente la obligación financiera contraídas por el deudor; asimismo, deberán estar legalmente constituidas a nombre del solicitante de la obligación.

### **2.6.5 Análisis financiero del deudor**

El análisis financiero de un deudor comprende los siguientes aspectos:

- ✓ Comportamiento histórico de la información requerida.
- ✓ Capacidad de generar flujos de fondos para atender oportunamente las obligaciones contraídas.
- ✓ Experiencia de pago en el sistema financiero.
- ✓ Relación del servicio de la deuda y los flujos proyectados del deudor.
- ✓ Nivel de endeudamiento.
- ✓ Relación del monto del activo crediticio y el valor de las garantías que cubren la obligación financiera.

### **2.6.6 Importancia de la información financiera dentro del proceso de valuación**

La presentación de información financiera actualizada cada año de parte de un deudor empresarial mayor es un factor determinante, debido a que por medio de esta se establece la clasificación de riesgo por capacidad de pago de cada deudor.

La entrega no oportuna o la omisión de la misma afecta la categoría de riesgo, siendo esta distinta de A. La importancia de la información financiera actualizada para el proceso de valuación radica en que por medio de ella se determina si la empresa deudora genera ingresos suficientes y adecuados que soporten el pago oportuno de las obligaciones contraídas en la institución bancaria.

### **2.6.7 Información general y financiera que debe presentar el deudor empresarial mayor**

Los documentos indispensables para el otorgamiento de un crédito de acuerdo con la normativa legal vigente son los siguientes:

- a) Datos Generales:
- ✓ Denominación o Razón Social
  - ✓ Número de Identificación Tributaria (NIT)
  - ✓ Actividad principal a que se dedica
  - ✓ Dirección de sede social
  - ✓ Número de teléfono
  - ✓ Nombre de representante legal
- b) Solicitud de financiamiento firmada por funcionario responsable.
- c) Fotocopia del testimonio de la escritura de constitución de la entidad y de sus modificaciones, incluyendo la razón de su inscripción en el Registro Mercantil General de la República.
- d) Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa y de Sociedad.
- e) Fotocopia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro correspondiente.
- f) Previo a su formalización, certificación de la autorización concedida por el órgano competente de la entidad, para que el representante legal contrate el activo crediticio.
- g) Referencias bancarias y/o comerciales respecto a operaciones crediticias
- h) Constancia de consulta efectuada al Sistema de Información de Riesgos Crediticios de conformidad con la normativa aplicable.
- i) Declaración firmada por el representante legal que contenga:
- ✓ Nombre de las sociedades en las que el solicitante o deudor tiene participación de capital, cuando dichas inversiones, en su conjunto, representen más del 25% del patrimonio del solicitante o deudor.
  - ✓ En el caso de acciones nominativas, el nombre completo de los socios o accionistas que tengan participación mayor del diez por ciento (10%) en el capital de la entidad solicitante o deudora, indicar su porcentaje de participación. En caso el accionista sea persona jurídica, se deberán

incluir los nombres de los titulares de acciones nominativas con participación mayor del diez por ciento (10%) en el capital pagado.

- ✓ Nombre completo de los miembros del consejo de administración y gerente general, o quien haga sus veces, indicar nombre del cargo. Además, si los funcionarios indicados tienen relación de dirección o administración en otras sociedades mercantiles, deberá indicarse el nombre del cargo.

Dentro de la información financiera mínima que los deudores jurídicos e individuales deben presentar para su valuación es la siguiente:

**a) Personas jurídicas**

- ✓ Estados financieros auditados de los dos últimos ejercicios contables anteriores a fecha de solicitud, firmados por contador público y auditor independiente que incluya informe, flujo de efectivo y notas explicativas de los estados financieros. Para solicitudes presentadas dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio contable, se aceptan estados financieros auditados correspondientes al período contable anterior al del último cierre.
- ✓ Estados financieros al cierre de mes, con antigüedad no mayor a seis meses certificados por contador y firmados por representante legal de la empresa, en caso de que la empresa tenga menos tiempo de operar se requerirán los estados financieros más recientes.
- ✓ Flujo de fondos proyectado para el período que dure la obligación financiera, firmados por el responsable y representante legal con sus supuestos y variables que permitan a la institución establecer la factibilidad del pago de la obligación.

**b) Personas individuales obligadas a llevar contabilidad**

- ✓ Estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios contables y estados financieros al cierre de mes con antigüedad no

mayor a seis meses incluyendo integración de los principales rubros certificados por perito contador o contador público y auditor.

- ✓ Flujo de fondos proyectado para el período que dure la obligación financiera, firmados por el responsable y por el propietario con sus supuestos y variables que permitan a la institución establecer la factibilidad del pago de la obligación.

**c) Personas individuales no comerciantes**

- ✓ Estado patrimonial con detalle de principales rubros con no más de cuatro meses de antigüedad a la fecha de valuación firmado por el deudor.
- ✓ Estado de ingreso y egresos con detalle de principales rubros con no más de cuatro meses de antigüedad a la fecha de valuación firmado por el deudor.
- ✓ Flujo de fondos proyectado firmado por el deudor.

**d) Municipalidades**

- ✓ Estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios contables y estados financieros al cierre de mes con antigüedad no mayor a seis meses incluyendo integración de los principales rubros certificados por el tesorero municipal y firmados por alcalde municipal.
- ✓ Flujo de fondos proyectado para el período que dure la obligación financiera, firmados por tesorero y alcalde municipal con sus supuestos y variables que permitan a la institución establecer la factibilidad del pago de la obligación.

**e) Otras entidades del Estado**

- ✓ Información y documentación financiera que permita establecer la capacidad de pago conforme a políticas establecidas por la institución bancaria.

## **2.7 Riesgos en la presentación de estados financieros**

La presentación de estados financieros por parte de un deudor se encuentra expuesta a riesgos por errores materiales a causa de fraude o error.

Se distingue el fraude o error tomando en cuenta la acción que da lugar a la incorrección de los estados financieros de forma intencionada o no, asimismo, el fraude o error se da a consecuencia de manipular o alterar registros o documentos, registrar transacciones no justificadas, pagar bienes o servicios no recibidos, incentivos para sobreestimar ingresos o gastos y eventos que afecten los estados financieros.

Dentro de un conjunto de estados financieros auditados, el auditor tiene la responsabilidad profesional de detectar y reportar los fraudes o errores encontrados en la auditoría realizada, razón por la cual la información financiera presentada para el proceso de valuación por parte del deudor debe ser auditada por un contador público y auditor, con firma y sello respectivo.

Una vez que los estados financieros han sido auditados, se puede tener la confianza de que estos tienen un sello de credibilidad en sentido que expresan información fiel y real de la situación de la empresa y el resultado de sus operaciones, lo cual deberá validarse en proceso de valuación por cada deudor, derivado a que de no presentar estados financieros auditados se clasificará al deudor con categoría de riesgo de crédito distinta de A.

## **2.8 Estados financieros**

Una de las principales funciones de los estados financieros de una empresa es comunicar a las distintas partes interesadas en su funcionamiento (bancos, proveedores, clientes, empleados, propietarios, entes regulatorios, entre

otros.) el desempeño de la compañía y el adecuado uso de los recursos del negocio.

La comunicación de estos resultados se realiza por medio de informes contables, es decir, un conjunto integrado de estados financieros y notas aclaratorias en donde se expresa como le fue al negocio con las decisiones que se tomaron.

Las normas de contabilidad indican que “Los estados financieros con propósito general denominados *estados financieros*, son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información”. (23:869).

### **2.8.1 Naturaleza de la información financiera**

La naturaleza de la información financiera nos permite conocer los atributos generales y específicos que esta debe reunir para que su contenido cumpla con los propósitos con la cual esta es generada. La información que nos brinda los reportes financieros debe de ser de calidad, derivado que de la calidad de la información dependerá la calidad de la decisión y esta repercute en forma favorable o desfavorable a la empresa.

### **2.9 Principales estados financieros**

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera un conjunto completo de estados financieros incluye:

- ✓ Un estado de situación financiera al final del período.
- ✓ Un estado de resultados y otro resultado integral del período.
- ✓ Un estado de cambios en el patrimonio del período.
- ✓ Un estado de flujo de efectivo del período.
- ✓ Notas que incluyan un resumen de las políticas contables significativas.
- ✓ Información comparativa con respecto al período inmediato anterior.

- ✓ Un estado de situación financiera al principio del primer período inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable de forma retroactiva o haga una represión retroactiva de partidas de sus estados financieros.

### **2.9.1 Estado de situación financiera**

“Se define como el estado financiero que refleja la situación o posición financiera de una empresa. Los principales rubros son el activo, pasivo y capital”. (2:27)

### **2.9.2 Estado de resultados y otro resultado integral de período**

“También conocido como estado de resultados, es un estado financiero que refleja el desempeño de la empresa. Sus principales rubros son: ingresos, costos y gastos”. (2:27)

### **2.9.3 Estado de cambios en el patrimonio**

“Como su nombre lo indica detalla el movimiento de este rubro (o cuenta principal) del estado de situación financiera, reflejando el saldo inicial, los aumentos, las disminuciones y el saldo final de cada uno de los elementos que conforman el patrimonio”. (2:29)

### **2.9.4 Estado de flujos de efectivo**

“Conocido como EFE o flujo de caja, es un estado financiero que refleja el movimiento del efectivo o sus equivalentes, es decir refleja el movimiento del disponible”. (2:28)

### **2.9.5 Notas a los estados financieros**

“Presentan información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables específicas utilizadas”. (23:884)



## **2.10 Análisis Financiero**

“Es una evaluación de la empresa utilizando los datos evidenciados en los estados financieros con los datos históricos para la planeación a corto o largo plazo.

Con la ayuda de esta evaluación, podemos saber cuáles son los puntos débiles como fuertes de la compañía, pudiendo así fortalecer las fallas que tenga y aprovechar las fortalezas que posee”. (19:136)

### **2.10.1 El papel del analista**

El analista financiero tiene un papel fundamental tomando en consideración que realiza predicciones adecuadas, utiliza técnicas estadístico-financieras, asimismo, está capacitado para evaluar la importancia de cada fragmento de información, determina que factores y datos deben tomarse en cuenta y cuales no son relevantes para formar la opinión sobre la situación económica y financiera de la empresa.

### **2.10.2 Técnicas de análisis de estados financieros**

Las técnicas más utilizadas para el análisis de estados financieros son dos las cuales se mencionan a continuación:

#### **a) Análisis estructural**

Se realiza mediante el análisis horizontal y vertical, midiendo la proporción y variación de los elementos de los estados financieros.

#### **b) Análisis mediante ratios financieros**

Llamados razones o indicadores financieros los cuales son coeficientes que resultan entre los elementos de los estados financieros que guardan una relación económica y financiera de interés entre sí.

## **2.11 Métodos de análisis**

Dentro de los métodos de análisis de estados financieros se encuentra el método de análisis vertical y el método de análisis horizontal los cuales se describen a continuación:

### **2.11.1 Análisis vertical**

Este análisis se determina derivado de la importancia relativa de cada elemento de los estados financieros respecto del total. Por ejemplo, en el balance, divide cada partida por el total del activo, y en la cuenta de pérdidas y ganancias, calcula el cociente de cada partida entre la cifra del resultado.

a) El análisis vertical en el estado de situación financiera permite observar:

- ✓ Estructura del activo según el tipo de empresa.
- ✓ Concentración de la inversión en activos de operación.
- ✓ Concentración de propiedades, planta y equipo.
- ✓ Estructura de la financiación.
- ✓ Estructura del pasivo según el tipo de empresa.
- ✓ Estructura del patrimonio.
- ✓ Concordancia entre la estructura de financiación y la estructura del activo.
- ✓ Concentración de la financiación de la deuda con terceros.
- ✓ Concentración de la deuda en cuentas comerciales.

b) En el estado de resultados permite observar:

- ✓ Participación de los costos y gastos con respecto a las ventas.
- ✓ Participación de la utilidad bruta con respecto a las ventas.
- ✓ Participación de la utilidad operacional con respecto a las ventas, según el tipo de empresa.
- ✓ Participación de la utilidad neta con respecto a las ventas.
- ✓ Origen de la utilidad neta.

### **2.11.2 Análisis horizontal**

El análisis horizontal lo que busca es determinar la variación absoluta o relativa que hayan sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto al otro, determinar cuál fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado, este análisis permitirá determinar si el comportamiento de la empresa fue bueno o malo.

a) Rubros que presentan mayores cambios en el estado de situación financiera:

- ✓ Cambios importantes en los activos de la empresa.
- ✓ Causas de la variación en los inventarios.
- ✓ Cambios en propiedades planta y equipo.
- ✓ Correlación con el crecimiento de las ventas.
- ✓ Cambios en otros activos.
- ✓ Cambios importantes en la financiación.
- ✓ Cambios en los pasivos financieros.
- ✓ Cambios en la financiación comercial.
- ✓ Cambios en el patrimonio.
- ✓ Ventajas o desventajas de los cambios en la financiación.

b) Rubros que representan mayores cambios en el estado de resultados:

- ✓ Variación en las ventas.
- ✓ Variaciones de volumen.
- ✓ Variaciones de precios.
- ✓ Variación de los costos y gastos de operación.
- ✓ Correlación de ventas.
- ✓ Variación en los gastos financieros.
- ✓ Correlación con los pasivos financieros.
- ✓ Variación en los márgenes de utilidad.

## **2.12 Razones financieras**

Las razones financieras permiten comparar el rendimiento de la empresa a lo largo del tiempo o comparar el rendimiento de las empresas de la industria a la que pertenece, es importante indicar que obedecen a ciertos patrones y no siempre se usara la misma fórmula para el cálculo. Por lo tanto, antes de tomar su valor en forma absoluta se debe analizar significado y método de cálculo.

Las principales razones financieras que utilizaremos para el proceso de valuación son las siguientes:

- ✓ Índices de liquidez
- ✓ Índices de rentabilidad
- ✓ Índices de actividad o rotación
- ✓ Índices de endeudamiento
- ✓ Índices de cobertura
- ✓ Índices bursátiles

## **2.13 Principales indicadores financieros**

Dentro de los principales indicadores financieros se encuentran:

### **2.13.1 Indicadores de liquidez**

La liquidez de una empresa se mide por la capacidad de cubrir sus obligaciones de corto plazo a medida que las mismas se van venciendo, asimismo, evidencia la solvencia de la posición financiera general de la compañía, es decir, que mide la facilidad con la que puede pagar sus obligaciones de corto plazo.

#### **a) Índice de liquidez**

Corresponde a las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, idealmente este índice debe ser mayor a la unidad para evitar riesgo de liquidez. Se establece de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

### **b) Prueba ácida**

Evidencia la capacidad que tiene la empresa de responder a sus obligaciones de corto plazo, sin tomar en consideración sus activos circulantes que no son de muy fácil liquidación (inventarios). Se establece de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Activo corriente - Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$$

### **c) Capital de trabajo**

Muestra la reserva potencial de tesorería de la empresa. Se establece de la siguiente forma:

$$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

## **2.13.2 Indicadores de rentabilidad**

Existen varios índices de rentabilidad, sin embargo, en conjunto estos índices permiten evaluar las utilidades de la empresa tomando en consideración un nivel determinado de ventas, cierto nivel de activos o la inversión de los accionistas. Los dueños de las empresas, los acreedores y los administradores del negocio prestan mucha atención a estos indicadores y al incremento de las utilidades derivado de la gran importancia de las ganancias o pérdidas.

### **a) Rendimientos sobre ventas o margen neto**

Corresponde al porcentaje de utilidad o pérdida obtenido por cada quetzal que se vende. Este factor resulta de la siguiente operación:

$$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Ventas del periodo}}$$

### **b) Rendimientos sobre margen bruto**

Corresponde al porcentaje de utilidad obtenida por sobre el costo de las ventas, determina la capacidad de la empresa para definir los precios de venta, productos o servicios. Se obtiene de la siguiente operación:

$$\frac{\text{Ingresos por ventas} - \text{Costo de ventas}}{\text{Ingresos por ventas}}$$

### **c) Rendimientos sobre capital**

Corresponde al porcentaje de la utilidad o pérdida obtenido por cada quetzal invertido en la empresa, incluyendo las utilidades retenidas. Se obtiene de la siguiente operación:

$$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Capital contable}}$$

### **d) Rendimientos sobre activos**

Corresponde al porcentaje de utilidad o pérdida, obteniendo por cada peso invertido en activos.

$$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Total de activos}}$$

### **2.13.3 Indicadores de actividad o rotación**

Estos indicadores miden la rapidez con la que diversas cuentas se convierten en ventas o efectivos, o bien en entradas o salidas, asimismo, miden la eficiencia de operar de la compañía sus diversas cuentas como los inventarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y el total de activos.

**a) Rotación de cuentas por cobrar**

Corresponden a los días que las ventas, tanto en efectivo como al crédito permanecen como cuentas por cobrar para la entidad, es decir, es el plazo promedio que la empresa otorga a sus clientes.

$$\frac{\text{Cuentas por cobrar promedio} * 365 \text{ días}}{\text{Ingresos por ventas}}$$

**b) Rotación de cuentas por pagar**

Es el plazo en que las compras de existencias permanecen como cuentas por pagar o el plazo promedio de crédito obtenido por la empresa de sus proveedores.

$$\frac{\text{Cuentas por pagar promedio} * 365 \text{ días}}{\text{Costo de ventas}}$$

**c) Rotación de inventarios**

Miden comúnmente el plazo en que el inventario de la empresa se convierte en efectivo.

$$\frac{\text{Inventario promedio} * 365 \text{ días}}{\text{Costo de ventas}}$$

**d) Rotación de activos totales**

Indican la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar ventas.

$$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Total de activos}}$$

#### **2.13.4 Indicadores de endeudamiento**

Estos indicadores miden el nivel de endeudamiento que tiene la empresa en monto de dinero u por otros bienes contraídos con distintas instituciones, los cual utiliza para generar utilidades. Cuanto mayor es la deuda de una empresa, mayor es el riesgo de que no cumpla con los pagos contractuales de sus pasivos, por lo tanto, es importante tomar en consideración que los compromisos con los acreedores se deben cumplir antes de distribuir las ganancias entre los accionistas.

##### **a) Índice de endeudamiento**

Este índice evidencia el total de activos que la empresa tienes comprometidos con terceros, debido al financiamiento de los proveedores y acreedores. Se determina de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total de activos}}$$

##### **b) Apalancamiento total**

Este indicador nos muestra las veces que la empresa puede hacerle frente a las obligaciones con su capital contable.

$$\frac{\text{Total pasivos}}{\text{Capital contable}}$$

##### **c) Apalancamiento financiero**

Al igual que en el apalancamiento total este indicador mide las veces en que el capital pagado de la empresa puede soportar el saldo de las obligaciones financieras contraídas en instituciones bancarias.

$$\frac{\text{Préstamos bancarios}}{\text{Capital pagado}}$$



#### **d) Solvencia de largo plazo**

Mide las veces que la compañía puede cubrir con sus propiedades, planta y equipo el total de deudas a largo plazo.

$$\frac{\text{Propiedades, planta y equipo}}{\text{Pasivos de largo plazo}}$$

#### **2.13.5 Indicadores de cobertura**

Estos indicadores miden la capacidad de la empresa para hacer frente a las distintas obligaciones emanadas de la existencia de deudas con terceros.

##### **a) Cobertura de gasto financiero EBITDA**

Mide las veces que la empresa puede cancelar su gasto financiero con la utilidad operativa más depreciación, amortización y provisiones del período (EBITDA), por sus siglas en inglés. Se obtiene de la siguiente forma:

$$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Gasto financiero}}$$

##### **b) Cobertura de servicio de deuda EBITDA**

Mide las veces que la empresa puede cancelar su gasto financiero y las porciones corrientes de los préstamos de largo plazo, con la utilidad operativa más depreciación, amortización y provisiones del período (EBITDA), por sus siglas en inglés. Se obtiene de la siguiente forma:

$$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Gasto financiero} + (\text{PCPLP}) \text{ porciones corrientes de préstamos de largo plazo}}$$

### **2.13.6 Precauciones en los indicadores financieros**

Derivado de la naturaleza de los indicadores financieros se debe tomar en consideración precauciones para el cálculo e interpretación de las mismas que permitan evitar conclusiones erróneas.

a) Precauciones para el cálculo de indicadores financieros:

- ✓ Los métodos contables varían en las empresas, por lo que los indicadores pueden ser no comparables.
- ✓ Una contabilidad distorsionada implicara índices financieros distorsionados.
- ✓ La contabilidad puede estar manipulada con el fin de mejorar algunos índices financieros.
- ✓ Son elementos estadísticos basados en saldos presentes que pueden no ser representativos de la realidad de la empresa sobre todo en negocios estacionales o cíclicos.
- ✓ Puede presentarse componentes con distintas monedas de poder adquisitivo en un mismo indicador financiero.
- ✓ Los indicadores se expresan en términos anuales

b) Precauciones para la interpretación de indicadores financieros:

- ✓ Se debe conocer su verdadero significado el cual debe ir más allá de su uso mecánico.
- ✓ Se requiere de conocimiento adecuado de un sector o negocio.
- ✓ Se deben determinar los factores claves.

## **CAPÍTULO III**

### **AUDITORÍA INTERNA Y SU RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

#### **3.1 Auditoría interna**

Durante la última década del pasado siglo y las primeras del presente la auditoría interna ha sido objeto de una profunda consolidación y perfeccionamiento de su función resaltando su apoyo al logro de los objetivos de la organización, los procesos de gobierno de estas y la prevención y detección de fraudes permitiendo de esta forma una adecuada administración y evaluación de riesgo en la compañía.

La auditoría interna tiene como función coadyuvar a una organización a alcanzar el logro de sus objetivos, apoyándose en una metodología sistemática para analizar los procesos de negocios y las actividades y procedimientos relacionados con las metas de la empresa y que se derivan en la recomendación de soluciones.

Es realizada por auditores internos con un profundo conocimiento en la cultura de negocios, sistemas y procesos, su función es proveer seguridad de los controles internos y que los mismos sean los adecuados, mitigar los riesgos encontrados en dichos controles que permitan a la organización alcanzar sus metas y objetivos. El instituto de auditores internos desarrolló la definición de auditoría interna internacionalmente aceptada en los siguientes términos.

“Auditoría interna es una función independiente y objetiva en el aseguramiento y la consultoría, designada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a la organización en el cumplimiento de sus objetivos, proporcionándoles un enfoque sistemático y disciplinado para mejorar la eficiencia en los procesos administrativos de riesgos, de control y gobierno”. (29:48)

### **3.1.1 Alcance de la auditoría interna**

El alcance de la auditoría interna en una organización es amplia e involucra aspectos importantes como los son: revisar y evaluar las operaciones y su eficacia, la confiabilidad de las operaciones financieras que realiza la organización y su forma de operarlas, determinar e investigar los fraudes a los que esta propensa, así como dar medidas de protección y velar por el cumplimiento de la legislación y regularización de las leyes, asimismo, asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos definidas por la organización mitigando los riesgo a los que está expuesta.

Los auditores internos no son responsables de la ejecución de las actividades de la organización, por lo tanto, solo proponen al consejo de administración o a la administración medidas para el mejoramiento y desempeño de las actividades que esta realiza.

### **3.1.2 Propósito de la auditoría interna**

El propósito fundamental de la auditoría interna es que se aplique un enfoque que asegure de forma eficiente los procesos administrativos de riesgo, un adecuado control de procedimientos de control y de gobierno, para que por medio de la auditoría interna se entregue a la alta gerencia, resultados cualitativos, cuantitativos, independientes, confiables, oportunos y objetivos los cuales permitan alcanzar las metas trazadas por las organizaciones.

### **3.1.3 Objetivos de la auditoría interna**

Los objetivos principales de la auditoría interna son los siguientes:

- ✓ Medir y evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos, sistema y controles con el objetivo de determinar los riesgos expuestos en productos y servicios prestados por la organización y que los mismos sean administrados de forma adecuada y reduciendo así la exposición a riesgos.

- ✓ Revisar que el control interno para la salvaguarda de sus activos sea eficiente y se mantenga de forma adecuada.
- ✓ Revisar que el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos por la gerencia sea idóneo y coadyuven a generar valor a la organización.
- ✓ Revisar que se cumpla con el marco regulatorio, fiscal y legal a los que está expuesta la organización.
- ✓ Revisar que los registros contables e información financiera sea acorde a las normas contables adquiridas por la organización; asimismo, que la misma evidencie información fiel de la situación financiera de la organización.
- ✓ Proporcionar controles idóneos al sistema de información y participar de forma proactiva en el desarrollo e implementación de nuevos sistemas, aplicaciones y servicios; asimismo, verificar que los mismos evidencien seguridad razonable.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las recomendaciones dadas a la alta gerencia de parte de entes fiscales, reguladores, auditoría externa e interna.
- ✓ Mejorar de forma continua las técnicas y procedimientos empleados a los procedimientos, asimismo, capacitación actualizada al personal de auditoría interna.

### **3.2 Razones por las que una organización financiera debe contar con auditoría interna**

La auditoría interna representa una conexión entre la administración y el consejo, es la piedra angular para un sólido proceso de gobierno; asimismo apunta a un sistema ético y eficiente y a la vez eficaz de las operaciones de una organización apoyándola en el cumplimiento de sus políticas metas y objetivos.

La quiebra en numerosas organizaciones obedece a que su gobierno corporativo, la administración de riesgos y los controles internos de la organización no son eficientes y afectan el logro de sus objetivos, es por ello y bajo esta perspectiva que los factores antes mencionados son esenciales y deben de ser los adecuados; asimismo, se debe tener un conocimiento a detalle de la organización y la aplicación de principios solidos de auditoría interna que proporcionen el mejor soporte para una buena marcha de la entidad.

### 3.3 Nuevos enfoques de la auditoría interna

El auditor se desarrolla actualmente en aspectos relacionados con la visión de los negocios, planeación con base a riesgos y habilidades de comunicación, quitando relevancia al tradicional enfoque financiero y contable. Dándole relevancia a su nuevo enfoque de negocios y de riesgos asociados al considerar aspectos contables y financieros como parte del proceso, los cuales son la nueva finalidad de trabajo.

**Tabla 6: Paradigmas de la auditoría interna**

Características	Antiguo paradigma	Nuevo paradigma
Enfoque de auditoría interna.	Control Interno.	Riesgos del negocio.
Respuesta.	Reactiva, posterior a los hechos, observadores de las iniciativas del plan estratégico.	Proactiva, en tiempo real, monitoreo continuo, y participación en proceso del plan.
Pruebas de auditoría interna.	Importancia de los controles.	Importancia de los riesgos.
Métodos de auditoría interna.	Énfasis en integridad de la evaluación de controles detallados.	Énfasis en la importancia de una significativa cobertura de los riesgos del negocio.
Recomendaciones de auditoría interna.	Controles internos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalezas y debilidades</li> <li>✓ Costo y beneficio</li> <li>✓ Eficiencia y efectividad</li> </ul>	Manejo de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evitarlos y diversificarlos</li> <li>✓ Repartición y transferencia</li> <li>✓ Controlarlos y aceptarlos</li> </ul>
Informes de auditoría interna.	Funcionalidad de controles.	Dirigidos hacia el proceso de riesgos.
Rol de auditoría interna en la organización.	Función de evaluación independiente de los controles internos.	Integración en el manejo del riesgo y comunicación constante con la dirección.

Fuente: Administración de riesgo E.R.M. y la Auditoría Interna, segunda edición año 2014.

### **3.4 Áreas de revisión de auditoría interna**

Dentro de una institución bancaria es de suma importancia tener conocimiento de su estructura la cual no podrá evidenciar los principales sectores que deben revisarse de parte de la auditoría interna.

La estructura de un banco la conforman sus bienes, obligaciones y valores que los clientes le han confiado para su administración y control, los cuales precisan de revisión de procedimientos y políticas de parte de auditoría interna y dentro de los cuales se mencionan los siguientes:

#### **3.4.1 Bienes**

- ✓ Moneda nacional y extranjera
- ✓ Cuentas del Banco Central
- ✓ Inversiones en títulos y valores
- ✓ Inversiones en cartera de créditos
- ✓ Otras inversiones
- ✓ Deudores varios
- ✓ Cuentas por liquidar
- ✓ Propiedades, planta y equipo
- ✓ Cargos diferidos

#### **3.4.2 Obligaciones**

- ✓ Depósitos monetarios, ahorros y de plazo mayor
- ✓ Obligaciones especiales en quetzales y dólares
- ✓ Obligaciones por medio de documentos
- ✓ Obligaciones con otras entidades financieras
- ✓ Provisiones especiales
- ✓ Productos percibidos no devengados
- ✓ Productos por realiza

### **3.4.3 Capital**

- ✓ Capital pagado
- ✓ Reservas de capital

### **3.4.4 Resultados**

- ✓ Productos y gastos

### **3.4.5 Cuenta de orden y de registro**

- ✓ Cuentas de orden y registro

## **3.5 Clases de auditoría interna**

Para el cumplimiento en los objetivos de una manera más eficiente la auditoría interna de un banco puede dividir sus auditorías en tres funciones esenciales: auditoría interna continua, auditoría interna periódica y auditoría interna especial.

### **3.5.1 Auditoría interna continua**

La auditoría interna continua es un método empleado para realizar evaluaciones de riesgos y controles de manera automática y más frecuente, que permitan tener mayor capacidad de mitigar riesgos, reducir los costos que implica la evaluación de controles internos, obtener mayor confianza en los resultados financieros y reducir errores y la posibilidad de fraude.

Las actividades que requieren la aplicación de auditoría continúan, dentro de una institución financiera son:

- ✓ Cortes de caja
- ✓ Operaciones de depósitos monetarios y ahorros
- ✓ Operaciones de FHA
- ✓ Revisión de encaje bancario
- ✓ Operaciones de fideicomiso
- ✓ Operaciones de internacionales



- ✓ Auditorías en agencias bancarias

### **3.5.2 Auditoría interna periódica**

Esta auditoría es practicada en periodos intermedios del ejercicio y son repetitivas hasta concluir el ciclo del periodo completo, su objetivo no presenta variaciones significativas con los de la auditoría continua.

Dentro de las actividades que se pueden revisar dentro de este tipo de auditoría están:

- ✓ Revisión de estados financieros
- ✓ Cuadre de intereses
- ✓ Conciliaciones de cuenta del banco central
- ✓ Conciliaciones de los corresponsales
- ✓ Revisión de las inversiones
- ✓ Revisión de nómina de empleados
- ✓ Revisión de impuestos.

### **3.5.3 Auditoría interna especial**

Es la auditoría que se realiza a un área o actividad con fines específicos, dentro de las instituciones financieras las áreas o actividades que requieren este tipo de auditorías se encuentran:

- ✓ La situación del encaje bancario
- ✓ Requerimientos mínimos de capital y reservas de capital
- ✓ Vigilancia en aplicación de proceso contables
- ✓ Situación del movimiento bancario
- ✓ Examen de estados financieros
- ✓ Estudio de los seguros de la entidad
- ✓ Evaluación del sistema de control interno
- ✓ Intervenciones de agencias

- ✓ Valuación de cartera crediticia
- ✓ Análisis de inversiones
- ✓ Verificar procesos de impresión de documentos (cheques, libretas de ahorro, bonos hipotecarios y otros)

### **3.6 Elementos de trabajo de auditoría interna**

Los elementos de auditoría interna exceptuando las asignaciones especiales se clasifican en: cumplimiento, verificación y evaluación.

#### **3.6.1 Cumplimiento**

El cumplimiento en auditoría interna se refiere al desenvolvimiento con la que son seguidas las políticas, reglas, buenas prácticas, principios contables generalmente aceptados, leyes, regulaciones del gobierno y hasta el sentido común.

Una parte importante de la auditoría interna es su responsabilidad en determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas para cada área. Las actividades de cumplimiento que el auditor interno debe tomar en cuenta para su verificación son:

- ✓ Principios contables generalmente aceptados por la empresa
- ✓ Procedimientos y políticas de la empresa
- ✓ Requerimientos regulatorios o fiscales.

#### **3.6.2 Verificación**

Una de las responsabilidades más importantes del auditor interno es la función de verificación, es decir, que la dirección debe recibir una seguridad permanente de la validez de los Informes actuales superior a la que es posible obtener por el examen anual del auditor externo, generalmente esta incluye:

- ✓ Registros
- ✓ Informes
- ✓ Cuentas

### **3.6.3 Evaluación**

La evaluación es una de las responsabilidades más importantes del auditor interno. En relación con la función de verificación existen bases usuales de comparación, la evaluación requiere el ejercicio de un alto grado de criterio profesional.

La evaluación es especialmente importante en relación con el control interno. El auditor interno debe revisar continuamente el sistema de control y estar seguro de:

- ✓ Que es adecuado
- ✓ Que se mantiene tal y como espera la dirección.

### **3.7 Normativa de auditoría interna**

La auditoría interna se base en guías y estándares internacionales los cuales se clasifican en guías de observancia obligatoria y guías fuertemente recomendadas.

Dentro de las guías de observancia obligatoria se encuentra el Código de Ética y las Normas Internacionales Para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.

En las guías fuertemente recomendadas se mencionan las Guías Para la Práctica de Auditoría Interna y Guías de Apoyo Para la Práctica de Auditoría Interna.

### **3.7.1 Código de ética**

Es un conjunto de principios relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna, y de las reglas de conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos.

“Este código se aplica tanto a individuos como a las entidades que prevean servicios de auditoría interna”. (24:1)

Los principios y conductas que debe cumplir el auditor interno son:

- ✓ Integridad: el auditor interno debe establecer confianza y prever la base para confiar en su juicio.
- ✓ Objetividad: el auditor interno debe realizar una evaluación equilibrada, sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o terceras personas.
- ✓ Confidencialidad: el auditor interno no debe divulgar información si la autorización respectiva a menos que exista un requerimiento legal o profesional.
- ✓ Competencia: el auditor interno aplica conocimiento, aptitud y experiencia necesaria al desempeñar sus servicios.

### **3.7.2 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna**

Los trabajos y etapas de auditoría son realizados en distintos ambientes y escenarios legales y culturales razón por la cual la auditoría y los auditores internos debe apegarse a las Normas Internacionales Para la Práctica Profesional de Auditoría Interna la cual coadyuvaran a asegurar el debido cumplimiento de las responsabilidades del auditor interno y de la función de auditoría interna.

**a) El propósito de las Normas es:**

- ✓ Orientar en la adhesión a los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
- ✓ Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de servicios de auditoría interna de valor añadido.
- ✓ Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna.
- ✓ Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización.

“Las Normas se conforman en dos categorías principales: Normas sobre Atributos y sobre Desempeño. Las Normas sobre Atributos tratan las características de las organizaciones y las personas que prestan servicios de auditoría interna. Las Normas sobre Desempeño describen la naturaleza de los servicios de auditoría interna y proporcionan criterios de calidad con los cuales puede evaluarse el desempeño de estos servicios. Las Normas sobre Atributos y sobre Desempeño se aplican a todos los servicios de auditoría interna”. (25:30)

Las Normas de Implantación amplían las Normas sobre Atributos y Desempeño proporcionan los requisitos aplicables a los servicios de aseguramiento y consultoría.

Dentro de las normas de desempeño se encuentra la norma 2120 *Administración de Riesgos* la cual tiene la función de evaluar la eficacia del proceso de administración de riesgos y contribuir a su mejora.

**b) Interpretación**

Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno de que:

- ✓ Los objetivos de la organización apoyan a la misión de la organización y están alineados con la misma.
- ✓ Los riesgos significativos están identificados y evaluados
- ✓ Se han seleccionado respuestas apropiadas al riesgo que alinean los riesgos con la aceptación de riesgos por parte de la organización
- ✓ Se capta información sobre riesgos relevantes, permitiendo al personal, la dirección y el Consejo cumplir con sus responsabilidades, y se comunica dicha información oportunamente a través de la organización.

La actividad de auditoría interna reúne la información necesaria para soportar esta evaluación mediante múltiples trabajos de auditoría. El resultado de estos trabajos, observado de forma conjunta, proporciona un entendimiento de los procesos de gestión de riesgos de la organización y su eficacia.

Los procesos de gestión de riesgos son vigilados mediante actividades de administración continuas, evaluaciones por separado, o ambas.

- ✓ 2120. A1: la actividad de auditoría interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización.
- ✓ 2120. A2: la actividad de auditoría interna debe evaluar la posibilidad de ocurrencia de fraude y cómo la organización maneja gestiona el riesgo de fraude.
- ✓ 2120. C1 Durante los trabajos de consultoría, los auditores internos deben considerar el riesgo compatible con los objetivos del trabajo y estar alertas a la existencia de otros riesgos significativos.
- ✓ 2120. C2 Los auditores internos deben incorporar los conocimientos del riesgo obtenidos de los trabajos de consultoría en su evaluación de los procesos de gestión de riesgos de la organización.

- ✓ 2120. C3 Cuando ayudan a la dirección a establecer o mejorar los procesos de gestión de riesgos, los auditores internos deben abstenerse de asumir cualquier responsabilidad propia de la dirección, como es la gestión de riesgos.

### **3.7.3 Guías para la Práctica de Auditoría Interna**

Estas guías proporcionan una orientación para conducir las actividades de auditoría interna. Incluyen procesos y procedimientos detallados, tales como herramientas, técnicas, programas, asimismo, enfoques pasó a paso y ejemplos.

### **3.7.4 Guías de Apoyo para la Práctica de Auditoría Interna**

Estas guías apoyan a los auditores internos en la promoción de la buena práctica en la aplicación de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas. Están dirigidas hacia el enfoque, la metodología y los aspectos relativos de la auditoría interna, pero no entran al detalle de procesos y procedimientos. Razo por la cual estas guías incluyen prácticas relativas a aspectos internacionales, locales o de industrias específicas, y refieren los tipos de compromisos y consideraciones legales o regulatorios.

### **3.8 Auditoría interna basada en riesgos**

Para que se generen metodologías para la administración integral de riesgos, el auditor debe haberlas asimilado con anterioridad, es decir, trabajar el riesgo desde sus diferentes ópticas como el quehacer cotidiano, por qué forma parte del proceso metodológico, es importante aclarar que este proceso no es individualizado sino compartido con los auditados, en otras palabras el enriquecimiento del proceso lo da el compartir los análisis y conclusiones con los dueños o responsables de los procesos auditados.

“Todos los trabajos que proyecte realizar el auditor deben establecer una planificación basada en riesgos, a fin de determinar las prioridades de la

actividad de auditoría interna, dicha planificación deberá ser consistente con las metas de la organización y estar basada en una evaluación de riesgos, realizada anualmente, tomando en consideración los comentarios de la alta gerencia y del consejo de correspondiente”. (22:249)

### **3.8.1 Evaluación de riesgos y controles**

El auditor debe aprovechar y unir conocimientos técnicos, aunados con la experiencia de fases auditadas al nivel de riesgos del proceso del negocio, las causas que lo originan, los efectos o riesgos resultantes y los controles existentes para mitigarlos o en su defecto las propuestas de nuevos controles que eviten o mitiguen los efectos negativos de los riesgos.

La naturaleza de esta etapa consiste en evaluar y contribuir a la mejora de los sistemas de gestión de riesgo, control y gobierno, asistiendo a la organización en la identificación y evolución de las exposiciones significativas a los riesgos, y la contribución a la mejora de los sistemas de gestión de riesgo y control, debe supervisar y evaluar la eficacia del sistema de gestión de riesgos de la organización.

La exposición de a riesgos se debe contener:

- ✓ Confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa
- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones
- ✓ Protección de activos
- ✓ Cumplimiento de leyes, regulaciones y contratos

### **3.8.2 Metodología de la administración de riesgos**

La administración de riesgo consiste en asegurar la sensibilidad para detectar el riesgo, asegurar la flexibilidad para responder al riesgo y asegurar la capacidad de recursos para mitigar los riesgos, su objetivo es la reducción y eliminación del riesgo al que se enfrenta la organización, aunque se debe



tomar en cuenta que el mismo no se eliminara en su totalidad, sino que será minimizado. La administración de riesgo es un enfoque científico para tratar los riesgos mediante la anticipación a posibles pérdidas y diseñar o implementar procedimientos que reduzcan dichas pérdidas o el impacto financiero de que estas ocurran.

La administración del riesgo es un proceso multifacético, sus fases para ser bien atendidas requieren la conformación de un equipo multidisciplinario, derivado que es un proceso interactivo en continuo desarrollo.

### **3.8.3 Objetivos de la administración de riesgos**

Los objetivos de la administración de riesgo pueden ser a corto y largo plazo y dentro de los principales se encuentra:

- ✓ Minimizar los efectos adversos de los riesgos, buscar su costo mínimo mediante su identificación, medición y control
- ✓ Supervivencia
- ✓ Continuidad de las operaciones
- ✓ Estabilidad de las ganancias
- ✓ Crecimiento continuo
- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Garantizar lo adecuado de los recursos posteriores a pérdidas
- ✓ Cumplir las obligaciones legales y contractuales
- ✓ Eliminar preocupaciones

### **3.8.4 Proceso de la administración de riesgos**

Los tres ciclos importantes de para la continuidad y eficacia del proceso son:

- ✓ El análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos
- ✓ La información, comunicación y consulta durante el proceso anterior.

- ✓ La auditoría, monitoreo y supervisión ejercida por auditores y responsables de los procesos de la entidad.

Para desarrollar de forma adecuada los ciclos de la administración de riesgos se debe dar énfasis a 6 elementos importantes los cuales son:

**a) Selección del área a evaluar**

Es el direccionamiento estratégico, es decir, la selección de riesgos que se trabajarían de acuerdo con las debilidades y amenazas de la organización.

**b) Determinar objetivos**

Los objetivos de los riesgos se deben determinar sobre sus procesos, políticas o responsabilidades, una manera fácil de seleccionar los objetivos es por medio de una matriz de relación. Una manera fácil en la que el auditor puede seleccionar los objetivos más importantes es la elaboración de una matriz de relación.

**c) Identificación de riesgos**

Se identifican por medio de ideas o metodologías, el auditor deberá direccionar al equipo para que por cada objetivo se identifique un riesgo.

**d) Análisis de riesgos**

Debe ser analizado combinando estimaciones de la consecuencia y probabilidad contra las medidas de control adoptadas por la organización. Para realizar esta etapa es importante una clasificación o categorización del riesgo que facilite el análisis a nivel corporativo.

**e) Priorización del riesgo**

La priorización de riesgo incluye compara niveles de riesgo encontrados durante los procesos de análisis con los criterios de análisis previamente establecidos.

Para priorizar los riesgos es necesario tres variables básicas que son: definir la escala de costo, cálculo del valor esperado de pérdida y costo de la pérdida.

**f) Acciones de mitigación**

Implica identificar el rango de opciones para el tratamiento del riesgo, valorar dichas opciones y preparar planes de tratamiento de riesgo e implantarlos.

**3.9 Opciones para el tratamiento de riesgos**

Dentro de las opciones para el tratamiento de riesgos se entran:

**a) Evitar el riesgo**

Cuando no se ataca la causa que genera el riesgo, poder ocurrir que el ignorar el riesgo se efectúa de una manera inapropiada porque exista una actitud de aversión al riesgo. Evitar de manera inadecuada puede incrementar la significancia de otros riesgos.

**b) Reducir consecuencias**

Se mitiga aplicando nuevos procesos.

**c) Transferir el riesgo**

Trasladar el riesgo a un tercero, reducirá el riesgo para la organización, no obstante, puede que el riesgo no disminuya para las partes involucradas. Cuando una organización traslada un riesgo adquiere uno nuevo, derivado a la mala administración del riesgo por parte del tercero.

**d) Retener el riesgo**

El riesgo residual resultante del riesgo reducido o transferido se deber de retener, se deben elaborar planes para la administración de estos riesgos, asimismo, también se pueden retener por defecto.

### **3.9.1 Tratamiento de los riesgos**

La implantación de un plan de tratamiento de riesgo debe recaer en aquellos más capaces para controlar el riesgo, el éxito de este plan de tratamiento de riesgo requiere un sistema gerencial efectivo el cual especifique los métodos elegidos, asigne las responsabilidades individuales de las acciones y el monitoreo de este frente al criterio especificado.

Dentro del tratamiento de riesgos es necesario monitorear los riesgos, la efectividad del plan de tratamiento del resigo, estrategias y el sistema gerencial establecido para controlar la implementación.

Las mediciones de riesgo y la efectividad de los controles deben ser monitoreadas para que no alteren la prioridad de los riesgos, las revisiones continuas son esenciales para asegurar que el plan de tratamiento permanezca consistente con la realidad.

La comunicación interna y externa efectiva, es importante para asegura que los responsables de implementar la administración de riesgos tienen conocimiento de las bases con las cuales las decisiones se ha tomado y el porqué de las acciones requeridas.

### **3.9.2 El auditor interno en el proceso de administración de riesgos E.R.M. (Gestión empresarial de riesgos)**

La administración de riesgo empresarial E.R.M. es una responsabilidad clave de la alta gerencia, consejo de administración o junta directiva, los cuales deben asegurarse de que existan y funcionen procesos de gestión de riesgos sólidos, apropiados, y eficaces. Dicha función también puede ser ejercida por el comité de auditoría con dirección directa de los miembros de la junta directiva colaborando mediante el examen, evaluación, informe y recomendaciones de mejoras sobre la adecuación y eficiencia de los procesos del E.R.M.

Asimismo, el auditor interno cumpliendo como consultor puede ayudar a la organización a identificar, evaluar e implementar metodologías de administración de riesgo empresariales E.R.M. e implementar controles adecuados.

El auditor interno debe tener un entendimiento de las expectativas o del apetito de riesgo en general de la empresa, coordinar entre los distintos grupos y persona que tengan un rol en el proceso, en cuanto a las responsabilidades y actividades relacionadas con el riesgo, las cuales deben estar establecidas en los planes estratégicos o políticas de la empresa.

Si la empresa no cuenta con una administración de riesgos E.R.M. el auditor interno tiene la obligación de realizar un informe para que se establezca dicho proceso e indicar la importancia y beneficios que existen para la empresa.

### **3.9.3 Informe de auditoría interna sobre la administración de riesgos E.R.M.**

La elaboración de informes sobre los procesos de administración o gestión de riesgos es de alta prioridad para la auditoría interna, separándolas con la necesidad de que se utilicen análisis de riesgos para planificar sus auditorías.

Deberá dejar evidenciado las observaciones significativas surgidas en el trabajo y que a juicio del auditor puede afectar de manera adversa al ente económico, las cuales pueden referirse a irregularidades, actos ilegales, errores, ineficiencias, desperdicios, ineficacias, conflictos de interés y debilidades de control, asimismo, resaltar los ya anunciados y que no ha sido corregidos.

Deberá incluir observación y recomendaciones a la administración o alta gerencia, aclarar que ella es la responsable de que se cumpla las mismas, tomando en consideración, que la alta gerencia puede no cumplirlas al

considerar el costo y otras consideraciones, no obstante, será su responsabilidad el no asumir las medidas respectivas y el monitoreo para erradicarlas.

El informe deberá contar con las siguientes características:

- ✓ Relaciona las observaciones generales e importantes identificadas en el seguimiento de los proyectos generales de mejora.
- ✓ Relacionar las recomendaciones y sugerencias de auditoría.
- ✓ Adjuntar cuadro de seguimiento con las observaciones realizadas por los auditados al avance de cada uno de los proyectos generales de mejora.
- ✓ Dirigirá copia de informes a los jefes con relación de la unidad del negocio en que se realiza el seguimiento.

### **3.10 Matriz de riesgo en auditoría**

Tiene como objetivos simplificar la comprensión, clasificación y evaluación de los riesgos, para la toma de decisiones que conlleva a minimizar los mismos y a resumir de forma gráfica lo efectos de todo proceso de minimización de riesgos.

La matriz de riesgos en la auditoría especifica de forma resumidas los riesgos más relevantes detectados durante el proceso de auditoría, la evaluación que se le ha dado a los mismos, su tratamiento y el posible impacto que ha tenido dentro del informe de auditoría.

El auditor interno debe de identificar los riesgos a los cuales están expuestas las operaciones de la compañía, determinar la probabilidad, impacto y nivel de riesgo que estos generen en el logro de objetivos de la compañía.

Actualmente la matriz de riesgos constituye una herramienta clave en el proceso de supervisión basada en riesgos, debido a que la misma permite efectuar una evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos inherentes de cada unidad de negocios y determinación de perfil de riesgo de la institución.

### **3.10.1 Características de una matriz de riesgo**

Para que una matriz de riesgo cumpla su función debe presentar las siguientes características:

- a) Debe ser sencilla en su forma de elaboración como en su consulta, facilitat la toma de decisiones y orden de prioridades.
- b) Flexible en documentar los diferentes procesos de la compañía; asimismo, evaluar de forma global los riesgos.
- c) Permitir hacer comparaciones entre diferentes proyectos.
- d) Permitir realizar un diagnóstico objetivo de los factores de riesgo.

### **3.10.2 Factores de riesgo**

Los factores de riesgo son situaciones de eventual ocurrencia que afectan negativamente la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de fines y objetivos de las compañías.

### **3.10.3 Impacto**

Se refiere a las consecuencias que puede ocasionar la materialización del riesgo y un cálculo de los efectos potenciales.

### **3.10.4 Probabilidad**

Es la probabilidad de ocurrencia del riesgo; la cual puede medirse con criterios de frecuencia o tomar en consideración la presencia de factores internos y externos que puede propiciar el riesgo, aunque este no se haya presentado nunca.

Tanto el impacto como la probabilidad se definieron tres criterios importantes, principalmente los siguientes:

- a) Alto=3: Cuando se estima que existen factores importantes que afectan el logro de objetivos y afectan la situación financiera de la compañía y estos ocasionan infracciones y multas.
- b) Medio=2: Cuando se estima factores que afectan los objetivos, pero que se pueden manejar a través de diferentes estrategias que se encuentran al alcance de la institución, ocasionadas por reclasificaciones de parte del ente regulador que puedan defenderse.
- c) Bajo=1: Cuando se estima que los factores presentes son suficientes para garantizar la calidad de los procesos y el riesgo determinado no afecta significativamente los objetivos de la compañía.

### **3.10.5 Nivel de riesgo**

Es la valoración que consiste en asignar a los riesgos calificaciones dentro de un rango, el cual se determina en función de la probabilidad e impacto de los riesgos los cuales se determinan de la siguiente forma:

- a) Riesgo alto de 5-9.
- b) Riesgo medio de 2-4.
- c) Riesgo bajo 1.

### **3.11 Beneficios de E.R.M.**

La gestión de riesgos nos brinda ayuda para identificar, evaluar, manejar y controlar toda clase de eventos que puedan ser afectados por riesgos. Razón por la cual el E.R.M. realiza una enorme contribución en la gestión de riesgo que permite a la organización alcanzar sus objetivos.

Los beneficios del E.R.M. son:

- ✓ Mayor posibilidad de alcanzar los objetivos.



- ✓ Consolida reportes de riesgos a analizar por la Junta Directiva o Consejo de Administración.
- ✓ Incrementa el entendimiento de riesgos claves y sus más amplias implicaciones.
- ✓ Identifica y comparte riesgos alrededor del negocio.
- ✓ Crea mayor enfoque de la gerencia en asuntos que realmente importan.
- ✓ Menos sorpresas y crisis.
- ✓ Mayor enfoque interno en hacer lo correcto en la forma correcta.
- ✓ Incrementar la posibilidad de que cambios en iniciativas pueda ser logrados.
- ✓ Capacidad de tomar mayor riesgo por mayores recompensas.
- ✓ Más información sobre riesgos tomados y decisiones realizadas.

### **3.11.1 Actividades incluidas en el E.R.M.**

- ✓ Articulación y comunicación de los objetivos de la organización.
- ✓ Determinación del apetito de riesgo de la organización.
- ✓ Establecimiento de un ambiente interno apropiado, incluyendo un marco de gestión de riesgo.
- ✓ Identificación de amenazas potenciales.
- ✓ Evaluación de riesgo.
- ✓ Selección e implementación de respuesta al riesgo.
- ✓ Comunicación de la información sobre riesgos de manera consiente en todos los niveles de la organización.
- ✓ Centralizar, monitoreo y control del proceso de gestión de riesgo y de los resultados.
- ✓ Proveer aseguramiento sobre la eficiencia con la cual los riesgos están siendo gestionados.

### **3.11.2 Aseguramiento del E.R.M. por la auditoría interna**

Un requerimiento clave de parte de la Junta Directiva o Consejo de Administración es obtener aseguramiento de que el proceso de gestión de riesgo o administración de riesgo trabaja efectivamente y que los riesgos claves están siendo manejado en niveles aceptables, es asegurarse que el aseguramiento provenga de diferentes fuentes en forma objetiva y sobre todo exigiendo a la auditoría interna como fuente clave de apoyo la permanente coordinación y supervisión permanente hacia la administración del riesgo.

La auditoría puede proveer aseguramiento en tres áreas importantes:

- a) Proceso de gestión o administración de riesgo, tanto en su diseño y la eficiencia con la que se trabaja.
- b) Gestión o administración de aquellos riesgos clasificados como claves, incluyendo actividades de control y otras respuestas de estos.
- c) Confiabilidad y evaluaciones apropiadas a los riesgos y reportes de riesgo y estatutos de control.

### **3.12 Servicios que presta la auditoría**

Tomando en consideración que la auditoría es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar operaciones del proceso de gestión de riesgos control y gobierno corporativo, presta servicios de aseguramiento y consulta.

Los servicios de aseguramiento comprenden efectuar una evaluación objetiva de las evidencias efectuadas por el auditor interno para proporcionar una opinión o conclusión respecto de un proceso, sistema u otro asunto.

Los servicios de consultoría son por naturaleza consejos y son desempeñados a pedido de un cliente con grados estrictos de objetividad sin asumir responsabilidades de gestión.

### 3.12.1 Principales roles de la auditoría interna

**Tabla 7: Roles de la auditoría interna**

Roles principales respecto al E.R.M.	Roles realizados con salvaguarda	Roles que la auditoria interna no debe realizar
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brindar aseguramiento sobre procesos de gestión de riesgo.</li> <li>✓ Brindar aseguramiento que los riesgos son correctamente evaluados.</li> <li>✓ Evaluación de procesos de gestión de riesgo.</li> <li>✓ Evaluación de riesgos claves.</li> <li>✓ Revisión del manejo de riesgos claves.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Facilitación, identificación y evaluación de riesgos.</li> <li>✓ Entrenamiento a la gerencia sobre respuesta a riesgos.</li> <li>✓ Coordinación de actividades ERM</li> <li>✓ Consolidación de reportes de riesgos.</li> <li>✓ Mantenimiento y desarrollo ERM</li> <li>✓ Desarrollo de estrategias de gestión de riesgos aprobados por junta directiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer el apetito de riesgo.</li> <li>✓ Imponer procesos de gestión de riesgos.</li> <li>✓ Manejar el aseguramiento de riesgos.</li> <li>✓ Tomar decisiones en respuesta a riesgos.</li> <li>✓ Implementar respuesta a riesgos a favor de la administración.</li> <li>✓ Responsabilidad de la gestión.</li> </ul>

Fuente: segunda edición año 2014, Administración de riesgo E.R.M. y la Auditoría Interna.

**CAPÍTULO IV**  
**LA AUDITORÍA INTERNA EN LA VALUACIÓN DE LOS CRÉDITOS**  
**EMPRESARIALES MAYORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**  
**CREDITICIO, EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL**  
**(CASO PRÁCTICO)**

**4.1 Antecedentes**

Banco La Solución, S.A. es una entidad financiera constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, según consta en escritura pública No. 85, del 30 de octubre de 1980, en la cual quedo inscrita definitivamente en el registro mercantil.

Su principal actividad es captar dinero por medio de depósitos de ahorro y monetarios, crear y negociar bonos o pagares, realizar operaciones de reporto, entre otras, la concentración de dichos fondos se utiliza para prestar a entidades que lo necesitan, por medio de otorgamiento de préstamos, tarjetas de crédito, arrendamiento, anticipos de exportaciones, operaciones financieras por medio de cartas de crédito, entre otras.

Es una organización financiera 100% guatemalteca y calificada como una de las mejores a nivel centroamericano, inicio operaciones el 15 de enero de 1981, abriendo su primera agencia al público en 6ta av. 14-65 de la zona 9, donde actualmente mantiene su sede central y domicilio fiscal.

Pertenece al Grupo Financiero La Solución S.A., el cual a la fecha posee más de Q150,000 mil millones de quetzales en activos, más de 2 millones de clientes y usuarios, con cobertura en el mercado de Guatemala, Centroamérica y los Estados Unidos de Norteamérica.

Banco La Solución S.A. presta servicios a través de una red completa de puntos de servicios en toda la República de Guatemala, prestando sus servicios por medio de más de 250 agencia bancarias, 50 autobancos 1,000 cajeros automáticos, distribuidos de forma estratégica dentro de los principales puntos del país, asimismo, sus clientes y usuarios cuentan con acceso electrónico desde cualquier parte del mundo, esto lo posiciona dentro de los 10 mejores bancos de Guatemala, asimismo, evidencia liquidez, solvencia y rentabilidad suficiente, lo cual lo hace una institución estable y confiable.

El 80% de la cartera de Banco La Solución se concentra en deudores empresariales mayores, forman en conjunto 120 deudores de los cuales Banco La Solución planificó la valuación de 25, en diciembre de 2019:

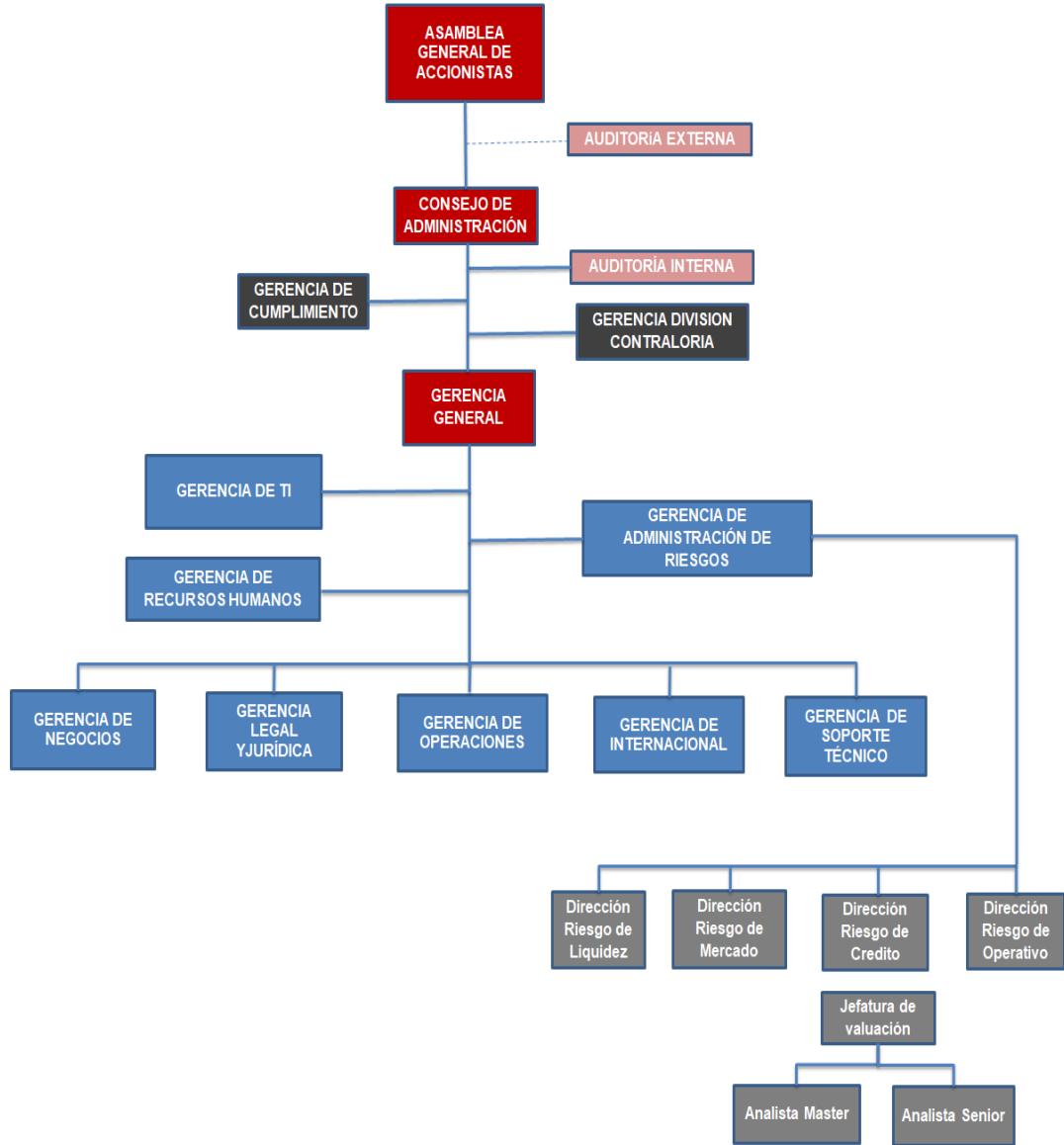
**Banco La Solución S.A.**  
**Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2018**

FECHA DE VALUACIÓN	TOTAL DEUDORES	Porcentaje
<b>Junio de 2019</b>	60	50%
<b>Septiembre de 2019</b>	35	29%
<b>Diciembre de 2019</b>	25	21%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base a la investigación realizada.

*Para el presente trabajo se considera únicamente el análisis y revisión de valuación del deudor denominado Desarrolladora Santa Mónica S.A., así como el cálculo y pruebas sustantivas de sus principales indicadores financieros que sustentan su clasificación de riesgo crediticio.*

**Figura 3: Organigrama de Banco La Solución S.A.**



Fuente: elaboración propia, con base a la investigación realizada.

## 4.2 Ejecución del trabajo de auditoría

### 4.2.1 Índice de papeles de trabajo

No.	Concepto	Papel de trabajo	Página
1	Nombramiento del auditor interno		85-86
2	Planificación del trabajo de auditoría	<b>A</b>	87-91
3	Cédula de marcas	<b>B</b>	92
4	Cédula de narrativa	<b>C</b>	93-100
5	Cédula centralizadora de estado de situación financiera 2018 y 2019	<b>D</b>	101
6	Cédula de integración de la cartera de crédito a diciembre 2018	<b>D.1</b>	102
7	Cédula carta de aprobación de plan de valuación	<b>D.2</b>	103
8	Cédula de clasificación de deudores mayores	<b>D.3</b>	104
9	Cédula de planificación de valuación de deudores empresariales mayores para el año 2019	<b>D.4</b>	105
10	Cédula de estatus de deudores a fecha de valuación	<b>D.5</b>	106
11	Cédula de deudores valuados en diciembre de 2019	<b>E</b>	107-108
12	Cédula de deudores empresariales mayores seleccionados por la concentración de deuda	<b>E.1</b>	109
13	Cédula de arqueo de documentación legal, financiera y operativa	<b>F</b>	110
14	Cédula de estado de información financiera presentada por deudores empresariales mayores	<b>G</b>	111-112
15	Cédula de indicadores financieros	<b>H</b>	113
16	Cédula de procedimientos y análisis a deudores empresariales mayores, con énfasis al deudor Desarrolladora Santa Mónica S.A.	<b>I</b>	114
17	Cédula de revisión de estructura crediticia	<b>J</b>	115-116
18	Cédula de requerimiento de información financiera	<b>K</b>	117-118

<b>No.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Papel de trabajo</b>	<b>Pagina</b>
19	Cédula de análisis horizontal	<b>L</b>	119-120
20	Cédula de análisis vertical	<b>M</b>	121-122
21	Cédula de análisis de flujo de caja proyectado	<b>N</b>	123
22	Cédula de análisis riesgo moral	<b>O</b>	124
23	Cédula de consulta SIRC 2018 y 2019	<b>O.1</b>	125-126
24	Cédula consulta de infornet	<b>O.2</b>	127
25	Cédula consulta de SAT	<b>O.3</b>	128
26	Cédula de análisis de comportamiento de pago	<b>P</b>	129-130
27	Cédula de cuadro de deuda y gasto financiero	<b>Q</b>	131
28	Cédula de análisis de garantías	<b>R</b>	132-134
29	Cédula de análisis del sector económico	<b>S</b>	135-136
30	Cédula de riesgo cambiario crediticio	<b>T</b>	137
31	Cédula de categorías de riesgo crediticio.	<b>U</b>	138-143
32	Cédula de cálculo de reserva por calificación de riesgo	<b>V</b>	144
33	Matriz de riesgo	<b>W</b>	145-146
34	Hallazgos, conclusiones y recomendaciones	<b>Y</b>	147-148
35	Informe de auditoría interna sobre la valuación de créditos empresariales mayores, para la administración del riesgo crediticio		149-158



#### **4.2.2 Nombramiento del auditor interno**

##### **Nombramiento de auditor interno**

**No. AI0100-2019**

Guatemala 01 de marzo de 2020

Estimado  
Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr  
Gerencia de Auditoría Interna

En cumplimiento al plan de trabajo aprobado por el Consejo de Administración de Banco La Solución S.A., en Acta 012-2019 del 31 de enero del año 2019, se hace de su conocimiento que se le ha nombrado para realizar **LA AUDITORÍA INTERNA EN LA VALUACIÓN DE LOS CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO**, en cumplimiento a la normativa legal vigente en Guatemala.

##### **Fecha de auditoría**

La auditoría se deberá de realizar en el mes de marzo de 2020 a mayo de 2020.

##### **Resultados**

Los resultados se deberán presentar por medio de informe, con los aspectos importantes relevantes encontrados y sus respectivas recomendaciones, a las autoridades respectivas de Banco La Solución S.A.

Atentamente.



Jael Gabriel Pérez Martínez  
Firma de Aprobación del gerente de auditoría interna

#### 4.2.3 Planificación del trabajo de auditoría

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>A</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	EACP
<b>Planificación</b>	<b>FECHA</b>	24/03/2020

#### Áreas para revisar

Se evaluará el departamento de Valuación de deudores empresariales mayores, las áreas relacionadas de Banca de negocios y el departamento de Archivo y control de expedientes.

#### Principales fechas de la auditoría:

- ✓ Inicio de auditoría: 21 de marzo de 2020
- ✓ Reunión con gerencia de auditoría: 22 de marzo de 2020
- ✓ Reunión de trabajo con gerencia de administración de riesgos: 25 de marzo de 2020
- ✓ Entrevistas con personal clave del proceso de valuación: 1 de abril al 10 de abril de 2020
- ✓ Ejecución de pruebas: del 30 de marzo al 10 de mayo de 2020.
- ✓ Presentación de informe preliminar: 15 de mayo de 2020.

#### Objetivo general:

- ✓ Determinar que la calificación de riesgo crediticio otorgada a cada deudor empresarial mayor, por medio de la valuación de capacidad de pago y morosidad, cumpla con los requisitos mínimos establecidos en Resolución JM-93-20015 y sus modificaciones, para evitar reclasificaciones y multas de parte de ente regulador (Superintendencia de Bancos), e informar los principales hallazgos y recomendaciones respecto a la valuación de diciembre de 2019, que permita mitigar riesgos crediticios por medio de un informe de auditoría interna.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Evaluar que los procedimientos establecidos por el área de valuación de deudores mayores estén acordes y cumplan con lo establecido en las normativas legales y reglamentarias.
- ✓ Revisar que la información financiera presentada por los deudores empresariales mayores este completa y cumpla con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.
- ✓ Analizar y verificar que los principales indicadores financieros de los deudores sean razonables y determinen de forma correcta la capacidad de pago real de los deudores empresariales mayores.
- ✓ Determinar que las obligaciones financieras contraídas por los deudores dentro del sistema financiero nacional cuadren con lo registrado dentro de su información financiera y que el gasto financiero contabilizado sea razonable.
- ✓ Establecer por medio de ajustes a la información financiera del deudor la capacidad de pago real de los deudores.
- ✓ Verificar que las garantías de las obligaciones cubran de forma aceptable las obligaciones financieras contraídas por los deudores mayores.

### **Base legal**

La auditoría interna se enfoca en verificar y determinar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente, por medio de las cuales las instituciones financieras administran el riesgo crediticio.

### **Normativa externa**

- ✓ Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas.
- ✓ Anexo a Resolución JM-93-2005, Reglamento para la Administración de Riesgo de Crédito y sus modificaciones.
- ✓ Instructivo para el envío del Plan de Valuación de Activos Crediticios Deudores Empresariales Mayores.

- ✓ Instructivo para el envío de valuación de activos crediticios, Archivo de Valuación de Cartera de Créditos (VC1).
- ✓ Instructivo para el envío de información financiera de deudores empresariales mayores. (EM).
- ✓ Acuerdo 41-2016 de la Superintendencia de Bancos, Disposiciones Generales de Envío de Información a la Superintendencia de Bancos.

### **Normativa interna**

- ✓ Políticas de Valuación por Capacidad de Pago de Deudores Empresariales Mayores.
- ✓ Reglamentos para Comité de Valuación.

### **Procedimientos de auditoría**

El trabajo de auditoría se establece con el propósito de evaluar el adecuado proceso de administración de riesgo por medio de valuación de deudores empresariales mayores, y determinar si las categorías de riesgo de crédito asignadas y el registro de reserva de los deudores sujetos a valuación en diciembre de 2019 cumplen con las normativas legales y reglamentarias vigentes.

Se consideran técnicas de auditoría y procedimientos analíticos adecuados que determinen de forma correcta la razonabilidad de la clasificación de la categoría de riesgo crediticio y el registro de reserva asignada por el área de valuación, a cada deudor clasificado con categoría distinta de A; asimismo; los deudores revisados durante la auditoría fueron seleccionados tomando en consideración la concentración de la deuda directa e indirecta con la Institución de acuerdo con el sector económico al que se encuentran segmentados.

Es importante mencionar que se deja evidencia y soporte de las pruebas sustantivas realizadas a la información financiera de cada deudor empresarial mayor, principalmente del informe de valuación y el cálculo de los principales

indicadores financieros, necesarios para determinar la capacidad de pago y morosidad real de cada deudor empresarial mayor.

**Principales riesgos a determinar en la auditoría:**

- ✓ Que no se reporte al ente supervisor, todo deudor que cumpla con los requisitos para catalogarse como deudor empresarial mayor dentro del plazo y condiciones establecidas en anexo a Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones, así como lo establecido en el instructivo del plan de valuación anual.
- ✓ Que los deudores no cumplan con el envío de información general y financiera de forma oportuna, de acuerdo a la fecha de valuación establecida en plan de valuación enviado al ente regulador, la cual será indispensable para su análisis de capacidad de pago y morosidad.
- ✓ Que las condiciones de crédito no cumplan con lo establecido en la escritura de crédito o resolución de gerencia de crédito.
- ✓ Que los principales indicadores financieros no sean interpretados adecuadamente de acuerdo con el giro del negocio.
- ✓ Que no se cuente con informe de SIRC actualizado a fecha de valuación o bien que esta no coincida con lo registrado por el deudor en su información financiera.
- ✓ Que las garantías reales no se encuentren registradas legalmente a favor del banco.
- ✓ Que no se determine adecuadamente el cálculo de la reserva de los deudores con categoría distinta de A.
- ✓ Que el informe por capacidad de pago no sea razonable con la categoría de riesgo de crédito asignada y no cumpla con los factores financieros e indicadores, análisis del sector de mercado, comportamiento de pago y suficiencia de las garantías.

**Alcance**

Se revisó el 100% de los deudores mayores sujetos a valuación de acuerdo con el plan de valuación para el período 2019.

**Resultado del trabajo**

Se emitirá un informe en el cual se evidencien los principales hallazgos y sus respectivas recomendaciones sobre los resultados obtenidos, el cual se trasladará a la Gerencia de Administración de Riesgos y al Consejo de Administración de Banco La Solución S.A.

**Realizado por:****Aprobado por:**

Ervin Alexander Chaj Pérez

Camila Díaz Ruiz

Firma del auditor Jr.

Firma del director de auditoría interna

#### 4.2.4 Cédula de marcas

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>B</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>  <b>Cédula de Marcas</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	25/03/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	26/03/2020
<b>Descripción</b>		<b>Marca</b>
Cumple con procedimientos establecidos		©
No cumple con procedimiento establecidos		∅
Se envió requerimiento de información financiera		Ⓔ
Información financiera actualizada		Ⓐ
Información financiera no actualizada		Φ
Cotejado contra información proporcionada por gerencia de riesgos		ζ
No cumple con normativa legal vigente		X
No aplica		≠
Sumado vertical		∧
Sumado horizontal		>

#### 4.2.5 Cédula narrativa

<b>Banco La Solución S.A.</b>  <b>Gerencia de auditoría interna</b>  <b>Cédula narrativa</b>	<b>PT</b>	<b>C</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	26/03/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	28/03/2020

<b>Proceso:</b>	Procedimiento de valuación de deudores empresariales mayores por capacidad y pago y mora	<b>Fecha de levantado:</b>	26/03/2020
<b>Subprocesos:</b>	1. Determinación de deudores empresariales mayores. 2. Análisis por capacidad de pago y mora de deudores empresariales mayores.	<b>Proceso a cargo de:</b>	Área de riesgo de crédito, departamento de valuación de deudores empresariales mayores.
<b>Involucrados:</b>	Director ejecutivo de valuación y analista de valuación.	<b>Fecha de última modificación:</b>	24/04/2020
<b>Elaboración:</b>	Ervin Alexander Chaj Pérez	<b>Supervisado por:</b>	Camila Díaz Ruiz

Se procedió a entrevistar a las personas que intervienen el proceso de valuación de deudores empresariales mayores sujetos a valuación por capacidad de pago y morosidad en el mes de diciembre de 2019, de acuerdo con planificación enviada al ente regulador, tomándolas como base para la realización de la siguiente cédula narrativa de procedimientos que confirma el cumplimiento de lo establecido en normativas internas del banco y lo estipulado en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.



<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>C 1/7</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	26/03/2020
<b>Cédula narrativa</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	28/03/2020

## **Principales fases de la valuación**

### **Primera fase**

Responsable: Licda. Dulce de Vicente

Cargo: Directora Ejecutiva. Departamento de análisis de valuación

La Directora Ejecutiva del departamento de valuación Dulce de Vicente, solicita al departamento de cartera, vía correo electrónico, la integración de activos crediticios vigentes de Banco La Solución S.A. al cierre de cada año inmediato anterior, con el cual determina, organiza y planifica los deudores que aplican para proceso de valuación por capacidad de pago y morosidad de acuerdo con el cumplimiento de los establecido en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones, considerando lo siguiente:

- a) El departamento de cartera cada cierre de diciembre del año inmediato anterior, facilita el archivo denominado saldos y movimientos de crédito, de la información de cartera de la forma E-83 a la directora de valuación.
- b) Con base al archivo saldos de cartera, la directora determina que el endeudamiento total (deuda directa más deuda indirecta) sea mayor a Q5,000,000.00 millones de quetzales o bien a US\$ 650,000.00 miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica si es en moneda extranjera.

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>C 2/7</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	26/03/2020
<b>Cédula narrativa</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	28/03/2020

- c) Tomando en consideración lo dispuesto en el instructivo para el envío del plan de valuación de activos crediticios de deudores empresariales mayores, la directora de valuación realiza de forma manual en Excel, el archivo de totales denominado PV1 y el archivo de detalle de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores denominado PV2.
- d) Estructurado los archivos PV1 Y PV2 en Excel, según estructura y especificaciones del plan de valuación de activos crediticios de deudores empresariales mayores, se deberá proceder a trasladarlos en formato ASCII Texto según lo establecido en instructivo, y los envía por medio de sitio web habilitado por la Superintendencia de Bancos.

### **Segunda fase**

Responsable: Lic. Adrián López

Cargo: Analista de valuación máster.

De acuerdo con el plan de valuación, el analista asignado es el encargado de verificar que los deudores cuenten con la información general y financiera actualizada, la cual debe estar disponible y actualizada dentro de la herramienta denominada TOTAL SCANNER, (*sistema en el cual se encuentra escaneada en forma digital toda la información legal, financiera, y general presentada por el deudor desde el otorgamiento del crédito*).

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>C 3/7</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	26/03/2020
<b>Cédula narrativa</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	28/03/2020

De no contar con información financiera actualizada para valuación por capacidad de pago y morosidad, el analista deberá solicitar al asesor financiero que atiende al deudor por medio de requerimiento de información financiera, debiendo administrar la documentación recibida de forma física por medio de la herramienta ADE Administración de Expedientes (*sistema en el cual el analista controla la información financiera presentada por los deudores empresariales mayores, clasificándolos por categoría por documentación financiera presentada y actualizarla constantemente hasta tener a todos los deudores clasificados en categoría A por documentación*) en la cual se actualizará la categoría por documentación del deudor.

- a) Cada inicio de año los analistas deben de reiniciar la herramienta ADE a fin de que todos los deudores empresariales mayores asignados se encuentren en clasificados en categoría D por falta de documentación, según lo indica la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones y actualizar la herramienta conforme recibe la información financiera o bien conforme se encuentre disponible en la herramienta TOTAL SCANNER.
- b) Al tener clasificados en D a todos los deudores mayores, el analista explora dentro de la herramienta TOTAL SCANNER si cuenta con información financiera actualizada de los deudores a valuar, caso contrario solicita por medio de requerimiento la información, toda la información pendiente o que considere importante para soportar su análisis de capacidad de pago y morosidad.

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>C 4/7</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	26/03/2020
<b>Cédula narrativa</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	28/03/2020

- c) El asesor financiero es el responsable de solicitar la información financiera al deudo empresarial mayor, según la requiera el analista de valuación.
- d) El asesor y analista son los responsables de trasladar de forma oportuna toda la información recibida de los deudores, para que la misma sea escaneada y se encuentre disponible en la herramienta TOTAL SCANNER.
- e) El analista debe dar seguimiento con el asesor financiero para contar con la información financiera de todos los deudores empresariales mayores asignados, según su fecha de valuación.

### **Tercera fase**

Responsable: Norma Leal.

Cargo: Encargado de control de registro de expedientes de deudores mayores.

Es la encargada de administrar, controlar y escanear toda la información financiera presentada por los deudores empresariales mayores de forma física, clasificándola por medio de carpetas denominadas como Legal, Financiera y Operativa en la herramienta TOTAL SCANNER:

- a) Norma Leal es la encargada de mantener escaneada y actualizada la documentación, general, financiera y legal de los deudores, trasladada por medio del analista o asesor financiero.
- b) La encargada de control de registro de expedientes debe escanear de forma adecuada la información financiera, clasificándola por información general, financiera, legal y operativa en la carpeta correspondiente.

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>C 5/7</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	26/03/2020
<b>Cédula narrativa</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	28/03/2020

#### **Cuarta fase**

Responsable: Lic. Adrián López

Cargo: Analista de valuación máster.

Llegada la fecha de valuación y de acuerdo a la información financiera a la vista, el Lic. Adrian López, realiza sus informes de valuación por capacidad de pago y morosidad, cumpliendo los siguientes procedimientos:

- a) Determina, de acuerdo con la fecha de valuación asignada al deudor, que cumpla con los requisitos para ser deudor mayor según archivo E83 proporcionado de forma mensual por el departamento de cartera.
- b) Realiza análisis de la estructura crediticia de los préstamos del deudor.
- c) Realiza análisis de la suficiencia de las garantías.
- d) Realiza análisis del sector de mercado o económico en que se desarrolla el deudor.
- e) Realiza análisis del comportamiento de pago de los activos crediticios contraídos con el banco y dentro del sistema financiero.
- f) Realiza vaciado de cifras de la información financiera de forma correcta y de acuerdo con fechas establecidas en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones en la herramienta Risk Analasty (sistema en que se ingresa las cifras financieras de los deudores empresariales mayores, la cual realiza cálculo de los principales indicadores financieros).

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>C 6/7</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	26/03/2020
<b>Cédula narrativa</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	28/03/2020

- g) Realiza análisis e interpretación de los principales indicadores financieros.
- h) Realiza consultas de referencia de los deudores en los portales de SAT, INFORNET y SIRC, según carta de autorización de referencias enviada por el deudor.
- i) Realiza análisis de capacidad de pago, tomando en consideración un análisis vertical y horizontal de la información financiera presentada por el deudor, así como, la adecuada interpretación de indicadores financieros.
- j) Realiza informe de capacidad de pago que contenga todos los análisis antes mencionados y que soporte la categoría de riesgo asigna al deudor, según lo establecido en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.

### **Quinta fase**

Responsable: Licda. Dulce de Vicente

Cargo: Directora Ejecutiva. Departamento de análisis de valuación

La Directora Ejecutiva supervisa el análisis realizado por analista asignado, discute la categoría de riesgo asignada al deudor mayor con el analista y finalmente solicita y revisa informe de valuación, el cual firma y traslada al departamento de control de registro de expedientes de deudores mayores,

para que este lo escanee y se encuentre disponible para consulta de entes supervisores.

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>C 717</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	26/03/2020
<b>Cédula narrativa</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	28/03/2020

- a) La directora revisa los factores de riesgo determinados por el analista y discuten en conjunto la categoría de riesgo asignada al deudor empresarial mayor.
- b) Si la categoría de riesgo crediticio es diferente de "A", el director procede a crear la reserva correspondiente, tomando en consideración las garantías con las que cuente el activo crediticio.
- c) La Lic. Dulce de Vicente envía los resultados de la valuación de riesgo crediticio por capacidad de pago y morosidad al ente regulador.
- d) La directora de valuación traslada del informe de valuación al departamento de control de registro de expedientes para que sea escaneado y se encuentre disponible para las consultas respectivas.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Firma del auditor Jr.

#### 4.2.6 Cédula centralizadora de estado de situación financiera 2018 y 2019

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Estado de situación financiera al 31/12/2018 y 31/12/2019 Cifras en miles Cédula centralizadora del estado de situación financiera a diciembre 2018 y 2019	<b>PT</b>	<b>D</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	30/03/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	17/04/2020

Concepto	Saldos según contabilidad al 31-12-2018			Saldos según contabilidad al 31-12-2019			AJUSTES O RECLASIFICACIONES		REF.	Saldos ajustados al 31-12-2019 según auditoría
	Q	%	REF.	Q	%	REF.	DEBE	HABER		
Caja	Q 50,000.00	1%		Q 45,000.00	0%					Q 45,000.00
Inversiones	Q 1,000,000.00	12%		Q 1,000,000.00	10%					Q 1,000,000.00
Cartera de créditos	Q 6,240,000.00	72%	D.1	Q 8,000,000.00	76%	V	Q 3,187.50			Q 8,003,187.50
Otras inversiones	Q 500,000.00	6%		Q 600,000.00	6%					Q 600,000.00
Inmuebles y muebles	Q 485,000.00	6%		Q 390,000.00	4%					Q 390,000.00
Otros activos	Q 400,000.00	5%		Q 450,000.00	4%					Q 450,000.00
<b>Total de activos</b>	<b>Q 8,675,000.00</b>	<b>100%</b>		<b>Q 10,485,000.00</b>	<b>100%</b>					<b>Q 10,488,187.50</b>
Depósitos monetarios y de ahorros	Q 6,750,000.00	78%		Q 8,500,000.00	81%					Q 8,500,000.00
Créditos obtenidos	Q 150,000.00	2%		Q 125,000.00	1%					Q 125,000.00
Provisiones	Q 187,200.00	2%		Q 240,000.00	2%			Q 3,187.50	V	Q 243,187.50
Otros pasivos	Q 157,800.00	2%		Q 100,000.00	1%					Q 100,000.00
Capital contable	Q 1,430,000.00	16%		Q 1,520,000.00	14%					Q 1,520,000.00
<b>Total pasivo y capital</b>	<b>Q 8,675,000.00</b>	<b>100%</b>		<b>Q 10,485,000.00</b>	<b>100%</b>					<b>Q 10,488,187.50</b>

Los estados de situación financiera al cierre 2018 y 2019 fueron proporcionados por el departamento de contabilidad de Banco La Solución S.A. Los ajustes realizados corresponden a la reclasificación de categoría de riesgo crediticio del deudor Supermercado del pueblo S.A. de categoría A en categoría B, reclasificación que constituye una reserva de 5% por valor de Q3.18 millones; asimismo, se reclasifico al deudor Hotel Brisas del Mar S.A. de categoría C a E; sin embargo, este cuenta con garantica hipotecaria suficiente para cubri la deuda por lo que no genera reserva para la Institución.



#### 4.2.7 Cédula de integración de la cartera de crédito a diciembre 2018

La integración de la cartera de crédito de Banco La Solución S.A. de fecha 31 de diciembre 2018 fue proporcionada por el departamento de cartera en formato E-83; asimismo, se revisó el resto de la segmentación de la cartera, la cual coincide con los registros contables proporcionados por el departamento de contabilidad.

<b>Banco La Solución S.A.</b>  Gerencia de auditoría interna  Segmentación de la cartera de crédito al cierre 2018 y reportada al ente regulador para valuación de deudores mayores en el año 2019	<b>PT</b>	<b>D.1</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	31/03/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	1/04/2020

Concepto	No. Deudores	Saldo de capital	Saldo disponible	Saldos al 31-12-2018	Porcentaje de representación	Ref.
Créditos Mayores	120	Q 4,500,000,000.00	Q 500,000,000.00	Q 5,000,000,000.00	80%	D4, D5
Créditos Menores	5000	Q 245,000,000.00	Q 50,000,000.00	Q 295,000,000.00	5%	
Créditos de Consumo	50000	Q 350,000,000.00	Q 150,000,000.00	Q 500,000,000.00	8%	
Microcréditos	10000	Q 150,000,000.00	Q 25,000,000.00	Q 175,000,000.00	3%	
Hipotecaria de Vivienda	900	Q 220,000,000.00	Q 50,000,000.00	Q 270,000,000.00	4%	
<b>Total</b>	<b>96700</b>	<b>Q 5,465,000,000.00</b>	<b>Q 775,000,000.00</b>	<b>Q 6,240,000,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>D</b>
	^	^	^	^		

#### Conclusión:

La cartera crediticia de Banco La Solución S.A. está integrada por el 80% en activos crediticios clasificados como deudores empresariales mayores, los cuales según su endeudamiento total aplican a valuación de acuerdo con la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.8 Cédula carta de aprobación de plan de valuación

<b>Banco La Solución S.A.</b>  <b>Gerencia de auditoría interna</b> <b>Aprobación del plan de valuación 2019</b> <b>Cifras expresadas en quetzales</b>	<b>PT</b>	<b>D.2</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	1/04/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	3/04/2020

#### SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

#### SEÑORES:

**Banco La Solución S.A.**

**Gerencia de Administración de Riesgos y Contabilidad**

Hacemos de su conocimiento que, sin perjuicio de posteriores verificaciones, la Superintendencia de Bancos ha recibido y aceptado la información enviada por Banco La Solución S.A., concerniente al PLAN DE VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS DEUDORES EMPRESARIALES MAYORES correspondiente a la valuación de 2019.

El resumen del plan de valuación aceptado es el siguiente:

<b>PV1 DEUDORES EMPRESARIALES MAYORES ARCHIVO DE TOTALES Aceptado el 31 de enero de 2019 a las 10:30 Hrs.</b>	<b>VALOR</b>
Monto total de garantías obtenidas	
Monto de activos crediticios pendientes de entregar	775,000,000
Monto de endeudamiento indirecto del deudor	
Saldo total de capital de los activos crediticios	5,465,000,000
<b>Endeudamiento total</b>	<b>6,240,000,000</b>

<b>PV2 DEUDORES EMPRESARIALES MAYORES ARCHIVO DE DETALLE Aceptado el 31 de enero de 2019 a las 10:30 Hrs.</b>	<b>VALOR</b>
Monto de activos crediticios pendientes de entregar	775,000,000
Saldo total de capital de los activos crediticios	5,465,000,000
<b>Endeudamiento total</b>	<b>6,240,000,000</b>

#### SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

#### 4.2.9 Cédula de clasificación de deudores mayores

Banco La Solución S.A.  Gerencia de auditoría interna  Clasificación de deudores mayores para valuación	PT	D.3
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	13/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	14/04/2020

Deudor	Mes de valuación	Deuda directa a diciembre 2018	Deuda indirecta a diciembre 2018	Endeudamiento total	Califica como deudor mayor	Incluido en plan de valuación	Ref.
Comercializadora Anfiel S.A.	jun-19	Q 5,000,100.00	Q -	Q 5,000,100.00	≠	SI	
<b>Total</b>		Q 5,000,100.00	Q -	Q 5,000,100.00			D2
		Λ	Λ	Λ			

#### Conclusión:

Dentro del plan de valuación se incluyó al deudor Comercializadora Anfiel S.A. el cual sobrepasa los Q5.00 millones al convertir su endeudamiento de dólares a quetzales; sin embargo, la deuda en dólares no sobrepasa los US\$650.00 que indica la JM-93-2005, supera los Q5,000,000.00 por la conversión de tipo de cambio, por lo que no aplica a valuación; asimismo, la cierre 2019 el deudor el deudor ya cancelo la obligación.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.10 Cédula de planificación de valuación de deudores empresariales mayores para el año 2019

De acuerdo con la planificación enviada y aceptada por la Superintendencia de Bancos, la Gerencia de Administración de Riesgos realiza la valuación de sus deudores mayores en los meses de junio, septiembre y diciembre de cada año inmediato anterior.

<p style="text-align: center;">Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Plan de valuación 2019</p>	PT	<b>D.4</b>
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	14/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	15/04/2020

Fecha de valuación	No. Deudores	Ref.	Saldos al 31-12-2018	Porcentaje de deudores por mes de valuación en 2019	Ref.
Junio de 2019	60		Q 2,500,000,000.00	50%	
Septiembre de 2019	35		Q 1,458,333,333.33	29%	
Diciembre de 2019	25	<b>D.5, E</b>	Q 1,041,666,666.67	21%	<b>E</b>
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>D.1, D5</b>	Q 5,000,000,000.00	<b>100%</b>	<b>D.1</b>
	<b>^</b>		<b>^</b>		

#### Conclusión:

De acuerdo con el plan de valuación enviado y aprobado por la Superintendencia de Bancos, Banco La Solución S.A. cuenta con 120 deudores empresariales mayores, de los cuales 25 se valoraron por capacidad de pago en diciembre de 2019.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.11 Cédula de estatus de deudores en su fecha de valuación

<b>Banco La Solución S.A.</b>  <b>Gerencia de auditoría interna</b>  <b>Estatus de los deudores de acuerdo a su fecha de valuación</b>	<b>PT</b>	<b>D.5</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	14/04/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	15/04/2020

Fecha de valuación	Deudores Valuados	Ref.	Deudores cancelados	Ref.	Deudores menores	Ref.	Total de deudores	Ref.
Junio de 2019	50		4		6		60	
Septiembre de 2019	30		2		3		35	
Diciembre de 2019	23	<b>E</b>	1	<b>E</b>	1	<b>E</b>	25	<b>E</b>
<b>Total</b>	<b>103</b>		<b>7</b>		10		120	<b>D.1, D4</b>
	<b>Λ</b>		<b>Λ</b>		<b>Λ</b>		<b>Λ</b>	

#### Conclusión:

De los 25 deudores empresariales mayores sujetos a valuación en diciembre de 2019, un deudor empresarial mayor cancelo su crédito y uno es menor, derivado a que su saldo es menor a Q5,000,000.00 millones de quetzales o US\$650,000.00 mil dólares estadounidenses, por lo que no aplican a valuación de acuerdo a Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.12 Cédula de deudores valuados en diciembre de 2019

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Deudores valuados en junio 2019				PT		E 1/2		
				HECHO POR:		FECHA:		
				EACP		15/04/2020		
				REVISADO POR:		FECHA:		
				CDR		16/04/2020		
No.	Deudor	SECTOR ECONÓMICO	Endeudamiento total al 31-12-2018	Endeudamiento total al 31-12-2019	ESTATUS	Ref.	Incluido en plan de valuación 2019	Califica a valuación por capacidad de pago y morosidad
1	Azucareros S.A.	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	Q 125,000,000.00	Q -	Cancelado		SI	≠
2	Banamera Morales S.A.	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	Q 100,000,000.00	Q 85,000,000.00	Valuado	E.1	SI	⊙
3	Ingenio Maya S.A.	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	Q 65,000,000.00	Q 55,250,000.00	Valuado		SI	⊙
4	Agricultores de Guatemala S.A.	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	Q 25,000,000.00	Q 21,250,000.00	Valuado		SI	⊙
5	Supermercado del Pueblo S.A.	Comercio al por mayor y al por menor	Q 75,000,000.00	Q 63,750,000.00	Valuado	E.1	SI	⊙
6	Gasolinera El Tucán S.A.	Comercio al por mayor y al por menor	Q 40,000,000.00	Q 34,000,000.00	Valuado		SI	⊙
7	Deposito San Luis S.A.	Comercio al por mayor y al por menor	Q 35,000,000.00	Q 29,750,000.00	Valuado		SI	⊙
8	Abarrotería Las Flores S.A.	Comercio al por mayor y al por menor	Q 50,000,000.00	Q 42,500,000.00	Valuado		SI	⊙
9	Comercial del Lago S.A.	Comercio al por mayor y al por menor	Q 20,000,000.00	Q 17,000,000.00	Valuado		SI	⊙
10	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Construcción	Q 17,424,128.31	Q 20,616,666.64	Valuado	E.1	SI	⊙
11	Desarrolladora de Proyectos S.A.	Construcción	Q 20,000,000.00	Q 17,000,000.00	Valuado		SI	⊙
12	Residenciales Los Altos S.A.	Construcción	Q 20,000,000.00	Q 17,000,000.00	Valuado		SI	⊙
13	Constructora La Gran Muralla S.A.	Construcción	Q 18,000,000.00	Q 3,500,000.00	Menor		SI	≠
14	Los Mejores Constructores S.A.	Construcción	Q 15,000,000.00	Q 12,750,000.00	Valuado		SI	⊙
15	Cervecería Contenta S.A.	Industria Manufacturera	Q 100,000,000.00	Q 85,000,000.00	Valuado	E.1	SI	⊙
16	Cementos de Guatemala	Industria Manufacturera	Q 70,000,000.00	Q 59,500,000.00	Valuado		SI	⊙
17	Aceros Inoxidables S.A.	Industria Manufacturera	Q 55,000,000.00	Q 46,750,000.00	Valuado		SI	⊙
18	Lo Mejor en Detergentes S.A.	Industria Manufacturera	Q 40,400,000.00	Q 34,340,000.00	Valuado		SI	⊙
19	Tejidos S.A.	Industria Manufacturera	Q 28,000,000.00	Q 23,800,000.00	Valuado		SI	⊙
20	Plásticos Resistentes S.A.	Industria Manufacturera	Q 25,700,000.00	Q 21,845,000.00	Valuado		SI	⊙

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Deudores valuados en junio 2019				PT		E 2/2		
				HECHO POR:		FECHA:		
				EACP		15/04/2020		
				REVISADO POR:		FECHA:		
				CDR		16/04/2020		
No.	Deudor	SECTOR ECONÓMICO	Endeudamiento total al 31-12-2018	Endeudamiento total al 31-12-2019	ESTATUS	Ref.	Incluido en plan de valuación 2019	Califica a valuación por capacidad de pago y morosidad
21	Hilos Especializados S.A.	Industria Manufacturera	Q 25,000,000.00	Q 21,250,000.00	Valuado		SI	Ⓢ
22	Hotel Brisas del Mar S.A.	Servicios privados	Q 20,000,000.00	Q 17,000,000.00	Valuado	E.1	SI	Ⓢ
23	Universidad Privada Los Mejores S.A.	Servicios privados	Q 19,000,000.00	Q 16,150,000.00	Valuado		SI	Ⓢ
24	Servicios Especializados S.A.	Servicios privados	Q 18,000,000.00	Q 15,300,000.00	Valuado		SI	Ⓢ
25	Arrendadora de Maquinaria Pesada S.A.	Servicios privados	Q 15,142,538.36	Q 12,871,157.61	Valuado		SI	Ⓢ
<b>Total</b>			<b>Q 1,041,666,666.67</b>	<b>Q 773,172,824.25</b>		<b>D.1, D4, D5</b>		
			<b>^</b>	<b>^</b>				

### Conclusión:

De los 25 deudores planificados para valuación, se canceló uno y otro tiene saldo menor a Q5,000,000.00 millones, por lo que únicamente aplican a valuación 23 deudores, de los cuales cinco fueron revisados por la auditoría tomando en consideración la concentración de la deuda y el sector económico en que se desempeñan.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.13 Cédula de deudores empresariales mayores seleccionados por la concentración de deuda

<b>Banco La Solución S.A.</b>  <b>Gerencia de auditoría interna</b>  <b>Concentración de deuda por sector</b>	PT	<b>E.1</b>
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	16/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	17/04/2020

Deudor seleccionado según concentración	Endeudamiento total a diciembre 2018	Endeudamiento total a diciembre 2019	Referencia
Bananera Morales S.A.	Q 100,000,000.00	Q 85,000,000.00	<b>E</b>
Supermercado del Pueblo S.A.	Q 75,000,000.00	Q 63,750,000.00	<b>E</b>
Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Q 17,424,128.31	Q 20,616,666.64	<b>E</b>
Cervecería Contenta S.A.	Q 100,000,000.00	Q 85,000,000.00	<b>E</b>
Hotel Brisas del Mar S.A.	Q 20,000,000.00	Q 17,000,000.00	<b>E</b>
<b>Total</b>	<b>Q 583,790,794.95</b>	<b>Q 271,366,666.64</b>	
<b>Total de endeudamiento a diciembre 2019</b>			<b>Q 773,172,824.25</b>
<b>Total de muestra seleccionada según concentración por sector económico</b>			<b>Q 271,366,666.64</b>
<b>porcentaje de la muestra seleccionada sobre total de la muestra</b>			<b>35%</b>

#### Conclusión:

La muestra de auditoría se realizó con base a la concentración de la deuda que posee cada deudor sujeto a valuación a diciembre de 2019, con base al sector económico en que se desenvuelve, la cual representa el 35% del endeudamiento directo total.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.



#### 4.2.14 Cédula de arqueo de documentación legal, financiera y operativa

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Arqueo de documentación legal, financiera y operativa presentada por deudor	PT	F
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	16/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	17/04/2020

Documentación legal, financiera y operativa.	Bananera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Escritura de constitución.	Si	Si	Si	Si	Si	E
Fotocopia de patente de sociedad	Si	Si	Si	Si	Si	E
Fotocopia de patente de comercio	Si	Si	Si	Si	Si	E
Nombramiento de representante legal	Si	Si	Si	Si	Si	E
DIP de representante legal	Si	Si	Si	Si	Si	E
NIT del la empresa	Si	Si	Si	Si	Si	E
NIT del representante legal	Si	Si	Si	Si	Si	E
IVE	Si	Si	Si	Si	Si	E
Escritura de préstamo	Si	Si	Si	Si	Si	E
Poliza de seguro contra todo riesgo	Si	≠	Si	≠	Si	E
Avalúo bancario	Si	≠	Si	≠	Si	E
Declaración de participación accionaria	Si	Si	Si	Si	Si	E
Declaración de generación de divisas	≠	≠	Si	≠	≠	E
Estados financieros auditados 2018	Ⓜ	ϕ	Ⓜ	Ⓜ	ϕ	E
Estados financieros administrativos 2018	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	E
Estados financieros interinos 2019	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	E
Flujo de caja proyectado	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	E
Perfil de cliente	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	Ⓜ	E
Tipo de garantía	Hipotecaria	Fiduciaria	Fiduciaria, hipotecaria y prendaria	Fiduciaria y prendaria	Hipotecaria	E
Informe de valuación 2018 escaneado	Si	Si	Si	Si	Si	E

#### Conclusión:

De acuerdo a arqueo realizado a información legal, financiera y operativas de los deudores en la herramienta Total Scanner se observó que los estados financieros auditados de Supermercado del Pueblo S.A. no están firmados y sellados.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.15 Cédula de estado de información financiera presentada por deudores empresariales mayores

<p style="text-align: center;">Banco La Solución S.A.</p> <p style="text-align: center;">Gerencia de auditoría interna</p> <p style="text-align: center;">Estado de situación financiera deudores empresariales mayores</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles</p>	PT	G 1/2
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	20/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	21/04/2020

Información financiera	Estado financiero auditado 2018 Bananera Morales S.A.	Estado financiero administrativo 2018 Supermercado del Pueblo S.A.	Estado financiero auditado 2018 Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Estado financiero auditado 2018 Cervecería Contenta S.A.	Estado financiero administrativo 2018 Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
<b>Estado de situación financiera</b>						<b>E.1</b>
<b>Activo Corriente</b>	<b>Q 115,000.00</b>	<b>Q 137,200.00</b>	<b>Q 58,661.03</b>	<b>Q 327,000.00</b>	<b>Q 5,505.00</b>	
Caja y Bancos	Q 12,000.00	Q 13,500.00	Q 9,501.03	Q 10,000.00	Q 500.00	
Cuentas por cobrar	Q 25,000.00	Q 21,500.00	Q 18,600.00	Q 140,000.00	Q 3,000.00	
Cuentas por cobrar a relacionadas	Q 45,000.00	Q 17,200.00	Q 1,560.00	Q 35,000.00	Q 1,500.00	
Inventarios	Q 28,000.00	Q 80,000.00	Q 29,000.00	Q 125,000.00	Q 500.00	
Otros activos corrientes	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 17,000.00	Q 5.00	
<b>Pasivo no Corriente</b>	<b>Q 302,500.00</b>	<b>Q 35,000.00</b>	<b>Q 30,608.32</b>	<b>Q 350,500.00</b>	<b>Q 30,000.00</b>	
Propiedades, planta y equipo	Q 300,000.00	Q 35,000.00	Q 220.00	Q 350,000.00	Q 30,000.00	
Otros activos no corrientes	Q 2,500.00	Q -	Q 30,388.32	Q 500.00	Q -	
<b>Total activos</b>	<b>Q 417,500.00</b>	<b>Q 172,200.00</b>	<b>Q 89,269.35</b>	<b>Q 677,500.00</b>	<b>Q 35,505.00</b>	
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>Q 43,580.00</b>	<b>Q 38,487.50</b>	<b>Q 28,293.49</b>	<b>Q 126,926.25</b>	<b>Q 5,755.00</b>	
Proveedores	Q 11,000.00	Q 25,287.50	Q 5,750.00	Q 25,926.25	Q 1,630.00	
Cuentas por pagar a relacionadas	Q 16,080.00	Q 3,200.00	Q 3,000.00	Q 75,000.00	Q 2,000.00	
Porción corriente de préstamos de largo plazo	Q 11,000.00	Q 7,500.00	Q 2,500.00	Q 18,500.00	Q 2,000.00	
Otros pasivos corrientes	Q 5,500.00	Q 2,500.00	Q 17,043.49	Q 7,500.00	Q 125.00	
<b>Pasivo no Corriente</b>	<b>Q 99,000.00</b>	<b>Q 75,500.00</b>	<b>Q 16,924.13</b>	<b>Q 185,000.00</b>	<b>Q 26,000.00</b>	
Préstamos bancarios	Q 99,000.00	Q 75,000.00	Q 16,924.13	Q 185,000.00	Q 18,000.00	
Otros pasivos de largo plazo	Q -	Q 500.00	Q -	Q -	Q 8,000.00	
<b>Total pasivos</b>	<b>Q 142,580.00</b>	<b>Q 113,987.50</b>	<b>Q 45,217.62</b>	<b>Q 311,926.25</b>	<b>Q 31,755.00</b>	
<b>Capital</b>	<b>Q 274,920.00</b>	<b>Q 65,712.50</b>	<b>Q 44,051.74</b>	<b>Q 321,857.38</b>	<b>Q 3,750.00</b>	
Capital pagado	Q 75,000.00	Q 25,025.00	Q 1,000.00	Q 100,000.00	Q 5,000.00	
Utilidades retenidas	Q 175,000.00	Q 24,000.00	Q 4,227.73	Q 207,000.00	-Q 800.00	
Pérdidas acumuladas					Q -	
Reservas de Capital	Q 4,920.00	Q 2,500.00	Q 777.59	Q 10,000.00	Q 50.00	
Otras cuentas de capital			Q 30,000.00		Q -	
Utilidad del período	Q 20,000.00	Q 14,187.50	Q 8,046.42	Q 4,857.38	-Q 500.00	
<b>Total pasivo y capital</b>	<b>Q 417,500.00</b>	<b>Q 179,700.00</b>	<b>Q 89,269.35</b>	<b>Q 633,783.63</b>	<b>Q 35,505.00</b>	

<b>Banco La Solución S.A.</b> <b>Gerencia de auditoría interna</b> <b>Estado de situación financiera deudores empresariales mayores</b> <b>Cifras en miles</b>	<b>PT</b>	<b>G 2/2</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	20/04/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	21/04/2020

Estado de resultados						
Ventas o ingresos	Q 500,000.00	Q 250,000.00	Q 57,656.44	Q 850,000.00	Q 50,000.00	
Costos de ventas	Q 361,375.00	Q 220,000.00	Q 34,593.87	Q 720,000.00	Q 35,000.00	
<b>Utilidad o pérdida bruta</b>	<b>Q 138,625.00</b>	<b>Q 30,000.00</b>	<b>Q 23,062.58</b>	<b>Q 130,000.00</b>	<b>Q 15,000.00</b>	
Gastos de operación y ventas	Q 98,500.00	Q 5,500.00	Q 9,801.60	Q 50,000.00	Q 13,450.00	
<b>Utilidad operativa</b>	<b>Q 40,125.00</b>	<b>Q 24,500.00</b>	<b>Q 13,260.98</b>	<b>Q 80,000.00</b>	<b>Q 1,550.00</b>	
Gastos financieros	Q 12,250.00	Q 5,250.00	Q 1,967.76	Q 12,950.00	Q 1,400.00	
Otros gastos	Q 1,500.00	Q 1,312.50	Q -	Q 2,785.00	Q 650.00	
Productos financieros	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
Otros ingresos	Q 1,250.00		Q -	Q 500.00		
Impuesto sobre la renta	Q 7,625.00	Q 3,750.00	Q 2,823.31	Q 16,191.25		
<b>Ganancia o pérdida del ejercicio</b>	<b>Q 20,000.00</b>	<b>Q 14,187.50</b>	<b>Q 8,469.92</b>	<b>Q 48,573.75</b>	<b>-Q 500.00</b>	

**Conclusión:**

Únicamente los deudores Supermercado del Pueblo S.A y Hotel Brisas del Mar S.A., no presentaron estados financieros auditados al cierre 2018; por lo que les corresponde categoría distinta de A, según lo establecido en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.16 Cédula de indicadores financieros

Indicadores financieros	Banamera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo	Desarrolladora	Cerveceria Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
<b>Indicadores de liquidez</b>						<b>G</b>
Liquidez	2.64	3.56	2.07	2.58	0.96	
Prueba ácida	2.00	1.49	1.05	1.59	0.87	
Capital de trabajo	Q 71,420.00	Q 98,712.50	Q 30,367.54	Q 200,073.75	-Q 250.00	
<b>Indicadores de solvencia</b>						
Solvencia de largo plazo	3.03	0.46	0.01	1.89	1.15	
<b>Indicadores de actividad o rotación</b>						
Rotación de inventarios	28.28	132.73	305.98	63.37	5.21	
Rotación de cuentas por cobrar	18.25	31.39	117.75	60.12	21.90	
Rotación de cuentas por pagar	11.11	41.95	60.67	13.14	17.00	
<b>Indicadores de endeudamiento</b>						
Endeudamiento	34%	66%	51%	46%	89%	
Apalancamiento financiero	1.47	3.30	19.42	2.04	4.00	
Apalancamiento total	0.52	1.73	1.03	0.97	8.47	
<b>Indicadores de rendimientos</b>						
Rendimientos sobre activos	5%	8%	9%	7%	-1%	
Rendimientos sobre capital	7%	22%	19%	15%	-13%	
Rendimientos sobre utilidad neta	4%	6%	15%	6%	-1%	
<b>Indicadores de cobertura</b>						
Cobertura de gasto financiero	3.28	4.67	62.64	6.18	1.11	
Cobertura de servicio de deuda	1.73	1.92	27.59	2.54	0.46	

#### Conclusión:

Los deudores muestran indicadores aceptables y acorde al giro comercial en que se desenvuelven y generan flujos suficientes para cubrir las obligaciones financieras solicitadas, exceptuando el deudor Hotel Brisas del Mar S.A., quien muestra liquidez por debajo de la unidad, alto nivel de endeudamiento y no muestra cobertura del servicio de deuda, derivado a pérdidas de ejercicio mostradas en los últimos dos años.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

**4.2.17 Cédula de procedimientos y análisis a deudores empresariales mayores, con énfasis al deudor Desarrolladora Santa Mónica S.A.**

Banco La Solución S.A.  Gerencia de auditoría interna Procedimientos de valuación realizados al deudor Desarrolladora Santa Mónica S.A.	PT	I
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	21/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	22/04/2020

Procedimientos	Bananera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Revisión de estructura crediticia	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	J
Revisión de envió de requerimientos	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	K
Análisis horizontal	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	L
Análisis vertical	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	M
Análisis de flujo de caja proyectado	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	N
Análisis de riesgo moral	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	O
Análisis de comportamiento de pago	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	P
Análisis de cuadro de deuda	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Q
Análisis de suficiencia de garantías	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	R
Análisis del sector económico	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	S
Análisis de riesgo cambiario crediticio	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	Ⓞ	T

Cumple con procedimientos establecidos Ⓞ

**Conclusión:**

Los procedimientos realizados al deudor Desarrolladora Santa Mónica S.A., se realizaron de la misma forma a todos deudores seleccionados en la muestra y soportan la categoría de riesgo crediticio asignada y capacidad de pago para atender el cumplimiento de sus obligaciones crediticias de acuerdo a la información financiera a la vista.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.18 Cédula de revisión de estructura crediticia

Banco La Solución S.A.	PT	J 2/2
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	21/04/2020
Estructura de Créditos	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	22/04/2020

Procedimiento	Bananera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Revisión de estructura de créditos	Si	Si	Si	Si	Si	I
<b>Préstamo No. 1</b>						
<b>Deudor (es)</b>	Desarrolladora Santa Mónica S.A.					
<b>Fiador (es)</b>	Préstamo con garantía hipotecaria					
<b>Monto</b>	Veinte millones de quetzales exactos Q20,000,000.00					
<b>Garantía</b>	Primera hipoteca de finca 245, folio 52 y libro 16E de Guatemala, ubicada en Cayala 15-15 zona 16 de Guatemala.					
<b>Plazo</b>	5 años					
<b>Periodo de gracia</b>	1 año					
<b>Forma de pago</b>	Amortizaciones de doscientos mil quetzales Q200,000.00 por cada casa vendida y escriturada del proyecto Residenciales Santa Mónica el cual consta de 100 residenciales.					
<b>Destino de crédito</b>	Compra de terreno					
<b>Tasa de interés</b>	8% anual variable y pagadera mensualmente					
<b>Comisión</b>	0.25%					
<b>Documento de formalización</b>	Acta No. 720 emitida por Consejo de Administración					
<b>Fecha de aprobación</b>	15 de febrero de 2016					
<b>Préstamo No. 2</b>						
<b>Deudor (es)</b>	Desarrolladora Santa Mónica S.A.					
<b>Fiador (es)</b>	Mónica Jazmín López Pérez David Alberto López Pérez					
<b>Monto</b>	Diez millones exactos Q10,000,000.00.					
<b>Garantía</b>	Fiduciaria de los fiadores antes mencionados					
<b>Plazo</b>	5 años.					
<b>Periodo de gracia</b>	1 año.					
<b>Forma de pago</b>	Mensual y saldo al vencimiento					
<b>Destino de crédito</b>	Capital de trabajo					
<b>Tasa de interés</b>	8% anual variable y pagadera mensualmente					
<b>Comisión</b>	0.25%					
<b>Documento de formalización</b>	Acta No. 730 emitida por Consejo de Administración					
<b>Fecha de aprobación</b>	15 de febrero de 2016					

Banco La Solución S.A.	PT	J 2/2
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	21/04/2020
Estructura de Créditos	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	22/04/2020
<b>Préstamo No. 3</b>		
Deudor (es)	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	
Fiador (es)	Préstamo con garantía prendaria	
Monto	Quinientos mil dólares US\$500,000.00	
Garantía	Autoliquidable por medio de certificado de deposito de ahorros de la cuenta en dólares No. 50-50010798-2 por valor de setecientos cincuenta mil dólares US\$750,000.00, a nombre de Mónica Jazmin López Pérez.	
Plazo	3 años.	
Período de gracia	1 año.	
Forma de pago	Mensual y saldo al vencimiento	
Destino de crédito	Compra de materiales de construcción	
Tasa de interés	5% anual variable y pagadera mensualmente	
Comisión	0.25%	
Documento de formalización	Acta No. 740 emitida por Consejo de Administración	
Fecha de aprobación	15 de febrero de 2017	

### Conclusión:

Se revisó las estructuras de los créditos concedidos a los deudores empresariales mayores, dentro de las cuales se determinó que la escritura del crédito No. 01-010100023 a nombre de del deudor Súper Mercado del Pueblo S.A. fue modificada, la cual textualmente expresa lo siguiente: se agrega como deudor mancomunado a la empresa Súper Mercado del Pueblo de Occidente S.A.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.19 Cédula de requerimiento de información financiera

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Revisión de envío de requerimientos de información financiera	PT	K 1/2
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	21/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	22/04/2020

Procedimiento	Bananera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Se requirió información financiera de forma oportuna	Si	No	Si	Si	Si	I

#### Requerimiento de información financiera para valuación de deudores empresariales mayores

Según lo establecido en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones, así como las políticas internas de Banco La Solución S.A. se requiere presentar la siguiente información financiera:

##### 1. Desarrolladora Santa Mónica S.A.

- ✓ Estados financieros auditados 2018-2019 (Dictamen del auditor independiente con base a NIA 700).
- ✓ Estados financieros interinos como mínimo al 30 de junio de 2019 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo e integraciones), debidamente certificados por el Contador y firmados por el Representante legal.
- ✓ Flujo de caja proyectado 2019 en forma mensual y el resto del plazo (2019-2022) en forma anual; así como los supuestos y variables.
- ✓ Perfil empresarial que incluye declaración de participación accionaria y carta de autorización para generar referencias.
- ✓ Constancia de generación de divisas y documentos de soporte.
- ✓ Desarrollo y avance del proyecto.

##### 2. Mónica Jazmín López Pérez - David Alberto López Pérez

La siguiente información financiera como mínimo al 30 de junio de 2019:



Banco La Solución S.A.	PT	K 2/2
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
Revisión de envío de requerimientos de información financiera	EACP	21/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	22/04/2020

- ✓ Estado Patrimonial, incluyendo integración de los principales rubros. Estado de Ingresos y Egresos (Incluir amortización de deuda y pago de intereses) firmado por el deudor y certificado por contador.
- ✓ Constancia de Trabajo y/o Certificación de Ingresos, correspondiente a los ingresos reportados en su Estado de ingresos y egresos.
- ✓ De contar con inversiones en acciones, presentar los estados financieros al último cierre de las empresas en las cuales mantiene sus inversiones o bien certificación por medio de contador.
- ✓ Declaración de participación accionaria firmada por el deudor.
- ✓ Carta de autorización de referencias firmada por el deudor.

Agradecemos enviar la información con tiempo oportuno a las oficinas centrales de Banco la Solución S.A., tomar en cuenta que el incumplimiento podría originar reclasificación de categoría diferente de "A".

**Conclusión:**

Se verifico que a todos los deudores se les notificara cumplir con en él envío de información financiera para el proceso de valuación del período 2019, de acuerdo al cumplimiento de Resolución JM-93-2005; sin embargo, dentro de requerimiento del deudor Súper Mercado del Pueblo S.A., no se solicitó la información del deudor mancomunado Súper Mercado del Pueblo de Occidente S.A.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.20 Cédula de análisis horizontal

<b>Banco La Solución S.A.</b> <b>Gerencia de auditoría interna</b> <b>Análisis horizontal de Desarrolladora Santa Mónica S.A.</b> <b>Cifras en miles de quetzales</b>	<b>PT</b>	<b>L 1/2</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	21/04/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	22/04/2020

Procedimiento	Banana Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Análisis horizontal	Si	Si	Si	Si	Si	I

Estado de situación financiera de Desarrolladora Santa Mónica S.A.									
Estado de situación financiera de Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Auditado 2018		Auditado 2018		Interino a junio 2019		Interino a junio 2019		
Auditor o contador	Luis Caballero		Ajustado		Juan Ruiz		Ajustado		
<b>ACTIVO</b>									
Caja y bancos	Q9,501.03	11%	Q9,501.03	11%	Q7,000.00	9%	Q7,000.00	9%	
Clientes	Q19,530.00	22%	Q19,530.00	22%	Q25,000.00	32%	Q25,000.00	32%	
Estimación de cuentas incobrables	-Q930.00	-1%	-Q930.00	-1%	-Q1,250.00	-2%	-Q1,250.00	-2%	
Total cuentas por cobrar	Q18,600.00	21%	Q18,600.00	21%	Q26,250.00	34%	Q26,250.00	34%	
Documentos por Cobrar	Q250.00	0%	Q250.00	0%	Q125.00	0%	Q125.00	0%	
Cuentas por cobrar a empleados	Q400.00	0%	Q400.00	0%	Q200.00	0%	Q200.00	0%	
Impuestos por cobrar	Q910.00	1%	Q.00	0%	Q1,000.00	1%	Q.00	0%	
Inventario de terrenos	Q29,000.00	32%	Q29,000.00	32%	Q15,000.00	19%	Q15,000.00	19%	
<b>Total activo corriente</b>	<b>Q58,661.03</b>	<b>66%</b>	<b>Q57,751.03</b>	<b>65%</b>	<b>Q49,575.00</b>	<b>64%</b>	<b>Q48,575.00</b>	<b>62%</b>	
Mobiliario y equipo	Q550.00	1%	Q550.00	1%	Q550.00	1%	Q550.00	1%	
Depreciación acumulada	-Q330.00	0%	-Q330.00	0%	-Q385.00	0%	-Q385.00	0%	
Total activo fijo	Q220.00	0%	Q220.00	0%	Q165.00	0%	Q165.00	0%	
Impuestos por cobrar largo plazo			Q910.00	0%			Q1,000.00	0%	
Gastos de proyecto	Q30,388.32	34%	Q30,388.32	34%	Q28,000.00	36%	Q28,000.00	36%	
<b>Total activo No corriente</b>	<b>Q30,608.32</b>	<b>34%</b>	<b>Q31,518.32</b>	<b>34%</b>	<b>Q28,165.00</b>	<b>36%</b>	<b>Q29,165.00</b>	<b>36%</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>Q89,269.35</b>	<b>100%</b>	<b>Q89,269.35</b>	<b>99%</b>	<b>Q77,740.00</b>	<b>100%</b>	<b>Q77,740.00</b>	<b>99%</b>	
<b>PASIVO</b>									
Proveedores	Q5,750.00	6%	Q5,750.00	6%	Q2,875.00	4%	Q2,875.00	4%	
Cuotas pat. Y lab. X pagar	Q176.69	0%	Q176.69	0%	Q88.35	0%	Q88.35	0%	
Otras cuentas por pagar	Q.00	0%	Q378.00	0%	Q189.00	0%	Q189.00	0%	
Impuesto por pagar	Q2,823.31	3%	Q2,823.31	3%	Q1,411.65	2%	Q1,411.65	2%	
Anticipo sobre ventas	Q17,043.49	19%	Q17,043.49	19%	Q8,521.74	11%	Q8,521.74	11%	
Prestamos de Corto plazo	Q.00	0%	Q4,600.00	5%	Q.00	0%	Q1,000.00	1%	
Porción corriente prestamos de L.P.	Q2,500.00	3%	Q2,500.00	3%	Q1,250.00	2%	Q1,250.00	2%	
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>Q28,293.49</b>	<b>32%</b>	<b>Q33,271.49</b>	<b>37%</b>	<b>Q14,335.74</b>	<b>19%</b>	<b>Q15,335.74</b>	<b>20%</b>	
Préstamos bancarios L.P.	Q16,924.13	19%	Q12,324.13	14%	Q14,441.71	19%	Q13,441.71	17%	
<b>Total pasivo No corriente</b>	<b>Q16,924.13</b>	<b>19%</b>	<b>Q12,324.13</b>	<b>14%</b>	<b>Q14,441.71</b>	<b>19%</b>	<b>Q13,441.71</b>	<b>17%</b>	
<b>Total pasivo</b>	<b>Q45,217.62</b>	<b>51%</b>	<b>Q45,595.62</b>	<b>51%</b>	<b>Q28,777.45</b>	<b>37%</b>	<b>Q28,777.45</b>	<b>37%</b>	
Capital pagado	Q1,000.00	1%	Q1,000.00	1%	Q1,000.00	1%	Q1,000.00	1%	
reserva legal	Q777.59	1%	Q777.59	1%	Q777.59	1%	Q777.59	1%	
Aportes por capitalizar	Q30,000.00	34%	Q30,000.00	34%	Q30,000.00	39%	Q30,000.00	39%	
Utilidades retenidas	Q12,274.15	14%	Q11,896.15	13%	Q16,806.96	22%	Q16,806.96	22%	
<b>Total patrimonio</b>	<b>Q44,051.74</b>	<b>49%</b>	<b>Q43,673.74</b>	<b>49%</b>	<b>Q48,584.54</b>	<b>63%</b>	<b>Q48,584.54</b>	<b>63%</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>Q89,269.35</b>	<b>100%</b>	<b>Q89,269.35</b>	<b>100%</b>	<b>Q77,362.00</b>	<b>100%</b>	<b>Q77,362.00</b>	<b>100%</b>	

<p style="text-align: center;"><b>Banco La Solución S.A.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Gerencia de auditoría interna</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Análisis horizontal de Desarrolladora Santa Mónica S.A.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cifras en miles de quetzales</b></p>	<b>PT</b>	<b>L 2/2</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	21/04/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	22/04/2020

Procedimiento	Banamera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Análisis horizontal	Si	Si	Si	Si	Si	I

Estado de resultados								
Ventas o ingresos	Q57,656.44	100%	Q57,656.44	100%	Q28,828.22	100%	Q28,828.22	100%
Costos de ventas	Q34,593.87	60%	Q34,593.87	60%	Q17,296.93	60%	Q17,296.93	60%
<b>Utilidad o pérdida bruta</b>	<b>Q23,062.58</b>	<b>40%</b>	<b>Q23,062.58</b>	<b>40%</b>	<b>Q11,531.29</b>	<b>40%</b>	<b>Q11,531.29</b>	<b>40%</b>
Gastos administrativos	Q6,918.77	12%	Q6,918.77	12%	Q3,459.39	12%	Q3,459.39	12%
Gastos de ventas	Q2,882.82	5%	Q2,882.82	5%	Q1,441.41	5%	Q1,441.41	5%
<b>Utilidad operativa</b>	<b>Q13,260.98</b>	<b>23%</b>	<b>Q13,260.98</b>	<b>23%</b>	<b>Q6,630.49</b>	<b>23%</b>	<b>Q6,630.49</b>	<b>23%</b>
Gastos financieros	Q1,967.76	3%	Q2,345.76	4%	Q1,172.88	4%	Q1,172.88	4%
Otros gastos	Q.00		Q.00		Q.00		Q.00	
Productos financieros	Q.00		Q.00		Q.00		Q.00	
Otros ingresos			Q.00		Q.00		Q.00	
Impuesto sobre la renta	Q2,823.31	5%	Q2,823.31	5%	Q546.81	2%	Q546.81	2%
<b>Ganancia o pérdida del ejercicio</b>	<b>Q8,469.92</b>	<b>15%</b>	<b>Q8,091.92</b>	<b>14%</b>	<b>Q4,910.81</b>	<b>17%</b>	<b>Q4,910.81</b>	<b>17%</b>

### Conclusión:

El análisis horizontal de la información financiera del deudor Desarrolladora Santa Mónica S.A., evidencia que el deudor concentra sus activos en inventarios de terrenos y gasto de proyecto, considerándose aceptable de acuerdo a su giro del negocio, construcción y venta de viviendas; asimismo, sus ventas muestran incremento de 19.7% del año 2018 (Q46.2 millones) en relación con el año 2019 (Q57.65 millones).



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr

#### 4.2.21 Cédula de análisis vertical

<b>Banco La Solución S.A.</b> Gerencia de auditoría interna Revisión de envió de requerimientos de información financiera Cifras en miles de quetzales	PT	M 1/2
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	21/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	22/04/2020

Procedimiento	Banamera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Análisis vertical de los deudores	SI	SI	SI	SI	SI	I

Indicadores de liquidez	Auditado 2019		Ajustado 2019	
<b>Liquidez</b>				
Total activo corriente	Q58,661.03	2.07	Q57,751.03	1.74
Total pasivo corriente	Q28,293.49		Q33,271.49	
<b>Prueba ácida</b>				
Total activo corriente - Inventario	Q29,661.03	1.05	Q28,751.03	0.86
Total pasivo corriente	Q28,293.49		Q33,271.49	
<b>Capital de trabajo</b>				
Total activo corriente - Total pasivo corriente	Q 30,367.54		Q 24,479.54	
Indicadores de actividad	Auditado 2019		Ajustado 2019	
<b>Rotación de cuentas por cobrar</b>				
Cuentas por cobrar promedio * 365 días	Q6,789,000.00	117.75	Q6,789,000.00	117.75
Ingreso por ventas	Q57,656.44		Q57,656.44	
<b>Rotación de inventarios</b>				
Inventarios * 365 días	Q10,585,000.00	305.98	Q10,585,000.00	305.98
Costo de venta	Q34,593.87		Q34,593.87	
<b>Rotación de cuentas por pagar</b>				
Cuentas por pagar promedio * 365 días	Q2,098,750.00	60.67	Q2,098,750.00	60.67
Costo de venta	Q34,593.87		Q34,593.87	
Indicador de solvencia	Auditado 2019		Ajustado 2019	
<b>Solvencia de largo plazo</b>				
Propiedades, planta y equipo	Q 220.00	0.01	Q 220.00	0.02
Total pasivos de largo plazo	Q 16,924.13		Q 12,324.13	
Indicadores de endeudamiento	Auditado 2019		Ajustado 2019	
<b>Endeudamiento</b>				
Total pasivos	Q 45,217.62	51%	Q 45,595.62	51%
Total activos	Q 89,269.35		Q 89,269.35	
<b>Apalancamiento total</b>				
Total pasivo	Q 45,217.62	1.03	Q 45,595.62	1.04
Capital contable	Q 44,051.74		Q 43,673.74	
<b>Apalancamiento financiero</b>				
Total de obligaciones financieras	Q 19,424.13	19.42	Q 19,424.13	19.42
Capital pagado	Q 1,000.00		Q 1,000.00	

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Revisión de envío de requerimientos de información financiera Cifras en miles de quetzales	PT		M 2/2			
	HECHO POR:		FECHA:			
	EACP		21/04/2020			
	REVISADO POR:		FECHA:			
CDR		22/04/2020				
Indicadores de rendimientos	Auditado 2019		Ajustado 2019			
<b>Rendimientos sobre activos</b>						
Utilidad neta	Q	8,469.92	9%	Q	8,091.92	9%
Total activos	Q	89,269.35		Q	89,269.35	
<b>Rendimientos sobre capital</b>						
Utilidad neta	Q	8,469.92	19%	Q	8,091.92	19%
Capital contable	Q	44,051.74		Q	43,673.74	
<b>Apalancamiento financiero</b>						
Utilidad neta	Q	8,469.92	15%	Q	8,091.92	14%
Ventas netas	Q	57,656.44		Q	57,656.44	
Indicadores de cobertura	Auditado 2019		Ajustado 2019			
Utilidad Operativa	Q	13,260.98		Q	13,260.98	
Depreciación gasto	Q	110.00		Q	100.00	
Amortización	Q	-		Q	-	
<b>EBITDA</b>	<b>Q</b>	<b>13,370.98</b>		<b>Q</b>	<b>13,360.98</b>	
Gasto financiero	Q	1,967.76		Q	2,882.82	
Porciones corrientes de préstamos de largo plazo (PCPLP)	Q	2,500.00		Q	2,500.00	
<b>Servicio de deuda</b>	<b>Q</b>	<b>4,467.76</b>		<b>Q</b>	<b>5,382.82</b>	
<b>Cobertura de gasto financiero</b>						
EBITDA	Q	13,370.98	6.80	Q	13,360.98	4.63
Gasto financiero	Q	1,967.76		Q	2,882.82	
<b>Cobertura de servicio de deuda</b>						
EBITDA	Q	13,370.98	2.99	Q	13,360.98	2.48
Gasto financiero + PCPLP	Q	4,467.76		Q	5,382.82	

### Conclusión:

El análisis vertical del deudor Desarrolladora Santa Mónica S.A., muestra liquidez arriba de la unidad, nivel de endeudamiento bajo y sus rendimientos presentan crecimiento en relación al año anterior; asimismo, el deudor genera utilidad operativa aceptable hasta 4.63 veces, para cubrir el gasto financiero generado por las obligaciones actuales y capacidad de pago para atender el servicio de deuda en 2.48 veces al considerar las porciones corrientes de los préstamos de largo plazo. El único deudor que no muestra capacidad de pago es Hotel Brisas del Mar S.A.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.22 Cédula de análisis de flujo de caja proyectado

Banco La Solución S.A.	PT	N
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
Análisis de proyecciones de flujos	EACP	22/04/2020
Cifras en miles	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	23/04/2020

Procedimiento	Banamera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Análisis de flujo proyectados aceptable al comparar con flujo ejecutado.	Si	Si	Si	Si	No	I
Concepto	Flujo proyectado 2018	Flujos ejecutados en 2018	Variación de flujos	Porcentaje de variación		
Venta de casas de 3 niveles	Q 16,000.00	Q 15,424.02	Q 575.98	-4%		
Venta de casas de 2 niveles	Q 33,000.00	Q 42,232.43	-Q 9,232.43	28%		
<b>Ventas totales</b>	<b>Q 49,000.00</b>	<b>Q 57,656.44</b>	<b>-Q 8,656.44</b>	<b>18%</b>		
Costo de ventas	Q 30,000.00	Q 34,593.87	-Q 4,593.87	15%		
Gastos administrativos	Q 5,250.00	Q 6,918.77	-Q 1,668.77	32%		
Gastos de ventas	Q 3,000.00	Q 2,882.82	Q 117.18	-4%		
Gastos operativos	Q 8,250.00	Q 9,801.60	-Q 1,551.60	19%		
Gasto financiero	Q 2,245.00	Q 1,967.76	Q 277.24	-12%		
ISR	Q 2,126.25	Q 2,823.31		33%		
Utilidad neta	Q 6,378.75	Q 8,469.92	-Q 2,091.17	33%		

#### Conclusión:

El análisis de comparación entre el flujo proyectado del año 2018 y lo ejecutado por la compañía en el año 2018, muestra variaciones aceptables, en las cuales se observa que la compañía supero los ingresos proyectados y sus utilidades del ejercicio, lo cual mejora sus rendimientos sobre activos, capital y utilidad neta.

Los análisis realizados a los otros deudores son aceptables, exceptuando las variaciones, del deudor Hotel Brisas del Mar S.A., quien actualmente se encuentra remodelando el 80% de sus instalaciones para cumplir con políticas establecidas por franquicia de reconocida marca internacional, por lo que no alcanzo sus proyecciones.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.23 Cédula de análisis riesgo moral

<b>Banco La Solución S.A.</b>  <b>Gerencia de auditoría interna</b>  <b>Análisis de riesgo moral de los deudores</b>	<b>PT</b>	<b>0</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	23/04/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	24/04/2020

Procedimiento	Bananera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Monica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Análisis se riesgo moral	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	

Sistema de Información de Riesgos Crediticios SIRC	Clasificado en categoría A, según consulta SIRC a diciembre de 2019, sin atrasos en pagos de capital e intereses.	Clasificado en categoría A, según consulta SIRC a diciembre de 2019; sin embargo, presenta un atraso en pago de capital en dicha fecha.	Clasificado en categoría A, según consulta SIRC a diciembre de 2019, sin atrasos en pagos de capital e intereses.	Clasificado en categoría A, según consulta SIRC a diciembre de 2019, sin atrasos en pagos de capital e intereses.	Clasificado en categoría C, según consulta SIRC a diciembre de 2019, categoría derivada de su capacidad de pago y 4 atrasos en pagos de capital e intereses.	<b>0.1</b>
Infonet (reduciendo riesgos)	Sin alertas.	Sin alertas.	Clasificado en categoría A, según consulta SIRC a diciembre de 2019, sin atrasos en pagos de capital e intereses.	Sin alertas.	Presenta juicio en el cual figura como demandado por Ministerio Público, derivado a que esta implicada en caso denominado La Línea Torcida.	<b>0.2</b>
Superintendencia de Administración Tributaria SAT	Sin alertas.	Sin alertas.	Sin alertas.	Sin alertas.	Omisos en pago de impuesto de ISR del año 2018.	<b>0.3</b>
Lista negra	Sin alertas.	Sin alertas.	Sin alertas.	Sin alertas.	Sin alertas.	
Consultas de prensa	Sin alertas.	Sin alertas.	Sin alertas.	Sin alertas.	Nota de prensa: La empresa Hotel Brisas del Mar S.A. y sus principales accionistas se encuentra dentro de listas de personas involucradas en caso Línea Torcida, publicada en diario oficial el 12/12/2019.	
Consultas google	Sin alertas.	Sin alertas.	Sin alertas.	Sin alertas.	Noticias que lo involucran a investigaciones de Ministerio Público.	
Otros factores de riesgo	Sin alertas.	No presento E.F. Auditados	Sin alertas.	Sin alertas.	No presento E.F. Auditados	

**Conclusión:** Con el riesgo evidenciado por Hotel Brisas del Lagos S.A., se debe reclasificar a categoría E.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor

#### 4.2.24 Cédula de consulta SIRC 2018 y 2019

<b>Banco La Solución S.A.</b>  <b>Gerencia de auditoría interna</b>  <b>Consulta SIRC 2018 Y 2019</b>	<b>PT</b>	<b>O.1 1/2</b>
	<b>HECHO POR:</b> EACP	<b>FECHA:</b> 23/04/2020
	<b>REVISADO POR:</b> CDR	<b>FECHA:</b> 24/04/2020

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

BANCO LA SOLUCIÓN S.A.  
 ERVIN ALEXANDER CHAJ PÉREZ  
 INFORME CONFIDENCIAL

NOMBRE DEL DEUDOR: DESARROLLADORA SANTA MÓNICA S.A.  
 NIT: 654321-9  
 REFERENCIA SIB: 142 34564 54684  
 CONSULTAS PREVIAS EN ÚLTIMOS 60 DIAS: 0

#### ENDEUDAMIENTO DIRECTO

#### VIGENTE

No.	ENTIDAD	VÍNCULO CON ACTIVO CREDITICIO	TIPO DE ACTIVO	TIPO DE GARANTÍA	CLASIFICACIÓN	MONEDA	FECHA		FORMA DE PAGO		CAPITAL ORIGINAL	SALDO DE CAPITAL AL: 31/12/2018
							CONCECIÓN	VENCIMIENTO	C1	I2		
1	Banco La Solución S.A.	Deudor principal	Préstamo	Hipotecaria	A	Quetzal	15/02/2016	15/02/2021	M	M	Q20,000,000.00	Q 11,600,000.00
2	Banco La Solución S.A.	Deudor principal	Préstamo	Fiduciaria	A	Quetzal	15/02/2016	15/02/2021	V	M	Q10,000,000.00	Q 4,600,000.00
3	Banco La Solución S.A.	Deudor principal	Préstamo	Fiduciaria	A	Dólares	15/02/2017	2/02/2020	M	M	Q 3,670,000.00	Q 1,224,128.31
4	Banco El Éxito S.A.	Deudor principal	Préstamo	Hipotecaria	A	Quetzal	1/01/2015	1/01/2020	M	M	Q 5,000,000.00	Q 2,000,000.12
<b>TOTAL</b>											<b>Q38,670,000.00</b>	<b>Q 19,424,128.43</b>
<b>TOTAL</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEUDA DIRECTA E INDIRECTA</b>											<b>Q38,670,000.00</b>	<b>Q 19,424,128.43</b>

No se encontraron activos crediticios declarados incobrables por la entidad, pendientes de pago por el deudor.  
 Fecha de consulta 21 de abril de 2020



<b>Banco La Solución S.A.</b>  <b>Gerencia de auditoría interna</b>  <b>Consulta SIRC 2018 Y 2019</b>	<b>PT</b>	<b>0.1 2/2</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	23/04/2020
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	24/04/2020

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

BANCO LA SOLUCIÓN S.A.  
 ERVIN ALEXANDER CHAJ PÉREZ  
 INFORME CONFIDENCIAL

NOMBRE DEL DEUDOR: DESARROLLADORA SANTA MÓNICA S.A.  
 NIT: 654321-9

REFERENCIA SIB: 142 34564 54684  
 CONSULTAS PREVIAS EN ÚLTIMOS 60 DIAS: 0

**ENDEUDAMIENTO DIRECTO  
 VIGENTE**

No.	ENTIDAD	VÍNCULO CON ACTIVO CREDITICIO	TIPO DE ACTIVO	TIPO DE GARANTÍA	CLASIFICACIÓN	MONEDA	FECHA		FORMA DE PAGO		CAPITAL ORIGINAL	SALDO DE CAPITAL AL: 31/12/2019
							CONCECIÓN	VENCIMIENTO	C1	I2		
1	Banco La Solución S.A.	Deudor principal	Préstamo	Hipotecaria	A	Quetzal	15/02/2016	15/02/2021	M	M	Q20,000,000.00	Q 7,600,000.00
2	Banco La Solución S.A.	Deudor principal	Préstamo	Fiduciaria	A	Quetzal	15/02/2016	15/02/2021	V	M	Q10,000,000.00	Q 10,000,000.00
3	Banco La Solución S.A.	Deudor principal	Préstamo	Fiduciaria	A	Dólares	15/02/2017	2/02/2020	M	M	Q 3,670,000.00	Q 9,686.60
4	Banco El Éxito S.A.	Deudor principal	Préstamo	Hipotecaria	A	Quetzal	1/01/2015	1/01/2020	M	M	Q 5,000,000.00	Q 1,000,000.08
<b>TOTAL</b>											<b>Q38,670,000.00</b>	<b>Q 18,609,686.68</b>
<b>TOTAL</b>											<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEUDA DIRECTA E INDIRECTA</b>											<b>Q38,670,000.00</b>	<b>Q 18,609,686.68</b>

No se encontraron activos crediticios declarados incobrables por la entidad, pendientes de pago por el deudor.

Fecha de consulta 21 de abril de 2020

## 4.2.25 Cédula de consulta InforNet

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>0.2</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	23/04/2020
<b>Consulta InforNet</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	24/04/2020

INFOR.NET (Reduciendo Riesgos)			
ESTUDIO DE LA EMPRESA			
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DESARROLLADORA SANTA MÓNICA SOCIEDAD ANÓNIMA		
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	DESARROLLADORA SANTA MÓNICA S.A.		
<b>ACTIVIDAD U OBJETIVO</b>	COMPRAR, VENDER, PROMETER EN VENTA, PERMUTA, GRAVAR, PIGNORAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, DERECHOS O ACCIONES AL IGUAL QUE PODRA APORTARLOS A SOCIEDADES. IGUALMENTE PODRA DEDICARSE AL RAMO DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL, ACTUAR COMO INTERMEDIARIA EN NEGOCIACIONES DE TODO INDOLE, ASI COMO INSTALAR, OPERAR, ADMINISTRAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE INDUSTRIAS O NEGOCIOS Y SERVICIOS, PUDIENDO EJERCER EL COMERCIO EN CUALQUIER DE SUS FORMAS Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.		
<b>CAPITAL: Q 1,000,000.00</b>	<b>NIT: 654321-9</b>	<b>REGISTRO: 001531</b>	<b>SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA</b>
<b>EXPEDINETE: 3215-2015</b>	<b>NO. ESCRITURA: 085</b>	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/10/2014</b>	<b>PAIS: GUATEMALA</b>
DIRECCIÓN			
<b>Dirección:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>Municipio y departamento:</b>	<b>Pais:</b>
30 calle 7ma Av. 27-60 zona 16		2323-2424 Guatemala, Guatemala	Guatemala
REFERENCIAS JUDICIALES			
<b>NOTA:</b>	La presentación de juicios o demandas, no presuponen la culpabilidad del sindicado o demandado. Constitucionalmente toda persona es inocente mientras no se compruebe lo contrario.		
<b>ACTOR</b>	Persona que inicia una acción judicial, ofendido		
<b>DEMANDADO</b>	Persona contra quien se dirige una acción judicial, acusado o sindicado.		
<b>PRESENTADO</b>	<b>JUZGADO</b>	<b>JUICIO</b>	<b>NOMBRE DE JUZGADO</b>
17/08/2016	CPA4GUA	2655-1	Juzgado de paz civil cuarto de Guatemala
<b>DESCRIPCIÓN DE JUICIO:</b>	Ejecutivo		
<b>RELACIÓN:</b>	ACTOR	<b>INVOLUCRADO:</b>	DESARROLLOS SANTA MÓNICA S.A.
<b>RELACIÓN:</b>	DEMANDADO	<b>INVOLUCRADO:</b>	PEDRO PABLO MALDONADO PINTO
<b>PRESENTADO</b>	<b>JUZGADO</b>	<b>JUICIO</b>	<b>NOMBRE DE JUZGADO</b>
15/01/2017	CPA4GUA	3050-5	Juzgado de paz civil cuarto de Guatemala
<b>DESCRIPCIÓN DE JUICIO:</b>	Ejecutivo		
<b>RELACIÓN:</b>	ACTOR	<b>INVOLUCRADO:</b>	DESARROLLOS SANTA MÓNICA S.A.
<b>RELACIÓN:</b>	DEMANDADO	<b>INVOLUCRADO:</b>	CARLOS EDUARDO GARCIA VALENCIA
REFERENCIAS DE Prensa			
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	<b>PAGINA</b>	<b>DIARIO</b>	<b>TITULO</b>
2/01/2015		5 Diario de Centroamérica (Guatemala)	Constitución de sociedad inmobiliaria
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	EN EL REGISTRO MERCANTIL SE INSCRIBIO PROVISIONALMENTE LA ENTIDAD DENOMINADA DESARROLLADORA SANTA MÓNICA S A, DE NOMBRE COMERCIAL DESARROLLADORA SANTA MÓNICA , INSCRITA BAJO EL EXPEDIENTE 3215-2015, REGISTRO 0015831, FOLIO 834, LIBRO 196 DE SOCIEDADES MERCANTILES.		
REFERENCIAS DE MERCANTILES			
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b>	<b>PUESTO EN LA EMPRESA</b>	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>PLAZO</b>
Sandy Marleny Cortez Pérez	Representante legal	31/01/2015	5 años
EMPRESA DE SU PROPIEDAD			
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>LIBRO</b>
DESARROLLADORA SANTA MÓNICA S.A.	15831	834	196
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	
3215-2015	42035	30 calle 7ma Av. 27-60 zona 16	
CONSULTAS EFECTUADAS			
<b>USUARIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>EMPRESA</b>	
ECHAJ	21/04/2020	DESARROLLADORA SANTA MÓNICA S.A.	

#### 4.2.26 Cédula de consulta SAT

Banco La Solución S.A.	PT	0.3
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	23/04/2020
Consulta SAT	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	24/04/2020

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	
<b>RESULTADO DE LA BÚSQUEDA</b>	
<b>NIT</b>	654321-9
<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL</b>	DESARROLLADORA SANTA MÓNICA SOCIEDAD ANONIMA
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL</b>	COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
<b>DATOS DE INSCRIPCIÓN</b>	NO RATIFICADO
<b>RÉGIMEN DE IVA</b>	GENERAL
<b>RÉGIMEN DE ISR</b>	OPCIONAL SIMPLIFICADO (SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA)
<b>MORAS Y OMISOS</b>	
PAGO DE CIRCULACIÓN DE VEHICULO	PAGO DEL AÑO 2018
22 de abril de 2020	

#### 4.2.27 Cédula de análisis de comportamiento de pago

Banco La Solución S.A.	PT	P 1/2
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
Análisis de comportamiento de pago	EACP	23/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	24/04/2020

Procedimiento	Banamera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Atrasos en comportamiento de pago con Banco La Solución S.A.	0	1	0	0	4	I

<b>Deudor:</b>	Desarrolladora Santa Mónica S.A.				
<b>Préstamo:</b>	01-0101502016				
<b>Garantía:</b>	Hipotecaria				
<b>Limite Autorizac</b>	Q20,000,000.00				
<b>Año:</b>	2,019				
<b>Saldo inicial:</b>	Q11,600,000.00				
				<b>Tasa de interes de 8%</b>	
				<b>Saldo en quetzales</b>	
No	Mes	Débitos	Créditos	Intereses	Saldo
1	Enero	0.00	400,000.00	74,666.67	11,200,000.00
2	Febrero	0.00	200,000.00	73,333.33	11,000,000.00
3	Marzo	0.00	200,000.00	72,000.00	10,800,000.00
4	Abril	0.00	200,000.00	70,666.67	10,600,000.00
5	Mayo	0.00	200,000.00	69,333.33	10,400,000.00
6	Junio	0.00	200,000.00	68,000.00	10,200,000.00
7	Julio	0.00	800,000.00	62,666.67	9,400,000.00
8	Agosto	0.00	400,000.00	60,000.00	9,000,000.00
9	Septiembre	0.00	200,000.00	58,666.67	8,800,000.00
10	Octubre	0.00	200,000.00	57,333.33	8,600,000.00
11	Noviembre	0.00	200,000.00	56,000.00	8,400,000.00
12	Diciembre	0.00	800,000.00	50,666.67	7,600,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>773,333.33</b>	

<b>Deudor:</b>	Desarrolladora Santa Mónica S.A.				
<b>Préstamo:</b>	01-0101622017				
<b>Garantía:</b>	Prendaria				
<b>Limite Autorizado:</b>	500,000.00				
<b>Año</b>	2,019				
<b>Saldo inicial</b>	166,666.88				
				<b>Tasa de interes de 5%</b>	
				<b>Saldo en dólares</b>	
No.	Mes	Débitos	Créditos	Intereses	Saldo
1	Enero	0.00	13,888.88	1,018.52	152,778.00
2	Febrero	0.00	13,888.88	925.93	138,889.12
3	Marzo	0.00	13,888.88	833.33	125,000.24
4	Abril	0.00	13,888.88	740.74	111,111.36
5	Mayo	0.00	13,888.88	648.15	97,222.48
6	Junio	0.00	13,888.88	555.56	83,333.60
7	Julio	0.00	13,888.88	462.96	69,444.72
8	Agosto	0.00	13,888.88	370.37	55,555.84
9	Septiembre	0.00	13,888.88	277.78	41,666.96
10	Octubre	0.00	13,888.88	185.19	27,778.08
11	Noviembre	0.00	13,888.88	92.59	13,889.20
12	Diciembre	0.00	13,888.88	92.59	13,888.88
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>166,666.56</b>	<b>6,203.72</b>	

Banco La Solución S.A.	PT	P 2/2
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
Análisis de comportamiento de pago	EACP	23/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	24/04/2020

<b>Deudor:</b>	Desarrolladora Santa Mónica S.A.					
<b>Préstamo:</b>	01-0101252016					
<b>Garantía:</b>	Fiduciaria					
<b>Limite Autorizado</b>	Q10,000,000.00					
<b>Año</b>	2,019					
<b>Saldo inicial</b>	Q10,000,000.00					
					<b>Tasa de interes de 8%</b>	
					<b>Saldo en dólares</b>	
No.	Mes	Débitos	Créditos	Intereses	Saldo	Rotación
1	Enero	5,000,000.00	10,000,000.00	33,333.33	5,000,000.00	0.50
2	Febrero	5,000,000.00	0.00	66,666.67	10,000,000.00	0.50
3	Marzo	0.00	0.00	66,666.67	10,000,000.00	0.00
4	Abril	0.00	0.00	66,666.67	10,000,000.00	0.00
5	Mayo	0.00	0.00	66,666.67	10,000,000.00	0.00
6	Junio		10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
7	Julio	5,000,000.00	0.00	33,333.33	5,000,000.00	0.50
8	Agosto	0.00	0.00	33,333.33	5,000,000.00	0.00
9	Septiembre	0.00	0.00	33,333.33	5,000,000.00	0.00
10	Octubre	0.00	0.00	33,333.33	5,000,000.00	0.00
11	Noviembre	5,000,000.00	0.00	66,666.67	10,000,000.00	0.50
12	Diciembre	0.00	0.00	66,666.67	10,000,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>20,000,000.00</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>566,666.67</b>		<b>2</b>

### Conclusión:

Se revisó el comportamiento de pago de todos los préstamos de los deudores, dentro de los cuales Supermercado del Pueblo S.A tiene un atraso en pago de capital en el mes de diciembre de 2019 y Hotel Brisas del Mar S.A. tiene atrasos en pagos de capital e intereses desde septiembre de 2019 al cierre del año 2019.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.28 Cédula de cuadro de deuda y gasto financiero

Banco La Solución S.A.	PT	Q
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
Cuadre de deuda y Gasto financiero	EACP	23/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	24/04/2020

Procedimiento	Banamera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Cuadra la deuda e interés financiero entre el Sistema de Información de Riesgos Crediticios SIRC y la información financiera auditada a 2018.	Si	Si	Si	Si	No	I

Cuadre de deuda			
Banco	Saldo SIRC al 31/12/2018	Saldo de estados financieros auditados del año 2018	Diferencia
Banco La Solución S.A.	Q11,600,000.00	Q11,600,000.00	Q0.00
Banco La Solución S.A.	Q4,600,000.00	Q4,600,000.00	Q0.00
Banco La Solución S.A.	Q1,224,128.31	Q1,224,128.31	Q0.00
Banco El Éxito S.A.	Q2,000,000.12	Q2,000,000.12	Q0.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q19,424,128.43</b>	<b>Q19,424,128.43</b>	<b>Q0.00</b>

Cuadre de gasto financiero			
Banco	Saldo generado por préstamo con Banco La Solución S.A.	Saldo de estados financieros auditados del año 2018	Diferencia
Banco La Solución S.A.	Q1,106,666.67		
Banco La Solución S.A.	Q131,635.70		
Banco La Solución S.A.	Q556,000.00		
Banco El Éxito S.A.	Q172,569.45		
	Q0.00	Q1,967,757.71	
<b>TOTAL</b>	<b>Q1,966,871.81</b>	<b>Q1,967,757.71</b>	<b>-Q885.90</b>

**Nota:** la variación se deriva del gasto financiero generado por el préstamo en dolares y el tipo de cambio, siendo razonable con lo registrado por el deudor.

#### Conclusión:

Se revisó que el saldo de la deuda bancaria y el gasto financiero registrado por los deudores en su información financiera sea razonable y coincida con los saldos SIRC y registros de Banco La Solución S.A., dentro de la cual únicamente la empresa Hotel Brisas del Mar S.A. no registra toda la deuda evidenciada en SIRC y el gasto financiero registrado no es razonable con la deuda contraída.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.29 Cédula de análisis de garantías

Banco La Solución S.A.	PT		R 1/3			
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:		FECHA:			
Análisis de garantías	EACP		27/04/2020			
	REVISADO POR:		FECHA:			
	CDR		28/04/2020			
Procedimiento	Banamera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Revisión de Garantía	Hipotecaria	Fiduciaria	Fiduciaria, hipotecaria y prendaria	Fiduciaria y prendaria	Hipotecaria	I

#### Análisis de garantías

#### Fiduciaria del préstamo 01-0101252016:

Mónica Jazmín López Pérez		
Indicadores	31/10/2019	Ajustado
Liquidez	74.66	2.95
Endeudamiento	6%	8%
Apalancamiento	0.06	0.08
Rentabilidad	55.13	31.64
Cobertura/disponibilidad	3.15	1.64
Relación cuota/ingresos	25%	49%

David Alberto López Pérez		
Indicadores	31/10/2019	Ajustado
Liquidez	0	0
Endeudamiento	0%	0%
Apalancamiento	0	0
Rentabilidad	0	0
Cobertura/disponibilidad	0	0
Relación cuota/ingresos	0%	0%

Mónica López percibe ingresos por concepto de Honorarios y dividendos los cuales equivalen a Q3.9 millones y cubren adecuadamente sus gastos generales y obligaciones financieras, muestra una disponibilidad de Q1.5 millones, con la cual puede cubrir de forma aceptable el total del gasto financiero generado por la operación en la cual figura como fiadora, considerándose fuente alterna de pago.

El fiador David López no presento información financiera, por lo que no es fuente alterna de pago para la operación.

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Análisis de garantías	PT	R 2/3
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	27/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	28/04/2020

**Fiduciaria prendaria préstamo 01-01-01622017:**

Garantía Autoliquidable				
Documento	Número de documento	Cuenta	Fecha de vencimiento	Pignorado a nombre de:
Certificado de deposito a plazo.	30565	050-11112-5	31/01/2020	Banco La Solución S.A.
Valor de certificado de deposito				US\$750,000.00
Saldo del préstamo al 31/12/2019				US\$13,888.88
Préstamo a valor LTV (por sus siglas en ingles)				2%

**CONSTITUCIÓN DE GARANTIA AUTOLIQUIDABLE:** La señora **MÓNICA LIZET CHAMALE MARTINEZ** manifiesta que es única y legítima titular y propietaria de la inversión amparada en el presente título. Asimismo, declara que de conformidad y con fundamento en los Reglamentos y Leyes Bancarias, firma el mismo como constancia de haber constituido sobre el mismo, Garantía Autoliquidable, a favor de **BANCO LA SOLUCIÓN S.A.**, con los mismo efectos del endoso en propiedad, para que el Banco de pleno derecho y sin necesidad de un proceso judicial, en caso se diere una o varias de las condiciones autoliquidación contenidas en el crédito bancario en cuenta corriente con garantía autoliquidable y fiduciaria por saldos insolutos formalizados el día de hoy en documento privado, se haga pago con la presente inversión. Autorizo expresamente que en caso de prorrogarse el plazo de la obligación contenida en los contratos antes indicados, el Banco prorrogue, a su consideración, el plazo de la inversión. Guatemala diez de marzo de dos mil quince.



**Monica Lizet Chamale Martinez**



<p>Banco La Solución S.A.</p> <p>Gerencia de auditoría interna</p> <p>Análisis de garantías</p>	PT	R 3/3
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	27/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	28/04/2020

### Garantía Hipotecaria préstamo 01-0101502016:

Garantía Hipotecaria							
Hipoteca	Dirección	Finca	Folio	Libro	Departamento	Fecha de avalúo	Empresa Valuadora
Primera única hipoteca	5ta. Av. 15-16 zona 16, Cayala, ciudad de Guatemala	245	52	16E	Guatemala	30/06/2018	Valuadores Expertos S.A.
Detalle de avalúo							
Concepto	M2				Valor por M2		Total
Terreno	10,250.25 M2		a		Q2,438.97		Q 25,000,052.24
Edificaciones	1250.25 M2		a		Q3,999.20		Q 5,000,062.31
<b>Total</b>							<b>Q 30,000,114.56</b>
<b>Valor de hipoteca</b>							<b>Q30,000,114.56</b>
<b>Saldo del préstamo al 31/12/2019</b>							<b>Q 7,600,000.00</b>
<b>Préstamo a valor LTV (por sus siglas en ingles)</b>							<b>25%</b>

De acuerdo a consulta a portal de Registro de la Propiedad, el bien inmueble se encuentra hipotecado a favor de Banco La Solución S.A.

### Conclusión:

De acuerdo a la suficiencia de garantías reales (prendarias e hipotecarias) que presenta los deudores, todas cubren de forma aceptables los préstamos de los deudores, los cual permite a Banco La Solución mitigar los riesgos de reserva derivadas de clasificaciones distintas de A, exceptuando al deudor Súper Mercado del Pueblos S.A., el cual se reclasificara y debe de calcularse su reserva.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.30 Cédula de análisis del sector económico

Banco La Solución S.A.	PT		S 1/2			
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:		FECHA:			
Análisis del sector económico	EACP		28/04/2020			
	REVISADO POR:		FECHA:			
	CDR		29/04/2020			

Procedimiento	Bananera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Análisis de sector económico	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	Comercio al por mayor y al por menor	Construcción	Industria Manufacturera	Servicios privados	I

De acuerdo con el Banco de Guatemala, la estructura porcentual del sector construcción representa el 2.8% sobre el total del PIB de acuerdo con la cifras proyectadas y comportamiento histórico.

El banco de Guatemala prevé que para el año 2019 la economía crezca entre 3.0% a 3.8%; sin embargo, para el primer trimestre proyecta un 3.0%, siendo inferior al cierre de 2018 (3.1%) de acuerdo a las cifras estimadas por el BANGUAT.

Las cifras oficiales de la Superintendencia de Bancos (SIB), hasta abril del presente año, el crédito al sector construcción habría registrado un 5.9% de incremento durante el último año y sumando el crédito al sector inmobiliario (para compra de bienes inmuebles), alcanza un nivel del 28.1%, los niveles de crédito al sector construcción continúan con una marcada tendencia hacia el alza, lo cual según expertos es el reflejo de un sector económico bastante activo y que cada día se robustece más.

Al observar las cifras del Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, se ha destinado en financiamiento bancario el 6.04% a dicho sector económico del total de la exposición del Sistema Financiero Nacional; en tanto, la Institución ha otorgado el 10.2% de facilidades crediticias, siendo superior al sistema financiero.

Banco La Solución S.A.	PT	S 2/2
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
Análisis del sector económico	EACP	28/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	29/04/2020

El dinamismo del sector Construcción se mantiene estable, considerando que las proyecciones del Banco de Guatemala para el sector eran del 2.9%, sin embargo, la última información del BANGUAT proyecta un crecimiento del 5.8%, el cual corresponde en buena medida a la agilización en el proceso de aprobación de licencias de construcción.

Del total de la exposición crediticia del Sistema Financiero Nacional, el 6.04% corresponde al financiamiento del sector Construcción; sin embargo, la Institución ha destinado el 10.28%, para dicho sector durante el año 2019.

Es importante indicar que según Doing Business 2019, el Banco Mundial coloca a la región de Hong Kong en el primer lugar del mundo para obtener una licencia de construcción. Mientras que Guatemala, ocupa la posición 122 de 190 países, un permiso para construir requiere cerca de 230 días.

**Conclusión:**

El sector económico en el que se desenvuelve el deudor no presenta problemas que afecten su entorno y crecimiento; asimismo, los otros deudores no evidencian problemas relevantes dentro de los sectores económicos en que se desarrollan.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.31 Cédula de análisis de riesgo cambiario crediticio

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Análisis de riesgo cambiario crediticio	PT		T			
	HECHO POR:		FECHA:			
	EACP		28/04/2020			
	REVISADO POR:		FECHA:			
CDR		29/04/2020				

Procedimiento	Banamera Morales S.A.	Supermercado del Pueblo S.A.	Desarrolladora Santa Mónica S.A.	Cervecería Contenta S.A.	Hotel Brisas del Mar S.A.	Ref.
Aplica análisis de riesgo cambiario crediticio	NO	NO	NO	NO	NO	I

VALIDACIÓN DE GENERADOR DE DIVISAS					
Moneda	Quetzales	Desarrolladora Santa Mónica S.A.			
Monto solicitud	3,850,000				
Ultimo cierre (Año 2018)	% Ingresos	% Egresos	Generación Montos	Validación \$	
Ventas	57,656,445	50%	10%	28,828,222.25	7.49
Costos	34,593,867			3,459,386.67	8.33
				25,368,835.58	0.85
No es generador de divisas					

#### Conclusión:

Los deudores no se consideran generadores de divisas, derivado a que sus ingresos son percibidos en quetzales, moneda nacional de la República de Guatemala; asimismo, únicamente Desarrolladora Santa Mónica contrajo un préstamo en dólares, el cual a cierre 2019 únicamente tiene una cuota pendiente para ser cancelado en su totalidad, por lo que no está afecto a variaciones del tipo de cambio.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.32 Cédula de categorías de riesgo crediticio.

Banco La Solución S.A.	PT	U
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
Categorías de riesgo crediticio	EACP	28/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	29/04/2020

Deudores	Categoría asignada por valuación	Categoría asignada por auditoría	Ref.
Bananera Morales S.A.	A	A	U.1
Supermercado del Pueblo S.A.	A	B	U.2
Desarrolladora Santa Mónica S.A.	A	A	U.3
Cervecería Contenta S.A.	A	A	U.4
Hotel Brisas del Mar S.A.	C	E	U.5

#### Conclusión:

Derivado de los factores de riesgo crediticio, encontrados en los procedimientos y análisis de los deudores Supermercado del Pueblo S.A. y Hotel Brisas del Mar S.A., estos no cumplen con lo establecido en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones, por lo que fueron reclasificados de la categoría asignada por el departamento de valuación.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.33 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Bananera Morales S.A.

Banco La Solución S.A.	PT	U.1
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	28/04/2020
Bananera Morales S.A.	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	29/04/2020

Deudor:	Bananera Morales S.A.
Fecha de valuación	dic-19
Categoría:	A

Descripción	Cumple	Categoría según Auditoría	Ref.
Documentación Auditada y actualizada para valuación.	Si		U
Riego moral y reputacional bajo.	Si		
Muestra liquidez suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo.	Si		
El nivel de endeudamiento se considera adecuado.	Si		
Sus rendimientos son aceptables.	Si		
Muestra capacidad de pago para atender sus obligaciones financieras.	Si		
Esta afecta por riesgo cambiario crediticio y el mismo es de riesgo bajo	N/A		
Sin atrasos en pagos de interes y capital con Banco La Solución S.A.	Si		
Sin atrasos en pagos de interes y capital dentro del Sistema Financiero.	Si		
Garantía suficiente para cubrir las obligaciones financieras.	Si		
El sector en que se desenvuelve muestra bajo riesgo.	Si		
La categoría de riesgo asigna genero reserva.	No		
Se determino de forma apropiada la reserva según JM-93-2005.	Si		
<b>De acuerdo a la auditoría se recomienda clasificar al deudor en categoría:</b>		<b>A</b>	

#### Conclusión:

Los análisis y procedimientos realizados al deudor muestran que genera flujos suficientes y capacidad de pago cumplir con las obligaciones financieras contraídas con Banco La Solución S.A. y otros bancos del sistema financiero, por lo que la categoría de riesgo asignada se considera adecuada.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.34 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Supermercado del Pueblo S.A.

Banco La Solución S.A.	PT	U.2
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	28/04/2020
Supermercado del Pueblo S.A.	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	29/04/2020

Deudor:	Supermercado del Pueblo S.A.
Fecha de valuación	dic-19
Categoría:	A

Descripción	Cumple	Categoría según Auditoría	Ref.
Documentación Auditada y actualizada para valuación.	No		U
Riego moral y reputacional bajo.	Si		
Muestra liquidez suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo.	Si		
El nivel de endeudamiento se considera adecuado.	Si		
Sus rendimientos son aceptables.	Si		
Muestra capacidad de pago para atender sus obligaciones financieras.	Si		
Esta afecta por riesgo cambiario crediticio y el mismo es de riesgo bajo	N/A		
Sin atrasos en pagos de interes y capital con Banco La Solución S.A.	No		
Sin atrasos en pagos de interes y capital dentro del Sistema Financiero.	No		
Garantía suficiente para cubrir las obligaciones financieras.	No		
El sector en que se desenvuelve muestra bajo riesgo.	Si		
La categoría de riesgo asigna genero reserva.	Si		
Se determino de forma apropiada la reserva según JM-93-2005.	No		
<b>De acuerdo a la auditoría se recomienda clasificar al deudor en categoría:</b>		<b>B</b>	

#### Conclusión:

El deudor Supermercado del Pueblo S.A., no presento información financiera auditada y presenta un atraso en pago de capital e intereses en Banco La Solución S.A, por lo que se reclasificad a categoría de riesgo B, según los establecido en JM-93-2005 y sus modificaciones.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

**4.2.35 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Desarrolladora Santa Mónica S.A.**

<b>Banco La Solución S.A.</b>	<b>PT</b>	<b>U.3</b>
<b>Gerencia de auditoría interna</b>	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	28/04/2020
<b>Desarrolladora Santa Mónica S.A.</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	29/04/2020

<b>Deudor:</b>	<b>Desarrolladora Santa Mónica S.A.</b>
<b>Fecha de valuación</b>	<b>dic-19</b>
<b>Categoría:</b>	<b>A</b>

<b>Descripción</b>	<b>Cumple</b>	<b>Categoría según Auditoría</b>	<b>Ref.</b>
Documentación Auditada y actualizada para valuación.	<b>Si</b>		<b>U</b>
Riego moral y reputacional bajo para Banco La Solución.	<b>Si</b>		
Muestra liquidez suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo.	<b>Si</b>		
El nivel de endeudamiento se considera adecuado.	<b>Si</b>		
Sus rendimientos son aceptables.	<b>Si</b>		
Muestra capacidad de pago para atender sus obligaciones financieras.	<b>Si</b>		
Esta afecta por riesgo cambiario crediticio y el mismo es de riesgo bajo	<b>Si</b>		
Sin atrasos en pagos de interes y capital con Banco La Solución S.A.	<b>Si</b>		
Sin atrasos en pagos de interes y capital dentro del Sistema Financiero.	<b>Si</b>		
Garantía suficiente para cubrir las obligaciones financieras.	<b>Si</b>		
El sector en que se desenvuelve muestra bajo riesgo.	<b>Si</b>		
La categoría de riesgo asigna genero reserva.	<b>No</b>		
Se determino de forma apropiada la reserva según JM-93-2005.	<b>Si</b>		
<b>De acuerdo a la auditoría se recomienda clasificar al deudor en categoría:</b>		<b>A</b>	

**Conclusión:**

Los análisis y procedimientos realizados al deudor muestran que genera flujos suficientes y capacidad de pago cumplir con las obligaciones financieras contraídas con Banco La Solución S.A. y otros bancos del sistema financiero, por lo que la categoría de riesgo asignada se considera adecuada.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.



**4.2.36 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Cervecería  
Contenta S.A.**

Descripción	Cumple	Categoría según Auditoría	Ref.
Documentación Auditada y actualizada para valuación.	No		U
Riesgo moral y reputacional bajo para Banco La Solución.	No		
Muestra liquidez suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo.	No		
El nivel de endeudamiento se considera adecuado.	No		
Sus rendimientos son aceptables.	No		
Muestra capacidad de pago para atender sus obligaciones financieras.	No		
Esta afecta por riesgo cambiario crediticio y el mismo es de riesgo bajo	N/A		
Sin atrasos en pagos de interes y capital con Banco La Solución S.A.	No		
Sin atrasos en pagos de interes y capital dentro del Sistema Financiero.	No		
Garantía suficiente para cubrir las obligaciones financieras.	Si		
El sector en que se desenvuelve muestra bajo riesgo.	Si		
La categoría de riesgo asigna genero reserva.	Si		
Se determino de forma apropiada la reserva según JM-93-2005.	Si		
<b>De acuerdo a la auditoría se recomienda clasificar al deudor en categoría:</b>			<b>E</b>

**Conclusión:**

Los análisis y procedimientos realizados al deudor muestran que genera flujos suficientes y capacidad de pago cumplir con las obligaciones financieras contraídas con Banco La Solución S.A. y otros bancos del sistema financiero, por lo que la categoría de riesgo asignada se considera adecuada.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.37 Cédula de análisis de categoría de riesgo crediticio de Hotel Brisas del Mar S.A.

Banco La Solución S.A.	PT	U.1
Gerencia de auditoría interna	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	28/04/2020
Hotel Brisas del Mar S.A.	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	29/04/2020

Deudor:	Hotel Brisas del Mar S.A.
Fecha de valuación	dic-19
Categoría:	A

Descripción	Cumple	Categoría según Auditoría	Ref.
Documentación Auditada y actualizada para valuación.	No		U
Riego moral y reputacional bajo para Banco La Solución.	No		
Muestra liquidez suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo.	No		
El nivel de endeudamiento se considera adecuado.	No		
Sus rendimientos son aceptables.	No		
Muestra capacidad de pago para atender sus obligaciones financieras.	No		
Esta afecta por riesgo cambiario crediticio y el mismo es de riesgo bajo	N/A		
Sin atrasos en pagos de interes y capital con Banco La Solución S.A.	No		
Sin atrasos en pagos de interes y capital dentro del Sistema Financiero.	No		
Garantía suficiente para cubrir las obligaciones financieras.	Si		
El sector en que se desenvuelve muestra bajo riesgo.	Si		
La categoría de riesgo asigna genero reserva.	Si		
Se determino de forma apropiada la reserva según JM-93-2005.	Si		
De acuerdo a la auditoría se recomienda clasificar al deudor en categoría:		E	

#### Conclusión:

El deudor Hotel Brisas del Mar S.A., no presento estados financieros auditados; asimismo, muestra bajo liquidez y presenta pérdidas del ejercicio, afectados su situación financiera; sin embargo, el factor más importante para determinar su categoría de riesgo, es que se encuentra vinculado en caso de lavado de dinero, juicio iniciado por el Ministerio Publico.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.2.38 Cédula de cálculo de reserva por calificación de riesgo

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna Cálculo de reserva por calificación de riesgo	PT	V
	HECHO POR:	FECHA:
	EACP	28/04/2020
	REVISADO POR:	FECHA:
	CDR	29/04/2020

Deudores	Ref.
<b>Supermercado del Pueblo S.A.</b>	
Saldo de préstamo	Q63,750,000.00
Se reclasifica a categoría	B
Porcentaje de reserva	5%
Monto de reserva	Q3,187,500.00
Garantía	Fiduciaria
Porcentaje que cubre la garantía	0%
<b>Reserva a registrar</b>	<b>Q3,187,500.00</b> D
<b>Supermercado del Pueblo S.A.</b>	
Saldo de préstamo	Q85,000,000.00
Se reclasifica a categoría	E
Porcentaje de reserva	100%
Monto de reserva	Q85,000,000.00
Garantía	Fiduciaria
Porcentaje que cubre la garantía	0%
<b>Reserva a registrar</b>	<b>Q85,000,000.00</b> D

#### Conclusión:

El cálculo de reserva de acuerdo con Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones, por lo que se determina una reserva sobre el saldo actual del deudor Supermercado del Pueblo S.A. del 5% y de 100% para Hotel brisas del Mar S.A.; sin embargo, la garantía real que tiene el segundo deudor cubre de forma aceptable más del 100% del saldo actual de préstamo, por lo que su reserva es de cero.

Se revisó el cálculo de reservas de los demás deudores, la cual fue calculada de forma satisfactoria.



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

### 4.3 Matriz de riesgo

La matriz de riesgo y controles presenta las pruebas realizadas, asignan una calificación de riesgo según la probabilidad y el impacto de no realizar de forma adecuada la valuación de deudores mayores, la cuales fueron consensuadas con la gerencia de análisis de créditos.

Banco La Solución S.A.		PT		W 1/2										
Gerencia de auditoría interna		HECHO POR:		FECHA:										
Matriz de riesgo		EACP		3/05/2019										
		REVISADO POR:		FECHA:										
		CDR		4/05/2019										
Riesgo	Responsable	Descripción del control	Tipo de control				Nivel de riesgo			Ref.				
			Manual	Automático	Detectivo	Preventivo	Antifraude	Evidencia	Probabilidad		Impacto	Nivel de riesgo		
									Alto = 3		Alto = 3	Alto = 5 a 9		
									Medio = 2		Medio = 2	Medio = 2 a 4		
Bajo = 1	Bajo = 1	Bajo = 1												
Que no se reporte dentro del plan de valuación todo deudor que cumpla con los requisitos establecido por JM-93-2005, para catalogarse como deudor empresarial mayor.	Director de valuación	El director de valuación deberá solicitar la cartera de crédito y clasificar como deudor mayor a toda persona individual o jurídica que cuenta con préstamo mayor a Q5.00 millones o US\$ 650.00 miles de dólares, de acuerdo a lo establecido en JM-93-2005, lo cual deberá concatenara con lo registrado contablemente como cartera de deudores mayores.	x		x	x				Al revisar el plan de valuación enviado al ente supervisor de determino lo siguiente: a) El deudor Comercializadora Anfiel S.A. fue incluido dentro del plan devaluación, evidenciando un saldo mayor a Q5.00 millones al convertirlo en quetzales; sin embargo, no supera los US\$ 650.00 mil dólares, por lo que no clasifica como deudor mayor.	3	3	9	D.3
Que los archivos enviados al ente supervisor no cumplan con los requisitos establecido y sea rechazada.	Director de valuación	Previo al envío de información al ente supervisor, se deber revisar que los documentos enviados cumplan con los requisitos mínimos establecidos dentro de los instructivos proporcionados por la Superintendencia de Bancos.	x		x	x				Se tuvo a la vista el envío de PV1 Y PV2, cargado en validador establecido vía web, observándose el rechazo del mismo en dos oportunidades por incumplimiento en los proceso establecidos de los instructivos	3	1	4	D.2
Que no se cuente con información financiera actualizada a fecha de valuación del deudor.	Analista de valuación.	Se deberá enviar un requerimiento de información financiera formal a cada deudor y codeudores, para que el incumplimiento quede de parte de los deudores empresariales mayores.	x		x	x				Se constato el envío de requerimiento de información financiera a todos los deudores; no obstante, algunos no presentaron de forma completa su información cualitativa y financiera; no obstante, el incumplimiento queda de parte de los deudores empresariales mayores.	2	2	2	K

Banco La Solución S.A. Gerencia de auditoría interna  Matriz de riesgo				PT				W 2/2				
				HECHO POR:				FECHA:				
				EACP				3/05/2019				
				REVISADO POR:				FECHA:				
				CDR				4/05/2019				
Que la información proporcionada por los deudores empresariales mayores cuente con las firmas y sellos respectivos de representante legal, auditores y contadores	Analista de valuación.	Revisar que todos los documentos cuenten con la respectiva firma del contador y representante legal.	x		x	x	x	Dentro de la revisión de la documentación financiera disponible en la herramienta Total Scanner, se determino que los estados financieros auditados del deudor Supermercado del Pueblo S.A., no cuenta con firma y sello del auditor.	3	4	6	G
Que no se cuente con carta de autorización de referencias.	Analista de valuación.	Constatar que todos los deudores presenten carta por medio de la cual autorizan realizar consultas crediticias, legales y financieras.	x		x	x	x	Todos los deudores cuenta con carta de referencias desde el inicio de relaciones con la Institución; sin embargo, varios no cuenta con carta actualizada.	1	1	2	G.4
Que la deuda reportada dentro de los estados financieros no cuadren con lo reflejado en SIRC y el registro del gasto financiero no sea razonable.	Analista de valuación.	Realizar cuadro de deuda y pruebas adecuadas que determinen la razonabilidad del registro de deuda y gasto financiero y solicitar por medio de requerimiento al deudor la aclaración de las variaciones.	x		x	x	x	Dentro de la información financiera disponible en Total Scanner y la envía en el archivo denominado EM a la superintendencia, se observo que varios deudores no registran deuda y gasto financiero.	3	3	9	Q
Que la garantía de bienes muebles o inmuebles no sea suficiente para cubrir el activo crediticio.	Analista de valuación.	Solicitar avalúo o certificación contable a un tercero que determine el valor real del bien inmueble puesto en garantía y analizar si el mismo cubre de forma aceptable el activo crediticio.	x		x	x	x	Los prestamos hipotecarios y prendarios cuenta con calculo de LTV que evidencia garantía suficiente para cubrir los activos crediticios.	2	3	4	R
Que la categoría de riesgo crediticio asignada al deudor en informe de valuación no sea determinada de forma correcta.	Director de valuación	Se asigna categoría de riesgo crediticio a cada deudor tomando en consideración los análisis de la información cualitativa, financiera, morosidad y suficiencia de garantías realizado por el analista, según se establece en JM-93-2005.	x		x	x	x	Se revidaron los informes de capacidad de pago y morosidad de los deudores empresariales mayores sujetos a valuación en diciembre de 2019, de los cuales se reclasifican de categoría de los siguientes deudores: a) Supermercado del Pueblo S.A., a categoría B derivado a que no cuenta con estados financieros auditados y presenta un atraso en pago de capital. b) Hotel Brisas del Mar S.A., a categoría E derivado a que no muestra capacidad de pago y principalmente por proceso ante Ministerio Público.	3	3	7	U
Que la reserva calculada no sea razonable	Director de valuación	Se debe calcular reserva de todos aquellos activos crediticios que no cuenten con garantía real y se encuentren catalogados con categoría distinta de A, de acuerdo a porcentajes establecidos en JM-93-2005.	x			x		La revisión del calculo de reservas a los deudores con categoría distinta de A, se calculo y registro de forma correcta; sin embargo, la reclasificación del deudor Supermercado del Pueblo S.A., de debe registrar una reserva tomando en consideración que no posee garantía real que la cubra.	1	2	2	V

#### 4.4 Hallazgos, conclusiones y recomendaciones

<b>Banco La Solución S.A.</b>  <b>Gerencia de auditoría interna</b>  <b>Hallazgos, conclusiones y recomendaciones</b>	<b>PT</b>	<b>Y 1/2</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	4/05/2019
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	5/05/2019

No.	Hallazgo	Ref.	Conclusión	Recomendación
1	Inconsistencia en la determinación de deudores empresariales mayores entre el archivo denominado Cartera de Crédito y el plan de valuación enviado al ente supervisor: Se determinó que el deudor Anfiel S.A., presenta un saldo mayor a Q5.00 millones al considerar su conversión a quetzales; sin embargo, el endeudamiento fue contraído en dólares y a dicha fecha no sobre pasa los US\$ 650.00 mil dólares que establece la JM-93-2005 de acuerdo a sus disposiciones generales, por lo que no debió incluirse dentro del plan de valuación.	D.2	No identificar de forma apropiada los deudores sujetos a valuación, contrae riesgo de pagar multas o recargos por modificar el plan anual de valuación; asimismo, si derivado a lo anterior, no se realizan procedimientos de valuación, se contrae el riesgo de no calcular reserva a los deudores empresariales mayores que necesiten ser valuados.	Evaluar el funcionamiento y correcta aplicación de comandos o fórmulas de cálculo, para que las mismas puedan determinar de forma correcta el endeudamiento total de los deudores, el cual incluye la suma del endeudamiento directo más el endeudamiento indirecto, dentro del reporte generado de forma mensual y denominado Cartera de Créditos.
2	Inconsistencia en la carga de información cualitativa y financiera de los deudores empresariales mayores en los sitios web proporcionados por la Superintendencia de Bancos: Se verifico en sitios web proporcionados el ente regulador, que la información de los deudores mayores de Banco La Solución S.A., fue rechazada hasta en varias oportunidades por no cumplir con los lineamientos establecidos en instructivos correspondientes.	D.3	El ingreso erróneo de la información cualitativa, financiera u omisión de la misma; así como, el incumpliendo a lo establecido en los instructivos proporcionados por la Superintendencia de Bancos para él envió de información de deudores empresariales mayores afecta y genera multas si no se envían dentro del tiempo estipulado y con los datos correctos.	Es recomendable reforzar los controles en el proceso de valuación, en especial a lo concerniente a la carga de la información de deudores empresariales mayores al sitio web de la Superintendencia de Bancos, y el adecuado ingreso de información financiera de los deudores empresariales mayores reportados al regulador en archivo denominado EM, cumpliendo con lo establecido en los instructivos proporcionados por el al ente supervisor, para que la información enviada cumpla los estándares de calidad requeridos.
3	Incumplimiento en la revisión y actualización de la documentación presentada por los deudores mayores: No se verifico que la documentación financiera presentada por el deudor Supermercado del Pueblo S.A., contara con la firma y sello del auditor independiente; asimismo, no se solicito información financiera del deudor mancomunado que figura dentro de la estructura crediticia.	G	El incumplimiento en la revisión de la información cualitativa, financiera y legal presentada por los deudores empresariales mayores, y la desactualización de checklist de información, afectan el proceso de valuación, generando el riesgo de otorgar una categoría errónea si no se consideran aspectos importantes como las firmas y sellos que dan validez jurídica a los documentos presentado por los deudores empresariales mayores.	El analista deberá revisar que todos los documentos presentados por los deudores se encuentren debidamente certificados, firmados y sellados por contador y representante legal de la compañía y trasladarlos de forma oportuna al área de administración de expedientes para su debida digitalización en la herramienta Total Scanner, con la finalidad de no estar expuestos a pérdidas de información valiosa y confidencial, lo cual podría exponer al banco a multas económicas por falta de documentación mínima requerida en la normativa legal vigente; asimismo, el encargado de administrar los expedientes deberá mantener actualizado el checklist respectivo de cada deudor.

<b>Banco La Solución S.A.</b>  <b>Gerencia de auditoría interna</b>  <b>Hallazgos, conclusiones y recomendaciones</b>	<b>PT</b>	<b>Y 1/2</b>
	<b>HECHO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	EACP	4/05/2019
	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>
	CDR	5/05/2019

No.	Hallazgo	Ref.	Conclusión	Recomendación
5	<p>Incumplimiento en la asignación real de categorías de riesgo crediticio a los deudores empresariales mayores sujetos a valuación: Se revisaron cinco deudores, los cuales representan el 35% del saldo total de los deudores sujetos a valuación en diciembre de 2019:</p> <p><b>Supermercado del Pueblo S.A.:</b> Muestra capacidad de pago; sin embargo, la información financiera no se considera auditar, derivado a que no se encuentra firmada y sellada por el auditor; asimismo, presenta un atraso en pago de capital. Por lo que de acuerdo al artículo No. 30, numeral 2 y literal a, el deudor se debe clasificar en categoría B.</p> <p><b>Hotel Brisas del Mar S.A.</b> Muestra liquidez abajo de la unidad y perdidas del ejercicio, lo cual deteriora su capacidad de pago y principalmente por que se encuentra en proceso judicial ante el Ministerio Publico, por lavado de dinero. Por lo que de acuerdo al artículo No. 30 literal, numeral 5 y literal a y g, el deudor se debe clasificar en categoría E.</p>	U	<p>Una inadecuada revisión de la información financiera presentada por el deudor, un inadecuado análisis financiero o una inadecuada interpretación de la información financiera, no realizar seguimientos para sustentar las inconsistencias presentadas dentro de la información financiera y no constatarse del incumplimiento de pago en las cuotas de capital e intereses a fecha de valuación de los deudores mayores afecta la categoría de riesgo crediticio por capacidad de pago y morosidad, por lo que el banco corre el riesgo que el ente supervisor reclasifique la categoría de los deudores y contraer multas.</p>	<p>Establecer controles eficientes que permitan realizar análisis eficientes y adecuados de la información financiera de los deudores, con los cuales se puedan sustentar y soportar la categoría de riesgo asignada; asimismo, considerando las observaciones realizadas respecto a las categorías que a criterio de la auditoria y con base al artículo 30 de la JM-93-2005 difieren de la categoría asignada, es recomendable se sustente en el informe de valuación la categoría asignada, de lo contrario se deberá cambiar la clasificación del deudor en la valuación inmediata.</p>



Ervin Alexander Chaj Pérez  
Auditor Jr.

#### 4.5 Informe de auditoría interna sobre la valuación de créditos empresariales mayores, para la administración del riesgo crediticio

<b>Empresa evaluada:</b>	Banco la Solución S.A.		
<b>Informe No.:</b>	001-2020	<b>Fecha de auditoria:</b>	Del 21 de marzo al 15 de mayo de 2020
<b>Fecha de informe:</b>	15 de mayo de 2020	<b>Riesgo evaluado:</b>	Riesgo crediticio
<b>Para:</b>	Gerencia de administración de riesgos	<b>De:</b>	Gerencia de auditoria interna
<b>Gerente encargado:</b>	Matias Santiago Velazquez Rosa	<b>Auditor:</b>	Ervin Alexander Chaj Pérez

#### Objetivos

- ✓ Determinar que la clasificación de riesgo crediticio otorgada a cada deudor empresarial mayor por medio de la valuación de capacidad de pago y morosidad, cumpla con lo establecido en Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones, para evitar, multas y reparos del ente regulador.
- ✓ Revisar que los procedimientos establecidos para realizar reportes de deudores empresariales mayores sean correctos y cumplan con los lineamientos establecidos en instructivos proporcionados por la Superintendencia de Bancos y sean enviados en tiempo oportuno.
- ✓ Verificar que se solicite la información financiera a todos los deudores empresariales mayores sujetos a valuación y que todos cumplan con él envío de la misma en tiempo oportuno, firmados y sellados por autoridades correspondientes, que permitan determinar de forma clara la capacidad de pago de cada deudor empresarial mayor.
- ✓ Determinar que los vaciados de información, cálculo de indicadores financieros, y evaluación de riesgo moral, se realicen e interpreten de forma correcta, lo cual permitirá mitigar riesgos en la determinación y clasificación de riesgo crediticio otorgada a cada deudor empresarial mayor.
- ✓ Evaluar la suficiencia de las garantías presentadas por los deudores mayores, las cuales deberán de cubrir de forma adecuada el saldo de créditos otorgados a los deudores empresariales mayores y cubrir los riesgos por reserva de categorías distintas de A, para Banco La Solución.



## **Riesgos**

- ✓ Otorgar una adecuada clasificación de riesgo crediticio a los deudores empresariales mayores, permite minimizar los riesgos de reclasificaciones, multas y reparos de parte del ente regulador, afectando los objetivos de Banco La Solución S.A.
- ✓ Enviar los reportes de deudores empresariales mayores de forma correcta y en tiempo oportuno permitirá a Banco La Solución S.A. evitar riesgos de sanciones y multas.
- ✓ Contar con la información financiera, de forma oportuna de los deudores empresariales mayores, permite realizar un adecuado informe de capacidad de pago, evitando riesgos de clasificación de riesgo distinta de A y creación de reservas que afectan a Banco La Solución S.A.
- ✓ Contar con garantías que soporte de forma adecuada los saldos de los préstamos con categoría distinta de A, permite mitigar riesgos en la creación de reservas.

## **Antecedentes**

La Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 y sus reformas, en su artículo 53 establece que *los bancos y empresas del grupo financiero que otorguen financiamiento deben valorar sus activos, operaciones contingentes y otros instrumentos financieros que impliquen exposiciones a riesgos.*

Derivado de lo anterior, se establece la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones, la cual en su artículo 29, determina los criterios de clasificación de activos crediticios considerados deudores empresariales mayores, los cuales deben ser valuados por lo menos una vez al año utilizando como criterio de clasificación la capacidad de pago y morosidad.

Al cierre de 2018, Banco La Solución S.A., concentra el 80% de su cartera en deudores empresariales mayores, la cual se integra de 120 deudores mayores:

**Banco La Solución S.A.**  
**Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2018**

SEGMENTACIÓN	TOTAL DEUDORES	SALDO DE CAPITAL	DISPONIBLE	DEUDA TOTAL	% DEUDA
Créditos Mayores	120	Q 4,500,000,000.00	Q 500,000,000.00	Q 5,000,000,000.00	80%
Créditos Menores	5000	Q 245,000,000.00	Q 50,000,000.00	Q 295,000,000.00	5%
Créditos de Consumo	50000	Q 350,000,000.00	Q 150,000,000.00	Q 500,000,000.00	8%
Microcréditos	10000	Q 150,000,000.00	Q 25,000,000.00	Q 175,000,000.00	3%
Hipotecaria de Vivienda	900	Q 220,000,000.00	Q 50,000,000.00	Q 270,000,000.00	4%
<b>TOTAL</b>	<b>66020</b>	<b>Q 5,465,000,000.00</b>	<b>Q 775,000,000.00</b>	<b>Q 6,240,000,000.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base a la investigación realizada.

De los 120 deudores empresariales mayores, la dirección de valuación distribuyo para su respectiva valuación el 50% en junio, 29% en septiembre y 21% en diciembre de 2019:

**Banco La Solución S.A.**  
**Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2018**

FECHA DE VALUACIÓN	TOTAL DEUDORES	SALDO DE CAPITAL	DISPONIBLE	DEUDA TOTAL	% DEUDA
Junio de 2019	60	Q 2,250,000,000.00	Q 250,000,000.00	Q 2,500,000,000.00	50%
Septiembre de 2019	35	Q 1,312,500,000.00	Q 145,833,333.33	Q 1,458,333,333.33	29%
Diciembre de 2019	25	Q 937,500,000.00	Q 104,166,666.67	Q 1,041,666,666.67	21%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>Q 4,500,000,000.00</b>	<b>Q 500,000,000.00</b>	<b>Q 5,000,000,000.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base a la investigación realizada.

De los 25 deudores empresariales mayores sujetos a valuación de capacidad de pago en el mes de diciembre de 2019, ya no aplicaron a dicho procedimiento de valuación 2 deudores empresariales mayores derivado a que uno tiene estatus cancelado, debido a que cancelo la totalidad de su obligación financiera y el otro tiene estatus de menor, debido a que registra saldo inferior a Q5 millones o US\$ 650.00 mil dólares, según sus saldos al 31 de diciembre de 2019.

**Banco La Solución S.A.**  
**Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2018**

ESTATUS DE LOS DEUDORES	TOTAL DEUDORES	SALDO DE CAPITAL	DISPONIBLE	DEUDA TOTAL	% DEUDA
Valuados	23	Q 769,672,824.25	Q -	Q 769,672,824.25	99.5%
Menores	1	Q 3,500,000.00	Q -	Q 3,500,000.00	0.5%
Cancelados	1	Q -	Q -	Q -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>Q 773,172,824.25</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 773,172,824.25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base a la investigación realizada.

Es importante mencionar que, a pesar de los créditos cancelados durante el año, la cartera de crédito de banco la solución incremento 28% en relación al cierre de 2018.

### **Procedimientos de auditoría**

Se utilizaron procedimientos analíticos y técnicas de auditoría que se estimaron necesarias para evaluar la razonabilidad de los procesos de valuación, especialmente en el otorgamiento de categoría por capacidad de pago y morosidad, tomando como base la documentación disponible en la herramienta Total Scanner.

### **Alcance del trabajo**

El enfoque de la auditoría se basó en determinar que los procesos de valuación para determinar la categoría de riesgo crediticio a deudores empresariales mayores sean razonables y acorde a los establecido en las leyes y normativas vigentes:

### **Normativa externa**

- ✓ Decreto 19-2002 y sus reformar, Ley de Bancos y Grupos Financieros.
- ✓ Anexo a Resolución JM-93-2005, Reglamento para la Administración de Riesgo de Crédito.
- ✓ Instructivo para el envío del Plan de Valuación de Activos Crediticios Deudores Empresariales Mayores.
- ✓ Instructivo para el envío de valuación de activos crediticios, Archivo de Valuación de Cartera de Créditos (VC1).
- ✓ Instructivo para el envío de información financiera de deudores empresariales mayores. (EM).
- ✓ Acuerdo 41-2016 de la Superintendencia de Bancos, Disposiciones Generales de Envío de Información a la Superintendencia de Bancos.

### **Normativa interna**

- ✓ Políticas de Valuación por Capacidad de Pago de Deudores Empresariales Mayores.
- ✓ Reglamentos para Comité de Valuación.

Para la revisión del análisis de capacidad de pago se tomó como base el archivo denominado EM, enviado y aprobado por el ente supervisor el 10 de enero de 2020, el cual corresponde a deudores empresariales mayores sujetos a valuación en diciembre de 2019.

### **Limitaciones al alcance**

*No se tuvo ninguna limitación que pudiera afectar las pruebas realizadas.*

### **Resultado de la auditoría**

Al aplicar los procedimientos y técnicas de auditoría se encontraron los siguientes hallazgos:

- a. *Inconsistencia en la determinación de deudores empresariales mayores entre el archivo denominado Cartera de Crédito y el plan de valuación enviado al ente supervisor al cierre 2018:* Se determinó que el deudor Anfiel S.A., presenta un saldo mayor a Q5 millones al considerar su conversión a quetzales; sin embargo, el endeudamiento fue contraído en dólares y a dicha fecha no sobre pasa los US\$ 650.00 mil dólares que establece la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.
  
- b. *Inconsistencia en la carga de información financiera de los deudores empresariales mayores en los sitios web proporcionados por la Superintendencia de Bancos:* Se verificó en sitios web proporcionados al ente regulador, que la información de los deudores mayores fue rechazada hasta en 2 oportunidades por no cumplir con los lineamientos establecidos en instructivos correspondientes.

- c. Incumplimiento en la revisión y actualización de la documentación presentada por los deudores mayores: No se verificó que la documentación financiera presentada por el deudor Supermercado del Pueblo S.A., contara con la firma y sello del auditor independiente, reclasificándolo de categoría.
- d. Diferencia entre el endeudamiento de los deudores mayores, registrado en su información financiera y la SIRC al cierre 2018, así como, la razonabilidad del gasto financiero: De acuerdo al archivo denominado EM, con saldos de los deudores valuados en diciembre de 2019, se determinó que el registro de gasto financiero y deuda financiera en los estados financieros de Hotel Brisas del Mar S.A. difieren de los registrados por la SIRC al cierre 2018.
- e. Incumplimiento en la asignación real de categorías de riesgo crediticio a los deudores empresariales mayores sujetos a valuación en 2019: Se revisaron cinco deudores, muestra que representa el 35% del total de universo; asimismo, se evidencia que el 60% de la muestra se les asignó categoría correcta. Los deudores sujetos a reclasificación son:

**Supermercado del Pueblo S.A.**

Supermercado del pueblo S.A. presentó estados financieros auditados, los cuales no contaban con las firmas respectivas, por lo que no cuenta con validez jurídica para considerarse como auditados; sin embargo, la información financiera administrativa con la que se cuenta evidencia que la compañía tiene capacidad de atender sus obligaciones financieras de forma aceptable, por lo que se reclasifica a categoría de riesgo crediticio B.

### **Hotel Brisas del Mar S.A.**

Hotel Brisas del Mar S.A., fue clasificado en categoría de riesgo C; sin embargo, el deudor no evidencia capacidad de pago, su deuda financiera registrada en estados financieros no cuadra con saldos SIRC y representa riesgo moral alto para Banco La Solución S.A., derivado a que se encuentra en proceso de juicio interpuesto por el Ministerio Público, por lo que se clasifica de en categoría de riesgo E.

### **Conclusiones**

Tomando en consideración los hallazgos descritos anteriormente, se concluye que el banco se encuentra afecto a diversos riesgos, los cuales fueron consensuados con la gerencia de administración de riesgos:

- a)** No identificar de forma apropiada los deudores sujetos a valuación, contrae riesgo de pagar multas o sanciones por modificar el plan anual de valuación presentado al inicio de cada año.
  
- b)** El ingreso erróneo de la información cualitativa, financiera u omisión de la misma; así como, el incumpliendo a lo establecido en los instructivos proporcionados por la Superintendencia de Bancos para el envío de información de deudores mayores retrasa el proceso de valuación y generar multas y sanciones si no se envían dentro del tiempo estipulado o con datos correctos.
  
- c)** El incumplimiento en la revisión de la información financiera y legal presentada por los deudores empresariales mayores, y la desactualización de checklist de información, afectan el proceso de valuación, generan riesgo de otorgar una categoría errónea si no se consideran aspectos importantes como las firmas y sellos que dan validez jurídica a los documentos presentado por los deudores.

- d) Una inadecuada revisión de la información financiera presentada por el deudor, un inadecuado análisis financiero o una inadecuada interpretación de la información financiera e indicadores financieros, no revisar el riesgo moral de los deudores, no realizar seguimientos para su sustentar las inconsistencias presentadas dentro de la información financiera y no constatarse del incumplimiento de pago en las cuotas de capital e intereses a fecha de valuación de los deudores mayores afecta la categoría de riesgo crediticio por capacidad de pago y morosidad, por lo que el banco corre el riesgo que el ente supervisor reclasifique la categoría de los deudores y contraer multas o sanciones.

Derivado de los riesgos antes mencionados, el Banco está sujeto a sanciones y multas económicas por el incumplimiento a la normativa que regula la administración del riesgo de crédito. Según el artículo 7 del Anexo a la Resolución JM-186-2002, la Superintendencia de Bancos impondrá multas de acuerdo al tipo de infracción que la entidad cometa.

### Clasificación de riesgo

Recomendaciones por riesgo	
Altas	4
Moderadas	0
Leves	0

### Recomendaciones

Para fomentar una adecuada gestión de riesgo crediticio, debida diligencia, buenas prácticas de control interno se presentan las siguientes recomendaciones que coadyuvaran a mitigar los riesgos de crédito:

- a)** Evaluar el funcionamiento y correcta aplicación de comandos o fórmulas de cálculo, para que las mismas puedan determinar de forma correcta el endeudamiento total de los deudores, el cual incluye la suma del endeudamiento directo más el endeudamiento indirecto, dentro del reporte generado de forma mensual y denominado Cartera de Créditos; asimismo, agregar un comando o formula que identifique los créditos otorgados en dólares y que superen los US\$650.00 mil dólares establecidos en JM-93-2005 y sus modificaciones.
  
- b)** Es necesario reforzar los controles en el proceso de valuación, en especial a lo concerniente a la carga de la información de deudores empresariales mayores al sitio web de la Superintendencia de Bancos, y girar instrucciones al personal encargado del ingreso de la información cualitativa y financiera, para que cumplan al pie de la letra, lo establecido en los instructivos proporcionados por el ente supervisor, para que la información enviada cumpla los estándares de calidad requeridos por el ente regulador.
  
- c)** El analista deberá revisar que todos los documentos presentados por los deudores se encuentren debidamente certificados, firmados y sellados por contador y representante legal de la compañía y trasladarlos de forma oportuna al área de administración de expedientes para su debida digitalización en la herramienta Total Scanner, con la finalidad de no estar expuestos a pérdidas de información valiosa y confidencial, lo cual podría exponer al banco a multas económicas por falta de documentación mínima requerida en la normativa legal vigente; asimismo, el encargado de administrar los expedientes deberá mantener actualizado el checklist respectivo de cada deudor.



- d) Establecer controles eficientes que permitan realizar análisis eficientes y adecuados de la información financiera de los deudores, con los cuales se puedan sustentar y soportar la categoría de riesgo asignada; asimismo, considerar las observaciones realizadas respecto a las categorías que a criterio de la auditoría y con base al artículo 30 de la JM-93-2005 difieren de la categoría asignada, es recomendable se sustente en el informe de valuación la categoría asignada, de lo contrario se deberá cambiar la clasificación del deudor en la valuación inmediata.

Se deberá verificar todas las recomendaciones realizadas e informar a esta auditoría interna sobre las medidas adoptadas para subsanarlas, a fin de contar con la documentación e información que evidencie una adecuada gestión de riesgo de crédito, debida diligencia y buenas prácticas de control interno, ante futuras revisiones que pudieran suscitarse por parte de los diferentes entes de supervisión, sin perjuicio de los riesgos inherentes que podrían derivarse de las deficiencias observadas, así como posibles sanciones económicas de parte del ente supervisor que afecten el patrimonio de Banco La Solución S.A., por incumplimiento a la normativa legal vigente, concerniente a la valuación por capacidad de pago y morosidad de deudores empresariales mayores.

**Realizado por:**



Ervin Alexander Chaj Pérez

Firma del auditor Jr.

**Aprobado por:**



Camila Diaz Ruiz

Firma del director de auditoría

## CONCLUSIONES

1. La gerencia de administración de riesgos deberá implementar controles adecuados y diseñar procesos eficientes que garanticen la gestión de riesgos, control y gobierno, que mejore los procedimientos empleados y mitiguen los riesgos del proceso de valuación concernientes a la presentación del plan de valuación y reportes de deudores empresariales mayores (EM) relacionados al proceso de valuación en conjunto con la auditoría interna para evitar riesgo de multas y sanciones por incumplimiento.
2. Se deberá gestionar la solicitud y entrega de documentación e información financiera de los deudores empresariales mayores de forma oportuna, la cual es importante para determinar la capacidad de pago de cada deudor y mitigar riesgos de categorías distintas de A, que generen reservas que afecten a la institución.
3. El analista de valuación debe tener amplio conocimiento en interpretación de indicadores financieros y dominio del giro del negocio en que se desenvuelve cada deudor para determinar los factores de riesgos, tanto positivos como negativos que soporten o afecten la categoría de riesgo y cálculo de reserva asignada a cada deudor mayor.
4. La creación o cálculo de reserva de acuerdo con la categoría asignada por capacidad de pago o morosidad, se debe asignar de acuerdo con las garantías reales presentadas por los deudores, con el debido cuidado profesional para concluir de forma objetiva, derivado que influyen en los resultados de la institución.

## RECOMENDACIONES

1. La dirección de administración de riesgos junto a la auditoría interna deberá evaluar con anticipación el plan de valuación antes de ser cargado al sistema del ente regulador; disminuyendo el riesgo a un nivel aceptable, por medio de cumplimiento y actualizaciones oportunas de normas y políticas internas relacionada al proceso de valuación, que coadyuven al proceso de valuación y categorización de deudores empresariales mayores, de acuerdo a normativa legal vigente.
2. El departamento de valuación deberá efficientizar la solicitud, entrega y control de información financiera en forma conjunta con el departamento de Control de Expedientes, con el fin de mantener un doble filtro de la información financiera presentada por los deudores empresariales mayores y controles apropiados para la actualización constante de la información disponible y pendiente de presentar por los deudores empresariales mayores.
3. La dirección de valuación deberá capacitar constantemente al analista y discutir en forma conjunta la categoría de riesgo asignada a cada deudor de forma independiente y objetiva, de acuerdo a los factores de riesgo encontrados a cada deudor empresarial mayor.
4. Tanto la categoría de riesgo como la reserva, deberá discutirse dentro y ratificada por el comité de riesgos, integrado por un nivel de líderes de alta jerarquía dentro de la institución.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas.
2. Ayala Cárdenas, Sara Inés, Firmo Serrano, Guillermo, Contabilidad básica General, Un Enfoque Administrativo y de Control Interno, Bogotá Colombia, 2015, P234.
3. Cáceres Isabel, Martín José, Introducción a la Gestión Integral de Riesgos Empresariales Enfoque ISO 31000 Lima Perú, primera edición mayo de 2016. 234p.
4. Comisión de Basilea de Supervisión de Bancos, Principios para la administración del riesgo de crédito, emitido el 30 de noviembre de 1999, Basilea, julio de 1999, 33p.
5. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 2-70, Código de Comercio de Guatemala y sus reformas
6. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 1441, Código de Trabajo de Guatemala y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas
8. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.

9. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas.
10. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 42-92, Ley de Bonificación Anual Para Trabajadores del Sector Privado y Público 3p.
11. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 37-2001, Ley de Bonificación Incentivo Para Trabajadores del Sector Privado 4p.
12. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 1528, Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada Guatemalteca y sus reformas.
13. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
14. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria. 8p.
15. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y sus reformas.
16. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas.
17. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para Trabajadores del Sector Privado 4p.

18. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera. 12p.
19. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 94-2000, Ley de Libre Negociación de Divisas. 5p.
20. Congreso de la República de Guatemala Decreto Número 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos. 12p.
21. Congreso de la República de Guatemala Decreto 58-2005, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. 11p.
22. Estupiñan Gaitán, Rodrigo, Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna, segunda edición, 2014. 481p.
23. Fundación IFRS, Normas internacionales para la información financiera, marco conceptual para la información financiera y los requerimientos parte "A", 2017, Londres, Reino Unido. 1678p.
24. Instituto de Auditores Internos, Código de Ética de Auditoría Interna, 2017. 2p
25. Instituto de Auditores Internos de España, Marco Internacional Para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, 2017. 257p.
26. Junta Monetaria Resolución JM-93-2005, Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y sus modificaciones.

27. Junta Monetaria Resolución JM-134-2009, Reglamento para Administración de Riesgo Cambiario Crediticio. 10p.
28. Padilla Martínez, Mario Patricio, Quispe Otacoma, Ana Lucia, Telenchana Santos, Paul Ignacio, Aplicación de Análisis Financieros, Primera edición, Ambato, Ecuador, febrero de 2017. 196p.
29. Santillana Gonzáles, Juan Ramón, Auditoría interna, tercera edición, 2013. 244p.

#### **WEBGRAFÍA**

30. José Molina Calderón; Tres reformas de la Banca de Guatemala (1946, 1946 y 2002), recuperado de: <http://www.academiageohist.org.gt/actividades/17TresreformasdelabancadeGuatemala.pdf>, 24/06/2020 17:48pm
31. Banco de Guatemala, decreto 16-2002, publicado el 13/05/2020 Recuperado de [http://www.banguat.gob.gt/leyes/2002/orga\\_bg.pdf](http://www.banguat.gob.gt/leyes/2002/orga_bg.pdf), del 12/03/2019, 18.54pm.
32. Superintendencia de Bancos Guatemala, C.A.; Supervisión basada en riesgo, recuperado de: [https://www.sib.gob.gt/web/sib/supervision\\_basada\\_en\\_riesgos](https://www.sib.gob.gt/web/sib/supervision_basada_en_riesgos), el 12/03/2019, 18:09pm.
33. Superintendencia de Bancos Guatemala, C.A.; Disposiciones relativas a la utilización del Sistema de Información de Riesgos Crediticios por parte de las entidades usuarias, recuperado de: [https://www.sib.gob.gt /](https://www.sib.gob.gt/), el 25/06/2020, 19:09pm.